ISABEL II

Subasta · Auction

exclusivamente por internet y en vivo por internet
internet and internet live bidding only

CAYÓN SUBASTAS AUCTIONS

Viernes, 9 de abril de 2021

16:00 horas

Lotes 88001 a 88159	Barcelona / Barcelona mint
Lote 88160	Bruselas / Bruxelles mint
Lotes 88161 a 88212	Jubia / Jubia mint
Lotes 88213 a 88417	Madrid / Madrid mint
Lotes 88418 a 88470	Manila / Manila mint
Lote 88471	Pamplona / Pamplona mint
Lotes 88472 a 88582	Segovia / Segovia mint
Lotes 88583 a 88724	Sevilla / Sevilla mint

CAYÓN SUBASTAS

SUBASTANDO DESDE 1967

CAYON SUBASTAS AUCTIONS
cayon.com · saladesubasta.com

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1. Los lotes se adjudicarán al mejor postor. Prevalecerá la recibida y aceptada en primer lugar (orden por escrito). Los precios indicados para cada lote son los precios de salida. No se aceptarán pujas por debajo de este precio.
2. El precio de adjudicación será incrementado en un 20% de comisión o participación en subasta, IVA INCLUIDO (entrega sometida al régimen especial de objetos de colección). La comisión o participación en subasta mínima a incrementar el precio de adjudicación será de 5 euro, aumentándose el resultado de aplicar dicho porcentaje sobre la adjudicación hasta, al menos, esta cifra mínima de comisión o participación en subasta (5 euro). [Para comerciantes intracomunitarios y exportaciones: no se aplicará el régimen especial, y estará exento de IVA].
   La comisión para pujadores en vivo por teléfono será del 22% (para lotes importantes, debe confirmarse antes de la celebración de la subasta; en todo caso, si se acepta, la puja telefónica supone como mínimo cubrir el lote).
3. La orden de compra se realizará enviando su puja por email, fax, carta, o en vivo por teléfono y en vivo por internet a través de la plataforma integrada en la web de cayon.com o su aplicación específica (tras formalizar el registro y tras aceptación expresa de CAYÓN SUBASTAS). CAYÓN SUBASTAS, S.L. podrá requerir cuantas referencias comerciales (autorizando su verificación) y garantías económicas estime oportuno a los licitadores para admitir la orden o la puja en vivo. CAYÓN no es responsable de posibles fallos o inconvenientes en la conexión de internet ni en las herramientas para la puja en vivo ni en la aplicación ni en el sistema de emails; estos sistemas pueden fallar por circunstancias muy diferentes, ocasional o permanentemente, y de forma incontrolable en muchos casos.
4. CAYÓN SUBASTAS, S.L. se obliga exclusivamente a la entrega de los lotes en nuestra oficina (calle Orfila 10, Madrid); el envío o transporte de los lotes es por cuenta y riesgo del comprador y supondrá un coste añadido.
   ATENCIÓN: Los lotes adjudicados podrán retirarse en la calle Orfila, 10 de Madrid a partir del día siguiente hábil de finalización de la subasta, en horario de oficina, o en las fechas y horarios indicados. Para obtener la propiedad y proceder a la retirada de las adjudicaciones ha de realizarse el pago al contado completo (transferencia bancaria efectiva) y en euro por el propio comprador o representante con autorización expresa.
   Los lotes no retirados en cinco días exoneran a CAYÓN SUBASTAS, S.L. de toda responsabilidad, asumiendo el riesgo el comprador.
5. Los lotes se venden tal y como son. Pueden examinarse en los horarios de exhibición o en internet. Los lotes podrán ser devueltos en caso de causa justificada en un plazo máximo de cinco días naturales a partir de la fecha de su recepción. No se admitirán devoluciones transcurrido este plazo. En ningún caso será causa justificada la distinta apreciación o estimación del estado de conservación de los lotes ni tan siquiera la errónea catalogación referenciada; sí lo será la errónea clasificación (prevalece el texto a la fotografía).
   No se admiten, bajo ningún concepto, devoluciones de los lotes compuestos de más de una pieza.
6. El comprador asume toda responsabilidad en referencia a guardar el debido cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo la relativa a la exportación, que afecte a los lotes subastados. CAYÓN SUBASTAS, S.L. puede ayudarle en las gestiones, pero en todo caso los gastos ocasionados por dichos trámites serán a cargo del comprador, incluyendo la tasa de exportación (mínimo 5%).
7. Sin aviso previo, los lotes podrán ser agrupados, divididos, excluidos y/o alterados en el orden de subasta sobre la base de la potestad discrecional del subastador, incluyendo los cambios relativos a las erratas del catálogo que se advertirán en cada lote (en estos casos, podrán no atenderse las órdenes relativas a los lotes afectados por las erratas sin confirmación o comunicación previa). El sistema de pujas es potestad discrecional del subastador. No obstante, y como orientación para los pujadores a través de órdenes escritas, se indica que lo usual es que las pujas se vayan incrementando en un 10% aproximadamente, aunque pudiera ser mayor.
8. CAYÓN SUBASTAS, S.L. garantiza con carácter vitalicio la autenticidad de lo ofertado, salvo indicación contraria.
9. La participación en la Subasta supone la aceptación absoluta e irrenunciable de estas condiciones. La puja aceptada es una orden o contrato de mandato a CAYÓN SUBASTAS, S.L., y requiere hacer honor a la misma atendiendo lo antes posible al pago total, siendo su incumplimiento, además, causa de daños y perjuicios que podrán ser reclamados. La mora del pago devengará un 20% anual de interés, desde el momento de la adjudicación hasta el efectivo e íntegro pago de la compra. Además, se deberán abonar los gastos ocasionados por otros conceptos relacionados (almacenaje, seguro, comunicaciones, etc.).
10. El texto que obliga a las partes implicadas en la Subasta es el publicado en español, los complementarios serán sometidos al original en español. Para cualquier litigio o problema derivado de la subasta o de la interpretación de estas condiciones se establece la sumisión expresa a los Tribunales y Juzgados de Madrid Capital.

NO SE ADMITEN DECIMALES EN LAS ÓRDENES

Los incrementos de pujas durante la subasta son potestad discrecional del subastador. Suele ser en torno al 10 %

SE ENTREGA, INCLUIDO EN EL PRECIO, CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD A COLOR DE TODOS LOS LOTES

(excluidos los lotes de conjunto)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación, le informamos sobre los detalles relativos al tratamiento de su información personal, de conformidad con la nueva normativa aplicable en materia de protección de datos personales // ***Privacy Data Policy***. *We will keep the data given. You have rights. Contact* juan@cayon.com *for any doubt.*

Responsables del tratamiento:
CAYÓN SUBASTAS, S.L. C/Orfila 10, 28010 Madrid B85822245 www.cayon.com 913082310 juan@cayon.com
JANO, S.L. B28448892, con mismo domicilio y datos de contacto.
Podrá dirigirse indistintamente a cualquiera de ellos, solamente a uno, no hace falta hacerlo a ambos, para ejercitar cualquiera de sus derechos.
Finalidad del tratamiento: Gestión de base de datos de clientes, documentación y ejecución de distintas relaciones contractuales, facturación y cobros; así como mantener y promover la actividad comercial y publicitaria por email, correo ordinario, servicios de mensajería y llamadas telefónicas, básicamente. Además de las diversas obligaciones legales.
También podemos elaborar sencillos perfiles automáticos para tratar de amoldar la información y actividad comercial a sus preferencias; por ejemplo, si colecciona solo billetes, recibirá catálogos cuando la subasta sea de billetes, probablemente no lo recibirá cuando sea de monedas extranjeras. En ningún caso dichos perfiles producirán efectos jurídicos ni le afectarán significativamente, ya que son lógicas y sencillas herramientas que utilizamos para evitar enviarle información que no le interese.
Adicionalmente contamos, por motivos de seguridad, con videovigilancia en el local.
Consideramos que Vd. da su permiso y consentimiento al participar, contactarnos y formalizar operaciones ocasionales ya sea en la sala de subasta, con una orden escrita, su navegación en la web y participación a través de internet o a través de la aplicación.
La aplicación y plataformas externas son terceros que nos prestan esos servicios para promocionar y gestionar las subastas, son encargados de recabar los datos de registro y participación. (Atención: si crea una cuenta en dichas plataformas para otras cuestiones que no sean nuestras subastas deberá revisar la política de datos de dichas plataformas ya que no seremos nosotros sus responsables de los datos). Las plataformas con las que trabajamos cumplen con la normativa vigente de datos europea y/o están adheridas al Escudo de privacidad (*privacy shield*), cumpliendo de este modo con las obligaciones de seguridad vigentes.
Legitimación: Necesitamos sus datos para llevar a cabo la ejecución de la relación contractual por la que los participantes se registran y participan en las subastas o por la que se interesan en nuestros productos y nuestras actividades, así como el cumplimiento de las obligaciones legales (laborales, mercantiles y administrativas).
Tenemos sus datos porque ha mostrado interés en nuestras actividades en algún momento desde que se constituyeron las sociedades e iniciaron su actividad (2009 y 1976 respectivamente). Adicionalmente, basamos el tratamiento de sus datos para desarrollar nuestra actividad comercial en el interés legítimo que nos asiste, acorde con la normativa vigente. No ha cambiado desde entonces la legitimación ni la finalidad, así que salvo Vd. nos diga lo contrario, seguiremos tratando sus datos.
Destinatarios: Los datos no se transfieren a terceros, salvo obligación legal, ni con carácter nacional ni con carácter internacional.
Solo se comparten, entre las empresas mencionadas como responsables, los ficheros de clientes y proveedores. Estas empresas tienen la misma estructura societaria (mismos socios), el mismo domicilio y similar actividad al estar enfocada al comercio minorista numismático a través de la celebración de subastas una, y a través de la compraventa la otra.
Por otro lado, solamente solicitaremos a encargados externos tratamientos auxiliares que pueden implicar acceso limitado a los datos, como puede ser el del servicio de Correos u otros servicios de logística o servicios de telecomunicaciones o servicios de consultoría para envíos de correos electrónicos o servicios informáticos, necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios. Con ellos se trabajará con responsabilidad y exclusivamente para que lleven a cabo la labor pertinente determinada, para que ejecuten la orden exacta de comunicación contratada, sin que dispongan ni cedan sus datos para otros tratamientos y con la obligación de que no los mantengan tras la ejecución del servicio.
Derechos: Puede acceder, y así conocer si estamos tratando sus datos; puede rectificarlos y actualizarlos; puede suprimirlos, siempre salvando las obligaciones legales pertinentes; puede solicitar la portabilidad de los mismos a otro responsable; puede oponerse al tratamiento o solicitar la limitación de éste, así como oponerse a la elaboración de los sencillos perfiles referidos (en este caso solo podremos enviarle información genérica, y le enviaríamos toda la que generemos no solo la que entendamos que es de su interés).
Y, naturalmente, en cualquier momento podrá retirar su consentimiento al tratamiento de los datos. En este supuesto, eliminaremos sus datos, salvo el supuesto regulado de bloqueo de los datos para mantener información relevante por imperativo legal.
Puede ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento (en relación a los datos de clientes y proveedores, datos compartidos entre ambos responsables, solo será necesaria una solicitud a cualquiera de los dos responsables), acreditando su identidad. Si no le contestamos o considera que no se han atendido debidamente, le pedimos que nos lo haga saber para tratar de reevaluar la situación y buscar la forma de solucionar la discrepancia y así poderle ayudar y resolver su solicitud.
En todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es c/Jorge Juan 6, Madrid 28001.
Categorías de datos: Los datos que vamos a tratar no pertenecen a categorías especiales ni son especialmente protegidos, no hacen referencia a antecedentes penales ni son monitorizaciones o tratamientos a gran escala. Son los normales y habituales de cualquier PYME de comercio minorista, básicamente identificativos de clientes y proveedores, así como las cookies habituales en la navegación de internet, el histórico de sus operaciones ocasionales y sus campos de interés dentro de nuestra actividad de comercio de objetos de colección de interés numismático.
Conservación de datos: Se conservarán mientras se mantenga su interés por nuestra actividad y mientras que no nos solicite su supresión y eliminación.
Por último, recordar que la seguridad total no existe, pero tratamos de adaptar nuestras actuaciones, sistemas y tratamientos a procedimientos y medidas razonables para evitar una quiebra y violación de seguridad de los datos y hacer un uso adecuado, legítimo, pertinente, limitado, responsable y actualizado de los mismos.
Tomamos conciencia de la importancia de salvaguardar sus derechos, y por eso también tenemos externalizado un servicio de consultoría de aplicaciones y herramientas informáticas para cubrir necesidades de asesoramiento y servicio en este ámbito, ya que no somos informáticos; y en particular velamos por tener vigentes y actualizadas las licencias de software, y tener vigentes, actualizados y en buen funcionamiento, los antivirus y el firewall.

Si en algún momento recibiera información que no es suya (por ejemplo, un email que no va dirigido a Vd.) u observa una debilidad o un fallo de seguridad, o alguna mejora en la normativa de protección de datos que, en la medida de nuestras posibilidades, podamos llevar a cabo, rogamos se ponga en contacto con el responsable. Muchas gracias.

AUCTION TERMS

1. The lots will go the highest bidder. Prevailing the first one received and approved (written purchase orders).
   Price beside each lot is the starting price. Bids lower than this price will not be accepted.
2. The hammer price will be increased by 20% buyer´s fee, VAT INCLUDED (margin scheme). Anyhow, the hammer price will be increased by 5 euro at least, as the minimum fee to be charged. [EU dealers with VAT number and exportations will not apply margin scheme; invoice will be VAT exemption]. Buyer´s fee for phone live bidders will be 22% (only for special lots, please contact us in order to arrange this; minimum bid commitment included).
3. Purchase orders can be made by email, fax or mail, or LIVE BIDDING by phone and LIVE BIDDING through CAYON.COM or new cayon´s app. CAYÓN SUBASTAS, S.L. reserves the right to request commercial references (allowing to confirm them) or economic guarantees from bidders as it deem necessary in order to accept the bid. CAYÓN is not responsible for any inconvenience or failure in the internet connection nor live tools/app nor email system; these systems can fail for several reason, some impossible to manage (some failures are just temporary and other could be longer).
4. CAYÓN SUBASTAS, S.L. is committed exclusively to the delivery lots in our office (Orfila 10, Madrid); shipment or transportation of the lots is by account and risk of the buyer and expenses will be added. Lots sold can be removed from our office on calle Orfila, 10, Madrid, from the day after sales, during business hours, or at the time and place indicated in the auction room. To take property and possession of lots, total payment must be made in euro by the purchaser or a representative with express authorization.
   Regarding lots not removed in five days, CAYÓN SUBASTAS, S.L. is exonerated of any responsibility. Purchaser assumes it.
5. Refunds for lots purchased bidding in the auction room will not be permitted under any circumstance. Lots are sold as they are. You can examine lots by internet, and catalogue and dates provided for lot viewing. In case of bidding by order, lots may be returned with justified cause within maximum of five days following shipment. No returns shall be admitted once this term has expired. The only justified cause is the wrong description (not wrong classification nor grading; we do not accept returns on the basic of grading service companies´ opinion). Under no circumstances shall return be allowed of lots comprising more than one piece.
6. Purchaser assumes all responsibility as regards compliance with law that may affect the lots, including exportation. CAYÓN SUBASTAS, S.L. may help you in this matter, but all expenses are assume by the purchaser, including the exportation fee for outside EU (minimum 5%). The process may take between 4 and 9 weeks.
7. Without any previous notice, lots may be grouped, divided, excluded, and/or altered order of auction at the discretion of the auctioneer, including those regarding errata cataloguing (orders for lots affected by errata should not be attended). The bidding increment is auctioneer´s discretion. In any case, for the purposes of orientation for absentee bidders, the most usual practice is to raise bids by 10%.
8. CAYÓN SUBASTAS, S.L. offers a life-time guarantee authenticity of items, otherwise indicated.
9. Any participation in the auction implies acceptance of these conditions. Participation in the auction means absolute compliance and cooperation with the terms and conditions. Bidding means that purchase will be honoured. Delay on payment will charge 20% annual interest until complete payment.
10. The text that is binding on the parties is which is published in Spanish. Other versions shall be subordinate to the Spanish version. For any litigation or dispute arising from the auction or the interpretation of these terms, the parties expressly accept the jurisdiction of the courts of the city of Madrid, Spain´s capital.

A COLOR CERTIFICATE OF AUTHENTICITY OF ALL LOTS, IT´S INCLUDED IN THE PRICE
(excluding set lots)

EXPOSICIÓN DE LOS LOTES

INTERNET

El texto del catálogo en www.saladesubastas.com desde donde podrá ver las fotografías a color de todos los lotes y hacer sus pujas. También en www.cayon.com y www.sixbid.com y la app cayon subastas auctions. En su tableta a través de www.cayon.com y la app cayon subastas auctions (descárgasela gratis).

NOTICE OF EXHIBITION

INTERNET

The complete text and all the lots in color can be viewed on www.saladesubastas.com where you can make your internet bids. Also at www.cayon.com and www.sixbid.com and the app cayon subastas auctions.
At your tablet at www.cayon.com and the app cayon subastas auctions.

Para la puja en vivo Cayón usa la nueva plataforma integrada en cayon.com
y su app CAYON SUBASTAS AUCTIONS

Para la puja previa: puede enviar directamente un email con sus datos, una carta,
un fax, utilizar nuestro formulario o usar la plataforma externa www.sixbid.com

LIVE BIDDING at www.cayon.com and the app CAYON SUBASTAS AUCTIONS

MADRID

En nuestras oficinas de la calle Orfila 10, Madrid: SOLO CITA PREVIA
días antes del remate *concierte su cita en el 91 308 23 10*

At our office in Orfila 10, Madrid: BY APPOINTMENT ONLY
few days prior the sale *arrange your date juan@cayon.com*

DETALLES PARA EL PAGO

BANCO | BANK DETAILS
Transferencia bancaria a nombre de |

CAYÓN SUBASTAS, S.L.

CAIXABANK (8649-Centro Empresas Madrid-Azca. Pl. Pablo Ruiz Picasso, S/N, P1. Madrid 28020)
CUENTA: ES71 2100 1417 10 0200454507

BCO. SANTANDER (Pza. de la Lealtad 2, 28014 Madrid)
CUENTA: ES50 0030 1037 22 0002093271

BANKINTER (Av. Manoteras 10, edif. C, 2ª planta izq. - 28050 Madrid)
CUENTA: ES9501287701470500007495

Por favor, al hacer la transferencia acuérdese de **indicar su nombre, número de pujador** y el número de subasta rápida

PAYMENT INTERNATIONAL WIRES ONLY
Wire transfer payable to

CAYÓN SUBASTAS, S.L.
(Orfila, 10 · 28010 Madrid, Spain)

CAIXABANK (8649-Centro Empresas Madrid-Azca. Pl. Pablo Ruiz Picasso, S/N, P1. Madrid 28020)

Account	2100 1417 1002 0045 4507
IBAN	ES71 2100 1417 1002 0045 4507
SWIFT	CAIXESBBXXX

Please, indicate your **name, bidder number and the number of auction** when you make the wire

No se admite el pago por paypal is not welcome

PARA PAGO POR TARJETA (VISA, MASTERCARD) cantidades inferiores a 3000 euro, contáctenos juan@cayon.com FOR CC PAYMENT (VISA, MASTERCARD) below 3000 euro, contact us juan@cayon.com

CELEBRAMOS SUBASTAS MENSUALES POR INTERNET

Consigne ya sus monedas y
billetes con las mejores condiciones

- Liquidaciones rápidas
- Posibilidad de anticipos a cuenta de la venta sin intereses
- El comprador sólo paga el 18 % de comisión en las subastas rápidas

CAYON SUBASTAS AUCTIONS
cayon.com saladesubasta.com

CAYÓN SUBASTAS
50 AÑOS SUBASTANDO
1967 - 2017

BIBLIOGRAFÍA | BIBLIOGRAPHY

- DE CATALINA, ANTONIO R.: *La antigua ceca de Madrid – Aproximación a su historia.* Madrid, 1980
- CAYÓN, A., C. y J.: *Las monedas españolas. Del tremis al euro. Del 411 a nuestros días.* Madrid, 2005
- CASAL FERNANDEZ, DANIEL & NÚÑEZ MENESES, PABLO: *Jubia, Catálogo especializado.* 2017
- DASÍ, TOMÁS: *Estudio de los reales de a ocho, Valencia, 1951. Cinco volúmenes.*
- HEISS, ALOISS: *Descripción general de las monedas cristianas desde la invasión de los árabes*. Madrid, 1867. Dos volúmenes. Existe reimpresión de Madrid, 1975
- HERRERA, ADOLFO: *El Duro. Estudio de los reales de a ocho españoles y de las monedas de igual o aproximado valor labradas en los dominios de la corona de España.* Madrid, 1914
- MARÍN DE LA SALUD, JORGE: *La moneda navarra y su documentación 1513-1838.* Madrid, 1975
- MURRAY, GLENN. S.: *Casa de moneda de Madrid – Cantidades acuñadas y ensayadores 1614-1868.* Segovia, 2014
- MURRAY, GLENN. S.: *Real Ingenio de la moneda de Segovia – Guía del monumento y de las acuñaciones en Segovia, desde 30 a.C. hasta 1869.* Segovia, 2018
- O´CONNOR, PATRICK: *The coins of queen Isabel II of Spain.* San Antonio-Texas USA, 2017
- DEL RIVERO, CASTO M.: *Segovia Numismática – Estudio general de la ceca y de las monedas de esta ciudad.* Segovia, 1928
- PLAÑIOL, ADOLFO: *Casa de Moneda – Legislación. Sistemas monetarios. Estadística de fabricación de moneda española desde la fundación en Madrid de dicha Casa.* Madrid, 1917
- *Catálogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón de Barcelona.* Barcelona, 1892
- ROS ARROGANTE, RICARDO: *Catálogo general de la moneda de Navarra, siglos II a.C. al XIX d.C.* Estella-Lizarra, 2013
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, JAVIER DE: *La peseta. 130 años de la Historia de España.* Madrid, 2000
- TRIGO REAL, JOAQUÍN: *Monedas de Isabel II. Años: De 1833 al 1868.* Barcelona, 1974

Catalogación | Cataloging

Cy – CAYÓN, A., C. y J.: *Las monedas españolas. Del tremis al euro. Del 411 a nuestros días.* Madrid, 2005

Tr – TRIGO REAL, JOAQUÍN: *Monedas de Isabel II. Años: De 1833 al 1868.* Barcelona, 1974

CAYÓN
SUBASTAS
AUCTIONS

ABREVIATURAS Y DICCIONARIO | ABBREVIATIONS AND DICTIONARY

A/ anv anverso | Obverse R/ rev reverso | Reverse
Der/Izq Derecha/Izquierda | Right/Left Vte
Se Sin ensayado | No assayer
Sf No es visible la fecha en la moneda | Date out of flan
Nd La moneda no está fechada | Coin not dated
E.n.v Ensayador no visible | Assayer out of flan

Agº	Agujero | Hole	Limp Limpiado | Cleaned
Mm	Milímetro | MillimetreG	Gramos | Grams
Sim	Similar | Similar	Oxid Oxidación | Oxidation
Ley	Leyenda | LeyendPost	Posterior | Late
Pág	Página | Page	Variante | Varying

H Hacia | Circa

Soldadura | Removed from a mount
Este mismo ejemplar | Plate coin
Sirvió como joya/estuvo en aro | Ex jewerly, mounted
Brillo original | Original luster
Casi | Almost Resello | Countermark
Pátina | Tone Fondo espejo | Cameo
Tono | Toned Acuñación floja/débil | Weak mint
Restos de brillo origina | Some original luster
Todo su brillo original | All its original luster
Gran parte de brillo original | 7ick7 f its original luster
Pequeña incisión | Nick
Mínimos restos de brillo original | Few original luster
Suavemente limp. | Lightly cleaned

Raya | Scratch Rayas de acuñación | Mint lines (like scratches)
Rayitas de acuñación | Lighty mint lines
Canto (algo) tocado | Edge (some) repaired
Golpecito/Marcas | Nick/marks
Golpecitos en grafila | Edge 7ick
Hojas | Planchet flaws
Agº tapado | Hole repaired
Fallo en grafila | Error (no nick) on rim, outline (denticles)
Mínimo fallo en canto | Tiny error on edge
Estuvo en aro | Probably in a ring as jewelry
Imperceptible Inapreciable | Unnoticeable

TABLA DE CONSERVACIONES | GRADING CONDITIONS

ESPAÑOL	INGLÉS	ALEMÁN	FRANCÉS	ITALIANO	PORTUGUÉS
FDC/PROOF	MS/Proof-P.P.	Polierte Platte-P.P.	Flan bruni	Fondo specchio	Proof
SC	Uncirculated·UNC	Stempelglanz	Fdc	Fior di conio	Soberba
EBC	Extremely Fine·EX	Vorzüglich	Superbe	Splendido	Bela
MBC	Very Fine·VF	Sehr Schön	Très beau	Bellissimo	Mbc
BC	Fine·F	Schön	Beau	Molto bello	Bc
RC	Good/fair	Sehr Gut Erhalten	Très bien conservé	Bello	Reg+

¿CÓMO PUEDO PUJAR?

Háganos llegar su orden:

Carta Cayón, Orfila10 Madrid 28010
Fax 91 319 42 06
Email subasta@cayonsubastas.com

Puje en vivo por internet a través de cayon.com (plataforma externa integrada) [debe tener cuenta activa previa a la subasta]

Puje en vivo con la app CAYON SUBASTAS AUCTIONS

Puje en vivo por teléfono para lotes importantes [confirmar días antes de la subasta la posibilidad; comisión 22%]

Si no es cliente, se requiere un proceso previo para registrarse y poder aceptar su orden
CONTACTO juan@cayon.com

HOW CAN I BID?

Send us your order:

Mail Cayón, c/Orfila10 Madrid 28010 Spain Fax +34 91 319 42 06
Email subasta@cayonsubastas.com

Bid live through cayon.com (new platform)

Bid live through app CAYON SUBASTAS AUCTIONS

Bid live by phone for important lots [buyer´s fee 22%]

If you are a new client, a process has to be done prior to accept your order
CONTACT juan@cayon.com

App disponsible
iOS y android

Orfila, 10 – 28010 Madrid
T +34 913 082 310 | F +34 913 194 206
subasta@cayon.com

Fotografías, catálogo e idea
Adolfo Cayón
Clemente Cayón
Juan Cayón

www.iapn-coins.org www.vddm.de cayon.com saladesubasta.com CAYON SUBASTAS AUCTIONS

Hay personas que aprovechan la vida de tal forma, la exprimen de tal manera, que allí por donde pasan dejan huella imborrable. Así era nuestro amigo Joaquín, a quien rendimos hoy merecido homenaje con la subasta de su extraordinaria colección de Isabel II.

Pertenecía a esa generación que, con trabajo, esfuerzo, sacrificio y enorme mérito, construyó robustos pilares para que los hijos vivieran mucho mejor que ellos, y tuvieran más oportunidades, para que a su vez los nietos vivieran aún mejor. Tuvieron que vivir los desastres de la guerra, superaron la difícil década de los 40 e hicieron crecer y desarrollar en las décadas siguientes la economía y la sociedad. Somos, sin duda, deudores de las facilidades que posibilitaron.

Nuestro amigo tenía tres pilares claros en su vida; su familia, su trabajo y la numismática. Pronto coincidí con él, yo como comerciante y él como inspirador coleccionista. No tardó en focalizar sus habilidades para poder divulgar la pasión que le entusiasmaba, y con su habilidad de análisis y síntesis, supo aportar conocimiento a través de catálogos de gran repercusión y éxito.

Ya hemos dicho que dejaba huella por donde pasaba. Y así hizo. No hay anécdota más evidente de esto que lo que su hija nos contó hace unas semanas… que hace unos años, en un viaje de trabajo por países lejanos, reconocieron su apellido rápidamente y la invitaron a visitar privadamente la colección numismática con enorme orgullo de quien ha dejado en esta materia un nivel tan alto. El saborear el respeto y cariño mostrado por la huella de su padre es emocionante.

Vivimos juntos unas décadas extraordinarias en la numismática. Ya a finales de los sesenta y en los años 70, hubo una enorme ebullición del mercado con una expansión y proliferación de ferias, convenciones, subastas… en cualquier plaza de España el coleccionismo numismático experimentaba un convulso crecimiento. Se demandaban los catálogos para poder coleccionar y avanzar en el conocimiento de esta pasión. En ese aspecto podíamos ser rivales, pero la amistad era evidente y no había dudas al respecto, demostrándomelo en momentos no tan buenos también, que son donde realmente se requieren. Y nuestro amigo era noble, alegre y presto y solícito en poder extender su brazo para ayudar. Cuando mis hijos, en su adolescencia, se iniciaron en la empresa familiar, pudieron tratarle y conocerle. Nunca había problemas con él, siempre tenía tiempo para tratar de enseñar algo, y su búsqueda por completar su colección era constante. En la numismática era feliz, y lo mostraba, no podía evitarlo y lo compartía.

La colección de Isabel II que presentamos hoy, es una de sus más cuidadas formaciones. Sin duda también deja huella porque en cuanto puedan ver lo profuso de los detalles y variantes coleccionados, la cantidad de piezas únicas o rarísimas con apenas algunos ejemplares conocidos que conforman el conjunto, la cuidada conservación de numerosos ejemplares, la vasta formación en oro, plata y cobre … los 724 lotes que conforman el remate hacen de ésta la mejor colección de Isabel II que se haya ofrecido en subasta (supera en más de media docena de ejemplares otra colección importante que se subastó hace un lustro). Nos dejó hace una década, pero su presencia es mayor que nunca con esta subasta de su espléndida y excepcional colección que permite a otros coleccionistas que continúen con la pasión que a todos nos une. Los buenos amigos siempre dan lo mejor de sí. En esta ocasión nos transmite décadas de ingente trabajo y sobreabundante pasión por la numismática. Gracias de nuevo Joaquín.

Juan R. Cayón

Introducción al periodo isabelino

Los primeros años del siglo XIX evidenciaban que España no vivía sus mejores momentos ni a nivel político ni histórico. Había dejado de ser un Imperio hacía décadas, pero la última ficha del dominó fue Chiloé, de donde salieron las tropas españolas en 1826. Ya no quedaban virreinatos, solo Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Tampoco olvidemos que a principios de siglo los franceses invadieron la península. Y por si fuese poco, Fernando VII no había dejado descendencia masculina que pudiera sucederle, siguiendo las leyes de la época. Para salvar esta circunstancia, se promulgó la Pragmática Sanción de 1830 permitiendo que su hija Isabel fuese designada reina, en detrimento de su hermano Carlos María Isidro. Esta decisión generó el inicio del movimiento carlista como bastión del tradicionalismo y en defensa de la línea sucesoria, desembocando en las cruentas guerras carlistas.

Con este panorama, Isabel, de solo tres años de edad, hubo de hacer frente a la sucesión, ya que Fernando VII murió el 29 de septiembre de 1833. De su regencia fue titular doña María Cristina hasta 1840, luego don Baldomero Espartero y por último, informalmente, el Gobierno hasta que se adelantó un año la mayoría de edad (estableciéndose la misma al cumplir los trece años). Así, el 8 de noviembre de 1843 fue declarada adulta, y por ende capacitada para asumir la corona. Inmediatamente juró la Constitución para poner fin a las regencias.

No menos convulsas y controvertidas fueron las décadas siguientes. De hecho, la tensión fue inaguantable en el primer lustro de la década de 1860, provocando la insurrección y finalmente, tras la Revolución de 1868, el exilio. En 1870 abdicó en su hijo Alfonso que volvió a establecer la monarquía tras el sexenio revolucionario (1868-1874).

Este agitado periodo se traduce también en varios cambios que afectan directamente al monetario español. No solo van cambiando los tipos, acorde con el retrato y la evolución del paso de los años de la reina y los distinto estilos y modas en el pelo y la vestimenta; aún hay varias cecas produciendo y marcando con distintos símbolos (Barcelona, Jubia, Madrid, Segovia, Sevilla, junto a emisiones de Cataluña, Pamplona y Manila); además circulan piezas del monetario carlista y revolucionario de este periodo que aumentaría la acuñación de la época… pero lo más llamativo son los cambios en el sistema monetario. Con Isabel se producen, por primera vez en la historia, varios cambios en el mismo, alterando pesos, leyes y denominaciones. Todo esto genera que el monetario isabelino sea uno de los más extensos y con más tipos variantes del numerario español, además del más moderno, adoptando diversos cambios que modificaban reglas arraigadas siglos atrás, como fueron la introducción de la estrella con distintas puntas para identificar la ceca (abandonando el signo parlante) y eliminando las siglas de ensayador. Repasemos los hitos más destacados desde la perspectiva que más nos interesa.

En los primeros años de regencia se sucedieron varios cambios importantes; el primero de ellos sería el traspaso de la competencia sobre las Casas de Moneda al Ministerio de Hacienda, que originariamente ostentaba el Ministerio de Fomento (R.O. del 14 de enero de 1834). Barruntamos que el hecho de estar ligadas las Casas de Moneda a Fomento vendría heredado de tiempos de Felipe II, cuando éstas eran gestionadas por la Junta Real de Obras y Bosques. Entendemos que esto ayudaría a los vaivenes que el sistema monetario sufriría, pasando de un ministerio con un cariz meramente industrial a otro con tintes más políticos y obviamente económicos.

El sistema monetario del 34 no tuvo grandes cambios al heredado de Fernando VII. J. A. Mendizábal, como Ministro de Hacienda y nuevo tutor de las Casas de Moneda, marca el real de vellón como moneda de referencia, adoptando la reforma propuesta por Bonaparte años atrás, aunque eso sí, excluyendo los valores de 320 y 160 reales por motivos económicos de costes. Esto originó que la moneda de mayor valor fuesen los 80 reales u ochentines, los antiguos dos escudos. Evidentemente, esto hacía francamente difícil los grandes pagos, motivo que impulsó un nuevo ingenio que venía fraguándose en el sistema monetario, el papel moneda.

El sistema seguía el patrón trimetálico, al menos teóricamente. Los valores labrados en cobre fueron los de 1, 2, 4 y 8 maravedíes; en plata de 1, 2, 4, 10 y 20 reales de vellón; y por último como acuñación áurea, el mencionado anteriormente 80 reales.

También en estos primeros años, España entraría a formar parte de la Cuádruple Alianza (22 de abril de 1834) creada entre los británicos, franceses y portugueses, unión que se creó para estabilizar lo más posible la balanza de poderes en Europa contra la Santa Alianza promovida por los austriacos. Esto originaría la entrada de tropas de los nuevos aliados para luchar en las guerras carlistas en favor de Isabel. Con el fin de financiar estas tropas, llegaría el numerario extranjero, exigencia impuesta también por la falta de metal y la escasa labor en las casas de moneda españolas. Todo esto originaría que a principios de los años 40 la mitad del circulante fuera extranjero. Esta situación exponía al Estado y a su economía gravemente, por la pérdida de sentimiento patriótico al no predominar la moneda nacional -y su mensaje propagandístico-, y por estar demasiado expuesto a las políticas económicas extranjeras que tomaban exceso protagonismo en el circulante efectivo. Fruto de la guerra también fue la emisión en Barcelona de la peseta de plata y los cuartos en cobre. Estas monedas se acuñaron para la financiación de las tropas en los años 1836 y 37. De aquí surgió, al parecer, el calificativo de peseteros, término peyorativo con el que las tropas carlistas nombraban a los soldados profesionales liberales, que cobraban una peseta y una pieza de pan diaria.

Y a todo esto, en las islas Filipinas seguirían con la misma solución técnica que se instauró con Fernando VII, el resello validando toda moneda de la antigua América Española (Bando de la Capitanía General de las Islas Filipinas el 20 de diciembre de 1834). Esto duraría pocos años, ya que en 1837 se dieron por válidas las monedas de los Estados Americanos sin necesidad de resello, estableciendo la equivalencia en el valor de éstas y las monedas españolas.

El segundo sistema monetario vendría con el entonces ministro de hacienda, Manuel Bertrán de Lis y Ribes, tomando el real de plata como unidad monetaria y divisible en fracciones decimales y con ley de 900 milésimas. Aunque los primeros movimientos para este cambio de sistema empezarían a sucederse ya en 1845 de la mano del marqués de Salamanca, gran valedor del sistema decimal, y la devaluación de la moneda, hecho que sucedería el 15 de abril de 1848.

Los valores de este segundo sistema serían: en cobre la 1/2, 1, doble y 5 décimas de real; en plata el 1, 2, 4, 10 y 20 reales; y en oro el doblón de 100 reales o centenes.

Como bien nos apunta Javier de Santiago en su estudio “La Peseta. 130 años de la historia de España”; era acuciante la necesidad de un cambio de sistema monetario, España vivía en el pasado y seguía con sistemas basados en las circunstancias que tenían como premisa la expansión de las Españas de ultramar. Habían quedado muy atrás los días en los que los virreinatos aportaban las inmensas cantidades de metal necesarias para afrontar los apetitos fabriles de las casas de moneda nacionales. La plata escaseaba en España, de nada sirvieron los esfuerzos de encontrar nuevas vetas nacionales, y los precios de ésta se disparaban valiendo más la pasta argéntea que la amonedada, exportándose gran parte de ese numerario patrio. Con un comercio asiático en alza, donde la plata era el metal por excelencia desde los 8 reales españoles, y las ingentes inversiones del imperio británico en el desarrollo ferroviario de la India, cuya moneda era la rupia de plata, los años siguientes fueron empeorando la situación, haciendo fracasar este nuevo sistema.

Aún tratando de seguir un esquema trimetálico equilibrado, las circunstancias hicieron que las emisiones de oro fuesen creciendo en detrimento de las de plata, al igual que su circulación (escasez de plata y su valor, añadido al reajuste implantado en el numerario áureo en 1850). El detrimento del circulante en plata a favor del de oro era completamente desequilibrado e ilógico. Siguiendo los datos ofrecidos por P. Voltes en su trabajo de “Historia de la Peseta”, a principios de la década de los 50 se calcula que de la masa monetaria efectiva, más del 80% era moneda de oro, un 12% era papel moneda, y tan solo un 8% era moneda de plata. Esto llevaría a que el 7 de enero de 1851 se dictara real decreto por el que se prohibía la acuñación de monedas de oro.

En 1850 se tomaría otra notoria medida que cambiaría la imagen de las monedas como ya hemos apuntado; desaparecerían las marcas de las cecas y sería sustituidas por estrellas con diferente número de puntas para su identificación: se asignaron las cinco puntas para las series filipinas, seis puntas para las acuñaciones de Madrid peninsulares, siete puntas para la ceca de Sevilla, ocho puntas para la ceca de Barcelona, tres puntas para la ceca segoviana, y por último, cuatro puntas para la ceca de Jubia.

Debido a los problemas de abastecimiento de la plata y a lo complejo que resultaba el sistema decimal, el 19 de agosto de 1853 se dicta real decreto por el que se dejan de acuñar monedas con división decimal y se empiezan a acuñar monedas de 25 céntimos de real, instaurando así el nuevo sistema con carácter centesimal.

La necesidad de numerario, como ya hemos hablado anteriormente, llevó al gobierno a alentar las emisiones en papel moneda. Para una mayor fiscalización de dichas emisiones, el 28 de enero de 1856, se fusionan los bancos de San Fernando y el de Isabel II, creando así el Banco de España; quién sería el regulador de los nuevos bancos de emisiones provinciales. Este hecho fue crucial para la modernización del sistema bancario nacional ya que explotaría la actividad bancaria y la atomización de sociedades crediticias.

Los valores que acompañarían este nuevo sistema centesimal que sí sigue un patrón trimetálico más ajustado, serían: en cobre los 5, 10 y 25 céntimos de real; en plata el de 1, 2, 4, 10 y 20 reales; y en oro los 20, 40 y 100 reales.

Otro hecho notable que incide en la numismática es el cambio producido en 1858 en las casas de moneda, cambiando el sistema de peso; se deja atrás el patrón de marcos y granos utilizado por siglos y se da paso al sistema vigente de kilogramo y sus fracciones.

No podemos olvidar la excepcionalidad de Manila. El 17 de febrero de 1859 se permite acuñar a la ceca filipina valores de 1, 2 y 4 pesos en oro.

Por último, el 26 de junio de 1864 llegaría un nuevo sistema monetario, el cuarto del que damos detalle. Es el punto final para la denominación de escudo para el oro y el real para la plata, poniendo fin a siglos de esta norma en el monetario español. El escudo tendría una equivalencia de 10 reales y una ley de 900 milésimas para las emisiones áureas; y la unidad y doble (1 y 2 escudos) y de ley de 810 milésimas para los divisores en plata. Uno de los principales objetivos de esta modificación era frenar la exportación de moneda menor al extranjero al bajar el valor intrínseco de estas monedas y así intentar abastecer de suficiente numerario el comercio interior. También se quiso simplificar en lo posible el sistema monetario y acercarse un poco a los sistemas imperantes en una Europa cambiante y modernizada.

Los valores de este último sistema trimetálico serían: en cobre 1/2, 1, 2´5 y 5 céntimos de escudo; en plata 10, 20 y 40 céntimos de escudo; y en oro 1, 2, 4 y 10 escudos.

Con estas breves líneas esperamos haber podido arrojar algo de luz ante tal complejo entresijo de sistemas, que, si para hoy en día es enrevesado, imagínense para nuestros ancestros que llegaron a convivir con más de 90 monedas distintas a la vez en el periodo isabelino que tan completa y excelsamente recogido se presenta en esta espléndida y magnífica colección.

Fed. de Madrazo lo pintó. Pº Martinez lo grabó 1855.

ISABEL SEGUNDA

REINA DE LAS ESPAÑAS.

88001

88001 Barcelona. 2 maravedís. 1858. Cy16586. Tr.Cu6. Marquita en reverso. Levísima suciedad. Prácticamente SC-. Atractivo ejemplar, con un notable reverso. Muy rara en esta presentación 30

1,5:1

88002

1,5:1

88002 Barcelona. 4 maravedís. 1853. Cy16656. Tr.Cu28 (R5-16.000 ptas). Ínfimo fallito de metal en la frente. Alguna levísima fina rayita. EBC+/casi SC-, restos de color original. Tono. Tan solo conocemos dos ejemplares, siendo éste el mejor. Soberbio ejemplar. Extraordinariamente rara 3.000

88003

88003 Barcelona. 4 maravedís. 1855. Cy16657. Tr.Cu29. Acuñación de anverso descuidada con rayitas de fabricación y poca definición en grafila. Algunas rayitas. MBC+ o algo mejor el reverso 20

88004

88004 Barcelona. 8 maravedís. 1852. Disco convexo, entendemos que de fábrica. Cy no cita. Tr no cita. Marquitas. Canto perdido. Leve decoloración en anverso. BC-/BC. Extremadamente rara, tan solo tenemos constancia de cuatro ejemplares. Fundamental, una de las piezas claves para el monetario isabelino 500

1,5:1

88005

1,5:1

88005 Barcelona. 8 maravedís. 1853. Cy16741. Tr.Cu56 (R5-16.000 pta). Fallitos de fabricación en grafilas, sin relevancia y típicos de la serie. Acuñación débil en el pelo. EBC, restos de color original. Ejemplar muy atractivo, más aún para la fecha, con una notable y cuidada acuñación de reverso. Pocos ejemplares conocidos. A nuestro juicio, el mejor conservado de la fecha. Rara, más aún en esta presentación 200

ISABEL II

9/4/2021 16:00 h.

88006

88007

88006 Barcelona. 8 maravedís. 1854. Cy16742. Tr no cita. Restos de concreciones superficiales limpiadas toscamente. Erosiones y rayitas, sobre todo en anverso. Decoloración. Casi BC+/mejor que BC+. Muy buen ejemplar para la fecha. Conocemos cinco piezas, siendo todas similares en conservación. Extremadamente rara 120

88007 Barcelona. 8 maravedís. 1855. Cy16743. Tr.Cu57. Algunas marquitas en pecho y grafila del anverso. Mota de suciedad en reverso. EBC-. Tono. Atractivo ejemplar. Escasa en esta presentación 50

88008

88009

88008 Barcelona. 8 maravedís. 1858. Cy16744. Tr.Cu58. Fallitos de metal en parte de grafilas, como es usual en la fecha. Marquita en anverso. Algunas leves y finas rayitas en anverso. MBC+. Tono 35

88009 Barcelona. 3 cuartos. 1836. La leyenda de reverso se nos muestra como CATHAL y con valor III QUAR. Cy16658. Tr.Cu198. Metal agrio. BC+/BC. Muy rara 45

88010

88011

88012

88013

88014

88010 Barcelona. 3 cuartos. 1836. La leyenda de reverso se nos muestra como CATALUÑA y con valor III CUAR. Cy no cita con esta combinación de leyenda y valor. Tr.Cu199. Incisión en anverso. Algunas finas rayitas. Acuñación poco recrecida. MBC. La variante más dificil de la serie. Rarísima 250

88011 Barcelona. 3 cuartos. 1836. La leyenda de reverso se nos muestra como CATALUÑA y con valor III QUAR. Cy16659. Tr no cita. Restos de concreciones. Algunas marcas y finas rayitas. Canto maltratado. Mejor que BC+. Rarísima 180

88012 Barcelona. 3 cuartos. 1836. La leyenda de reverso se nos muestra como CATALUÑA y con valor 3 CUAR. Cy16660. Tr.Cu200. Mota de concreción limpiada en reverso. Mejor que MBC. Atractivo ejemplar para la serie 40

88013 Barcelona. 3 cuartos. 1837. Cy16661. Tr.Cu201. Leves concreciones superficiales. Alguna marquita. MBC 15

88014 Barcelona. 3 cuartos. 1838. Cy16662. Tr.Cu202. Alguna mínima manchita. EBC/EBC+, mínimos restos de color original. Atractiva. Muy buen ejemplar. Escasa en esta presentación 30

88015 88016

88015 Barcelona. 3 cuartos. 1839. Cy16663. Tr.Cu203. Leves concreciones. Finísimas rayitas. Mejor que MBC 15

88016 Barcelona. 3 cuartos. 1840. Cy16664. Tr.Cu204. MBC+ 20

88017

88017 Barcelona. 3 cuartos. 1841. Cy16665. Tr.Cu205. Alguna levísima manchita de verdín. Mejor que EBC+, brillo original. Color original. Muy buen ejemplar, más aún para la serie. Rara en tan atractiva presentación 30

1,5:1 88018 1,5:1

88018 Barcelona. 3 cuartos. 1843. Cy16667. Tr.Cu206. Alguna levísima manchita de verdín. Dos ínfimas marquitas. Casi SC-/SC, restos de brillo original. Color original. Soberbio ejemplar para la serie. Muy rara en esta presentación 45

88019 88020 88021 88022

88019 Barcelona. 3 cuartos. 1844. Seis hojas por rama. Cy16668. Tr.Cu207. Algunas fallitos de metal en ambas áreas y grafila. MBC/MBC+ 15

88020 Barcelona. 3 cuartos. 1845. Cinco hojas por rama. Barras del escudo rayadas. Cy16669. Tr.Cu208 vte. Dos fallitos de metal en anverso. Leves concrecines superficiales. Mejor que MBC+/EBC. Atractivo ejemplar 30

88021 Barcelona. 3 cuartos. 1845. Seis hojas por rama. Barras del escudo lisas. Cy16669. Tr.Cu208. Golpecito en canto. MBC/MBC+ 15

88022 Barcelona. 3 cuartos. 1846. Cinco hojas y dos frutos por rama. Barras del escudo rayadas. Cy16670. Tr.Cu209. Leve decoloración verde. MBC+ 15

ISABEL II

9/4/2021 16:00 h.

88023 88024 88025 88026

88023 Barcelona. 6 cuartos. 1836. Valor VI QUAR. Cuatro flores en cada rama. Cy16745. Tr.Cu210 (R5-14.000 ptas). Rayita en ambas áreas. Algún mínimo golpecito en canto. MBC+. Atractivo y buen ejemplar para esta serie. De los mejores ejemplares que hemos visto de esta variante. Rarísima, más aún en esta presentación 500

88024 Barcelona. 6 cuartos. 1836. Valor 6 CUAR. Cy16746. Tr.Cu211. Motita de verdín. Incisión en reverso. Golpe en canto. MBC+. Atractivo reverso 20

88025 Barcelona. 6 cuartos. 1837. Final de leyenda de anverso sin punto bajo "E·7". Cy16747 vte. por final leyenda. Tr.Cu212. Dos ínfimas marquitas. EBC+, restos de color original. Muy buen ejemplar. Escasa en tan atractiva presentación 50

88026 Barcelona. 6 cuartos. 1837. Final de leyenda de anverso con punto "E.·7". Cy16747. Tr.Cu212. Alguna rayita. Golpecito en canto. Casi MBC+ 20

88027 88028

88027 Barcelona. 6 cuartos. 1838. Canto levógiro. Las ramas sobre las que apoya el escudo se presentan en formato ancho. Cy16748. Tr.Cu213. Prácticamente EBC-/EBC. Atractivo ejemplar, con un buen reverso. Escasa en esta presentación 35

88028 Barcelona. 6 cuartos. 1838. Canto levógiro. Las ramas sobre las que apoya el escudo se presentan en formato estrecho. Cy16748. Tr.Cu213 vte. Leve verdín superficial en reverso. Cuño de anverso abierto. EBC-. Atractivo ejemplar. Escasa así 20

88029

88029 Barcelona. 6 cuartos. 1838. Canto dextrógiro. Cy16748 vte. Tr.Cu213 vte. Leve verdín superficial en reverso. Fallito en canto. Prácticamente EBC-. Atractivo y buen ejemplar 20

88030

1,5:1

88030

88030 Barcelona. 6 cuartos. 1838. Valor 6 CURA. Cy16749. Tr.Cu226 (R4-11.000 ptas). Limpiada. Marquitas. Cuño abierto en las ramas izquierdas (ya hemos visto este mismo detalle en otro ejemplar, pero en éste que presentamos la singularidad es de menor tamaño). Casi MBC+. Rarísima 750

88031

1,5:1

88031

88031 Barcelona. 6 cuartos. 1839. Cy16750. Tr.Cu214. Dos motitas de verdín en reverso. Tres rayitas a la derecha del escudo del reverso. Rebaba junto al escudo de anverso. Casi SC-/SC, restos de brillo original. Restos de color original. Magnífico ejemplar. Muy escasa en esta presentación 45

88032

88033

88034

88035

88032 Barcelona. 6 cuartos. 1840. Cy16751. 215. Mínima motita de verdín en la granada. Rayita en el escudo de reverso. EBC+, mínimos restos de color original. Magnífico ejemplar. Escasa en esta presentación 45

88033 Barcelona. 6 cuartos. 1841. Flores con cinco pétalos. Cy16752 vte. Tr.Cu216. Rebaba a la derecha del escudo en reverso. Marquitas. Golpe en canto. MBC+ o algo más floja 20

88034 Barcelona. 6 cuartos. 1841. Flores con siete pétalos. Cy16752. Tr.Cu216 vte. Mínimos restos de concreción superficial y verdín. Abundantes leves cocas de metal. EBC 20

88035 Barcelona. 6 cuartos. 1842. Flores con siete pétalos. Barras del escudo rayadas. Cy16753. Tr.Cu217. Algo sucia. Acuñación descuidada. MBC. Muy rara 80

ISABEL II

9/4/2021 16:00 h.

88036

88037

88038

88039

88036 Barcelona. 6 cuartos. 1843. Flores con cinco pétalos. U y R del valor sobre otros de menor tamaño. Cy16754. Tr.Cu218. Algunas marquitas. Golpecitos en canto. Cocas de metal en reverso. MBC+ 20

88037 Barcelona. 6 cuartos. 1844. Flores con cinco pétalos. Barras del escudo rayadas. Los 4 de la fecha de estilo peculiar, alargados. Cy16755 vte. Tr.Cu219. Cuño ligeramente abierto. Insignificante fallito en canto. Mejor que MBC+. Interesante variante por la fecha 40

88038 Barcelona. 6 cuartos. 1844. Flores con siete pétalos. Barras del escudo rayadas. CUAR rectificado. Cy16755. Tr.Cu219 vte. Fallos de laminado del metal. MBC+ 20

88039 Barcelona. 6 cuartos. 1844. Flores con cinco pétalos. Barras del escudo rayadas. Parece no llevar virgulilla en la Ñ. La C del valor sobre otra de ¿mayor? tamaño. Los 4 de la fecha de estilo peculiar, alargados. Cy16755 vte. Tr.Cu219 vte. MBC+. Interesante y rara variante en la leyenda y la fecha 50

88040

88041

88042

88043

88040 Barcelona. 6 cuartos. 1845. Flores con cinco pétalos. Barras del escudo rayadas. Cy16756. Tr.Cu220. Alguna coca de metal en ambas áreas. Rayitas a la derecha de la corona de anverso. MBC o algo mejor 10

88041 Barcelona. 6 cuartos. 1845. Flores con siete pétalos. Barras del escudo rayadas. Virgulilla de la Ñ centrada. Cy16757 vte. Tr.Cu221. Metal ligeramente agrio, sobre todo en leyenda. Fallito en grafila del reverso. Leves restos de concreciones. MBC+ 10

88042 Barcelona. 6 cuartos. 1846. Flores con cinco pétalos. Barras del escudo rayadas. Cy16758. Tr.Cu222. Barnizada. MBC+/EBC- o peor 20

88043 Barcelona. 6 cuartos. 1846. Flores con siete pétalos. Barras del escudo rayadas. Virgulilla de la Ñ larga. Cy16759. Tr.Cu223. Algo de suciedad superficial. EBC-/EBC o algo mejor. Atractivo y buen ejemplar 30

88044

88044 Barcelona. 6 cuartos. 1847. Flores con cinco pétalos. Barras del escudo rayadas. Cy16760. Tr.Cu224. Limpiada. Pequeñas pérdidas de masa y cocas. MBC+. Rarísima 550

88045

88046

88045 Barcelona. 25 céntimos de real. 1863. Cy16683. Tr.Cu133. Intensas concreciones, en anverso limpiadas en parte y en reverso más fuertes. MBC+/MBC. Muy rara 80

88046 Barcelona. 25 céntimos de real. 1864. Cy16685. Tr.Cu134. Alguna mínima marquita y fina rayita sin importancia en la mejilla. MBC+/EBC-. Tono. Atractivo ejemplar, con un notable reverso 45

88047

88048

88049

88047 Barcelona. 1/2 céntimo de escudo. 1866. OM. Cy16541. Tr.Cu147. EBC/EBC+, mínimos restos de color original en reverso 10

88048 Barcelona. 1/2 céntimo de escudo. 1867. OM. Cy16546. Tr.Cu148. EBC+/prácticamente SC-, mínimos restos de color original en anverso 10

88049 Barcelona. 1/2 céntimo de escudo. 1868. OM. Cy16551. Tr.Cu149. Dos golpecitos en grafila del anverso. SC-, restos de color original 10

88050

88051

88052

88053

88050 Barcelona. Céntimo de escudo. 1866. Sin OM. Cy16606. Tr.Cu159. Finísima rayita en la mejilla. EBC+, restos de color original 10

88051 Barcelona. Céntimo de escudo. 1867. OM. Cy16613. Tr.Cu160. Ínfima suciedad. EBC+/SC- o algo mejor, míniimos restos de color original. Atractivo ejemplar 10

88052 Barcelona. Céntimo de escudo. 1868. OM. Cy16618. Tr.Cu161. Fallito de metal en busto. Prácticamente SC, gran parte de su color original. Buen ejemplar 10

88053 Barcelona. Céntimo de escudo. 1868. OM grandes. Cy16618. Tr.Cu161 vte. Sobrante de metal en leyenda del reverso. Peor que EBC+/casi SC-, restos de color original 5

ISABEL II

9/4/2021 16:00 h.

88054 88055 88056 88057

88054 Barcelona. 2 1/2 céntimos de escudo. 1866. Sin OM. Cy16688. Tr.Cu174. Marquitas en busto. Prácticamente EBC-/EBC 25

88055 Barcelona. 2 1/2 céntimos de escudo. 1866. OM. Cy16689. Tr.Cu175. Casi EBC+. Buen ejemplar 15

88056 Barcelona. 2 1/2 céntimos de escudo. 1867. OM. Cy16693. Tr.Cu176. Leves restos de concreciones superficiales. Alguna marquita. EBC o algo mejor el reverso 15

88057 Barcelona. 2 1/2 céntimos de escudo. 1868. OM. Cy16698. Tr.Cu177. Leves restos de concreciones superficiales limpiadas. Marquitas en el busto. EBC- 5

88058 88059

88058 Barcelona. 5 céntimos de escudo. 1866. Sin OM. Cy16773. Tr.Cu186. Acuñación del pelo débil. EBC-/EBC, mínimos resto de color original. Atractivo ejemplar. Buen reverso 30

La adjudicación para la manufactura de las nuevas series de céntimos de escudo sería en beneficio de la empresa francesa Oeschger, Mesdach y Cia.; cuyas iniciales, OM, se marcarían en los reversos. Los troqueles y virolas de dicha serie se fabricarían en la casa de moneda de Barcelona y no solo los de esta ceca, también se produjeron los destinados a las casas de Jubia y Segovia. Para seguir los trabajos fueron enviados a la ceca catalana los operarios García Morago y Carrasco, talladores de sendas casas de moneda.

88059 Barcelona. 5 céntimos de escudo. 1866. OM. Falsificación de época; no tenemos constancia de original con las siglas OM. 12´34 g. Leves concreciones, limpiadas en parte. Algunas marquitas y rayitas. MBC+ o algo peor. El coleccionista lo conservaba como mera curiosidad, interesante 1

88060 88061

88060 Barcelona. 5 céntimos de escudo. 1867. OM. Cy16779. Tr.Cu187. Dos rayitas en la mejilla. Alguna rayita. MBC+/EBC-, mínimos restos de color original 10

88061 Barcelona. 5 céntimos de escudo. 1868. OM grandes. Cy16783. Tr.Cu188. Leve suciedad. Fallito de metal en campo de anverso. Alguna marquita. Casi EBC+, mínimos restos de color original. Atractivo reverso 20

88062

88062 Barcelona. 5 céntimos de escudo. 1868. OM pequeñas. Cy16783. Tr.Cu188 vte. Marquitas y rayitas. Levemente frotada. MBC 5

2:1 88063 2:1

88063 Barcelona. Medio real. 1852. Acuñación en plata. Cy no cita. Tr.Cu no cita. Tomas Dasí cita y reproduce este tipo en su trabajo "Estudio de los Reales de a Ocho" vol. V. pág. 31; con la referencia "Sotheby and Cº, catálogo subasta 14/17-6-1927, lote núm. 343, lám VI". 0´73 g. Fina rayita en anverso. Dos rayitas en reverso. Acuñación del pelo débil. SC-, brillo original. Magnífico ejemplar, con una bellísima factura del grabado. Rarísima. Tan solo tenemos constancia de dos ejemplares 3.500

88064 88065 88066 88067 88068 88069 88070

88064 Barcelona. Real. 1852. Cy16812. Tr.Ag2. Leves suaves y finas rayitas en anverso. Casi SC-, gran parte de brillo original. Buen ejemplar 35

88065 Barcelona. Real. 1853. Cy16817. Tr.Ag3. Alguna mínima e insignificante fina y suave rayita en anverso. Ínfima fallito de metal en grafila de reverso. SC/FDC, todo su brillo original. Soberbio ejemplar. Escasa en tan bella presentación 40

88066 Barcelona. Real. 1854. Cy16821. Tr.Ag4. Rayitas en anverso. Mejor que MBC/MBC+, mínimos restos de brillo original 10

88067 Barcelona. Real. 1855. Cy16824. Tr.Ag5. Levísima suciedad. Mínimo golpecito en grafila del anverso. Mínimas suaves y finas rayitas en anverso. EBC/EBC+, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Atractivo ejemplar 10

88068 Barcelona. Real. 1857. Cy16828. Tr.Ag6. Rayita en el busto. Finas y suaves rayitas. Golpecito en grafila de reverso. MBC+ o algo mejor el anverso 10

88069 Barcelona. Real. 1858 sobre 7. Cy16832. Tr.Ag7 vte. Algo limpiada. Rayitas. MBC 5

88070 Barcelona. Real. 1859. Cy16837. Tr.Ag7. Erosión y raya en el cuello. Rayitas en anverso. MBC+ 5

88071 88072 88073

88071 Barcelona. Real. 1860 sobre 59, siendo el último dígito claro. Cy16841. Tr.Ag9 vte. Anverso suavemente limpiado con mopa. Rayita en el pelo. Casi SC-, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Atractivo ejemplar, con un notable reverso 20

88072 Barcelona. Real. 1861 sobre 0. Cy16847. Tr.Ag10 vte. Leves erosiones verticales en anverso que ha sido suavemente frotado con mopa. Algunas rayitas. EBC-/MBC+, mínimos restos de brillo original 10

88073 Barcelona. Real. 1862 sobre 1. Cy16851 vte. por rectificación de fecha. Tr.Ag11 vte. Marquita en el cuello. Finísimas rayitas en anverso que ha sido suavemente frotado con mopa. Finísimas rayitas en reverso, más intensa sobre la corona. EBC/EBC-, restos de brillo original 10

ISABEL II

9/4/2021 16:00 h.

88074

88075

88074 Barcelona. Real. 1862. Cy16851. Tr.Ag11. Suaves y finísimas rayitas en ambas áreas. EBC+, restos de brillo original 10

88075 Barcelona. Real. 1863. Cy16855. Tr.Ag12. Algunas suaves y finísimas rayitas, sobre todo en anverso. Dos rayitas en reverso. Dos fallitos en grafilas. Casi EBC+/peor que EBC, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono 10

1,5:1

88076

1,5:1

88076 Barcelona. 2 reales. 1852. Cy16907. Tr.Ag55. Ínfimo fallito de metal en cuello. Dos golpecitos en grafila del reverso. Levísimas suaves y finas rayitas. Casi SC/SC-, brillo original. Suave tono. Atractivo y buen ejemplar. Rara, más en esta presentación 150

1,5:1

88077

1,5:1

88077 Barcelona. 2 reales. 1853. Cy16911. Tr.Ag56. Ínfima marquita en grafila del reverso. Prácticamente SC, casi todo su brillo original. Bellísima pátina iridiscente. Soberbio ejemplar. Rara, mucho más en esta bellísima presentación 150

1,5:1

88078

1,5:1

88078 Barcelona. 2 reales. 1854. Cy16914. Tr.Ag57 (R1-2.300 ptas). Ínfima marquita en grafila del anverso. SC-/FDC, gran parte de su brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Preciosa pátina iridiscente. Soberbio ejemplar. Muy rara en tan bella presentación 180

88079

88079 Barcelona. 2 reales. 1855. Cy16920. Tr.Ag58. Restos de verdín superficial. Marquita en grafila del reverso. Peor que MBC-/MBC. Escasa 5

1,5:1

88080

1,5:1

88080 Barcelona. 2 reales. 1857. Cy16923. Tr.Ag59. Se advierten en anverso, detalles de la acuñación del reverso. SC/FDC, casi todo su brillo original. Soberbio ejemplar. Muy rara en esta magnífica presentación 200

88081

88081 Barcelona. 2 reales. 1858. Cy16924. Tr.Ag60 (R1-2.700 ptas). Algo sucia. Alguna rayita. Peor que MBC-/MBC. Rarísima 80

1,5:1 88082 1,5:1

88082 Barcelona. 2 reales. 1860 sobre 59. Cy16930. Tr.Ag61. Suaves y finas rayitas en anverso. Casi SC- o algo peor, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Suave bonito tono. Atractivo y buen ejemplar. Muy rara en esta conservación 150

1,5:1 88083 1,5:1

88083 Barcelona. 2 reales. 1861. Cy16934. Tr.Ag62. Alguna ínfima suave y fina rayita en anverso. SC, gran parte de su brillo original. Precioso tono de monetario. Magnífico y bello ejemplar con una acuñación fuerte y cuidada. Rara en esta presentación 150

88084 88085

88084 Barcelona. Peseta. 1836. Canto estriado con rectas. Cy16972. Tr.Ag112 (R1-2.000 ptas). Algunos restos de verdín. MBC. Muy escasa 180

88085 Barcelona. Peseta. 1836. Canto estriado con espigas. Cy16973. Tr.Ag111 (R1-2.500 ptas). Marquitas. Algo frotado el reverso. Ínfimos restos de suciedad. MBC+, mínimos restos de brillo original en anverso. Muy escasa 180

1,5:1 88086 1,5:1

88086 Barcelona. Peseta. 1837. Cy16978. Tr.Ag113 (E-1.000 ptas). Ínfimas rayitas a la izquierda del valor que podrían ser de fábrica. Leve verdín superficial. Prácticamente FDC/SC-, casi todo su brillo original. Magnífico ejemplar con una acuñación fuerte. Bellísimo y atractivo, con un soberbio anverso. Que recordemos, de las mejores que hemos visto. Muy rara en tan soberbia presentación 250

88087 88088 88089 88090 88091

88087 Barcelona. 4 reales. 1836. PS. Cy16971. Tr.Ag117. Algo limpiada. Rayitas. Fallo de metal y golpecitos en grafilas. MBC+. Escasa 50

88088 Barcelona. 4 reales. 1837 parece apreciarse una rectificación ilegible. PS. Cy16977. Tr.Ag118. Algo limpiada. Suaves y finas rayitas. EBC/EBC-. Atractivo ejemplar 80

88089 Barcelona. 4 reales. 1838. PS. Cy16981. Tr.Ag119. Algunas finas rayitas. MBC. Tono. Escasa 45

88090 Barcelona. 4 reales. 1839. PS. Cy16986. Tr.Ag120. Anverso limpiado. Raya en anverso. Rayitas, sobre todo en anverso. MBC o algo más floja. Muy rara 25

88091 Barcelona. 4 reales. 1841. PS. Cy16993. Tr.Ag122. Levísimas suaves y finísimas rayitas en anverso. EBC, restos de brillo original. Atractiva 60

88092 88093 88094 88095 88096 88097

88092 Barcelona. 4 reales. 1842. CC. Busto grande. Cy16998. Tr.Ag124. Algunas cocas de metal. Alguna motita de verdín. Finas rayitas. MBC+, mínimos restos de brillo original. Escasa 40

88093 Barcelona. 4 reales. 1842. CC. Busto normal. Cy16997. Tr.Ag123. Rayitas. BC+/MBC- 20

88094 Barcelona. 4 reales. 1843. CC. Cy17003. Tr.Ag125. Suave verdín superficial. Finas rayitas. BC/BC+. La más dificil de conseguir del tipo y ceca. Rarísima 75

88095 Barcelona. 4 reales. 1844. PS. Cy17007. Tr.Ag126. Rayitas. Mejor que BC+/MBC- 20

88096 Barcelona. 4 reales. 1845. PS. Cy17010. Tr.Ag127. Rayitas. Algo frotada. Suave verdín superficial en reverso. BC+/MBC-. Escasa 20

88097 Barcelona. 4 reales. 1846. PS. Cy17013. Tr.Ag128. Rayitas. BC/BC+. Escasa 15

88098 1,5:1 88098

88098 Barcelona. 4 reales. 1847. PS. Cy17015. Tr.Ag129 (R2-3.600 ptas). Algo frotada. Finísimas rayitas. Alguna marquita y coca de metal. Golpecito en grafila del reverso. EBC+/SC-, mínimos restos de brillo original. Escasa, más en esta presentación 120

COLECCION DE LAS MEJORES NOVELAS ESTRANJERAS.

AUTORES.

Guizot, Dumas, Capefigue, J. Sand, Soulie, Sue, Walter Scot, Campoamor, Victor Hugo, Coppe D.

BIBLIOTECA DEL HERALDO.

SE SUSCRIBE.

En Madrid, administracion del Heraldo, calle del Caballero de Gracia y libreria de Monier carrera de S. Gerónimo

REGALOS REPETIDOS A LOS SUSCRITORES.

OBRAS DE HISTORIA Y DE POLITICA.

OBRAS QUE SE ESTAN PUBLICANDO.

Martin el Espósito, con láminas: van repartidos cuatro tomos.

Memorias de un Médico, por A. Dumas: van repartidos cinco tomos.

El Caballero de Casa-Roja, novela de Alejandro Dumas. Se ha publicado el primer tomo.

Historia de la Europa, desde 1830 hasta el casamiento de la reina de España: se ha repartido el primer tomo y está en prensa el segundo.

La Biblioteca del Heraldo, contando los dos de **Leona**, consta ya de 21 tomos, á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

Las personas que toman todos los tomos publicados, reciben gratis las Doloras de Campoamor y las 24 láminas de **Martin el Espósito**, perfectamente grabadas en acero. Esto no se entiende con los suscritores que ya han recibido otros regalos.

Los pedidos deben hacerse al editor de la **Biblioteca del Heraldo**, acompañando libranza de un timbre.

OBRAS TERMINADAS.

Clara Harlowe, novela de Richardson y Julio Janin, consta de cuatro tomos que se venden en Madrid á 20 rs. y 24 en las provincias.

Teverino, novela por Jorge Sand, un tomo que se vende á 6 rs. en Madrid y 8 en provincias.

La Condesa de Mauriac, por Federico Soulié. De esta obra que consta de tres tomos, no se venden ejemplares sueltos, reservándose los pocos que quedan para los que deseen tener completa la **Biblioteca del Heraldo**.

Leona, novela por el mismo, dos tomos que se venden en Madrid á 8 rs. y 10 en provincias.

Washington, por M. Guizot, un tomo que se vende á 5 rs. en Madrid y 6 en provincias.

La Circasiana, lindísima novela en dos tomos: se vende á 10 rs.

4 TOMOS AL MES. CADA TOMO REALES VN. 4

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Anuncio con precios de libros entre 4 y 10 reales. “El Heraldo” de 9 de enero de 1847.

88099

88099 Barcelona. 4 reales. 1852. Cy17022. Tr.Ag130. Finas rayitas. Golpecito en grafila del reverso. Casi MBC- 15

1,5:1 88100 1,5:1

88100 Barcelona. 4 reales. 1853. Cy17025. Tr.Ag131. Alguna levísima suave y fina rayita. Ínfima marquita en mentón. SC, casi todo su brillo original. Magnífico y bello ejemplar. Rara en esta soberbia presentación 180

88101 88102

88101 Barcelona. 4 reales. 1854. Cy17028. Tr.Ag132. Rayitas y marquitas. BC+/MBC- 20

88102 Barcelona. 4 reales. 1855. Cy17031. Tr.Ag133 (R3-11.000 ptas). Alguna fina rayita en anverso. Dos golpecitos en grafila de reverso. MBC+, mínimos restos de brillo original. Tono. Atractivo ejemplar. Rara 80

88103

1,5:1

88103

88103 Barcelona. 4 reales. 1857. Cy17035. Tr.Ag134 (R5-25.000 ptas). Finas rayitas al haber usado una mopa, más profusas en anverso. Alguna marquita en canto. MBC+/EBC, algunos restos de brillo original. Muy rara 300

1,5:1

88104

1,5:1

88104 Barcelona. 4 reales. 1858. Cy17038. Tr.Ag no cita esta fecha y añade un comentario a pié de página "Nota-. No he podido comprobar la existencia del año 1858". Algo limpiada. Leve verdín superficial. Finas rayitas. MBC+ o algo mejor el reverso. Por años no se conocía ejemplar alguno, tal y como apuntaba el autor J. Trigo, a la sazón avanzadísimo coleccionista. Tercer ejemplar del que tenemos constancia, siendo este el mejor conservado. Extremadamente rara 360

88105

88106

88107

88108

88109

88105 Barcelona. 4 reales. 1859. Cy17042. Tr.Ag135. Alguna fina rayita. Mejor que MBC. Tono 10

88106 Barcelona. 4 reales. 1860. Cy17045. Tr.Ag136. Leve suciedad. Casi MBC+ 20

88107 Barcelona. 4 reales. 1861. Cy17049. Tr.Ag137. Suaves y finísimas rayitas. Prácticamente SC-, mínimos restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono. Muy buen ejemplar 80

88108 Barcelona. 4 reales. 1862. Cy17054. Tr.Ag138. Finas rayitas. Leve verdín superficial. Casi MBC+ 20

88109 Barcelona. 4 reales. 1864. Cy17062. Tr.Ag139. Leve oxidación limpiada en anverso. Rayitas en anverso, algunas finas en reverso. Golpecito en grafila del anverso. Incisión en reverso. MBC/MBC+. Muy rara 60

1,5:1

88110

1,5:1

88110 Barcelona. 40 céntimos de escudo. 1865. Cy17068. Tr.Ag188 (R4-13.000 ptas). Limpiada no muy agresivamente. Rayitas. Pequeña erosión en la barbilla. Hoja saltada en reverso. Tono dado. Algún golpecito en grafila de reverso. Casi EBC-. Tan solo tenemos constancia de dos ejemplares más, siendo éste el reproducido por Calicó. El mejor ejemplar que conocemos de esta extremadamente rara moneda 950

1,5:1

88111

1,5:1

88111 Barcelona. 10 reales. 1851. Cy17094. Tr. no cita esta fecha y añade un comentario a pié de página "Nota-. No he podido comprobar la existencia del año 1851". Suaves y finísimas rayitas, una algo más intensa en anverso. Algún mínimo golpecito en canto. EBC+ o algo más floja, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Bonito tono de monetario. Bello ejemplar. Tan solo tenemos constancia de cinco ejemplares, siendo este que ofrecemos, uno de los dos mejor conservados. Muy rara, más en esta atractiva presentación 1.500

1,5:1

88112

1,5:1

88112 Barcelona. 10 reales. 1852. Cy17097. Tr.Ag202. Mínimas marquitas. Alguna finísima rayita. Algunas marquitas ínfimas en grafilas. EBC+, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono. Muy buen y atractivo ejemplar. Muy escasa en esta presentación 200

88113

1,5:1

88113

88113 Barcelona. 10 reales. 1853. Cy17100. Tr.Ag203. Mínimas marquitas. Alguna finísima rayita. Leve suciedad superficial limpiada en reverso. Ínfima marquita en grafila del anverso. Casi EBC+/EBC, algunos restos de brillo original, sobre todo en anverso 60

1,5:1

88114

1,5:1

88114 Barcelona. 10 reales. 1854. Cy17105. Tr.Ag204. Mínima marquita en campo del anverso. Rayitas en el pelo. Finísimas y suaves rayitas en anverso. SC-/SC, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Magnífico reverso. Muy buen ejemplar. Rara en esta magnífica presentación 200

88115

88115 Barcelona. 10 reales. 1855. Cy17109. Tr.Ag205. Abundantes mínimas marquitas y rayitas en ambas áreas. Mejor que MBC+/MBC 30

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

La reina Isabel en 1860

1,5:1

88116

1,5:1

88116 Barcelona. 10 reales. 1860 sobre 50. Cy17121. Tr.Ag206 (R2-12.000 ptas). Algunas finísimas y suaves rayitas en anverso. Ínfimos leves restos de verdín, más notable en reverso. Prácticamente SC, casi todo su brillo original. Suave y atractivo tono. Bellísimo ejemplar. Muy rara, más aún en esta notable presentación 600

88117

88117 Barcelona. 10 reales. 1861 parece advertirse la rectificación del 6 sobre 5. Cy17126. Tr.Ag207. Raya en el cuello. Limpiada. Leves restos de verdín. Rayitas y marquitas en ambas áreas. Dos golpes en grafila del reverso. MBC+. Rara 90

1,5:1

88118

1,5:1

88118 Barcelona. 10 reales. 1863 parece estar rectificado ¿sobre 51 o 53?. Cy17133 vte. Tr no cita esta fecha y añade un comentario "Nota-. No he podido comprobar la existencia de los años 1859, 1862, 1863 y 1864, a pesar de figurar en publicaciones." Alguna marquita. Algunas finísimas rayitas. Fallito de laminación del metal bajo la columna derecha. EBC, brillo original. Muy buen ejemplar para la fecha. Interesante rectificación que no recordamos haber visto antes. No creemos tener constancia de más de seis ejemplares, siendo este de los dos o tres mejor conservados. Rarísima, más en esta notable presentación 1.800

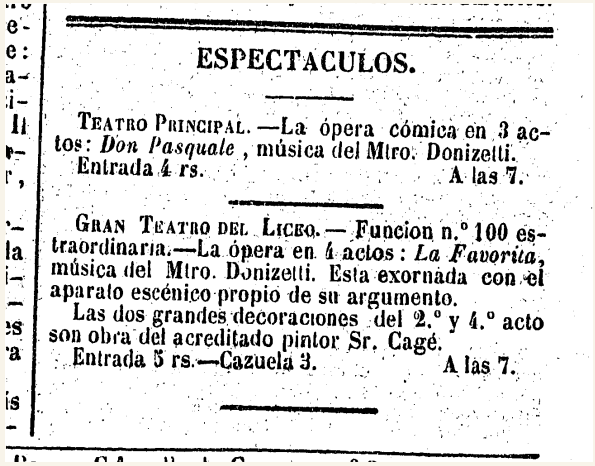

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—La ópera cómica en 3 actos: *Don Pasquale*, música del Mtro. Donizetti. Entrada 4 rs. A las 7.

GRAN TEATRO DEL LICEO.— Funcion n.° 100 estraordinaria.—La ópera en 4 actos: *La Favorita*, música del Mtro. Donizetti. Esta exornada con el aparato escénico propio de su argumento. Las dos grandes decoraciones del 2.° y 4.° acto son obra del acreditado pintor Sr. Cagé. Entrada 5 rs.—Cazuela 3. A las 7.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

88119

Con esta moneda de 20 reales se podían haber comprado 4 entradas a la ópera “La Favorita”, función centésima y extraordinaria del Gran Teatro del Liceo. “El Áncora” de 27 de noviembre de 1850.

1,5:1

88119

1,5:1

88119 Barcelona. 20 reales. 1850. Cy17183. Tr.Ag255. Levísimas suaves y finísimas rayitas. Alguna mínima marquita. EBC-, restos de brillo original. Precioso tono iridiscente de monetario, intenso en reverso. Tan solo conocemos cuatro ejemplares, y dos de ellos están muy maltratados y no llegan a MBC. Extraordinariamente rara 7.000

88120

1,5:1

88120

88120 Barcelona. 20 reales. 1851. Cy17190. Tr.Ag256. Suaves y finísimas rayitas, algo más visibles bajo la barbilla. Alguna marquita. Golpecitos en grafila del anverso. EBC/SC-, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Muy buen ejemplar con un magnífico reverso. Rara, más en esta presentación 750

88121

88121 Barcelona. 20 reales. 1852. Cy17194. Tr.Ag257. Finísimas y suaves rayitas. Marquitas. Acuñación central débil que afecta al pelo y cota superior del escudo. EBC-/EBC o algo mejor, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Buen ejemplar. Muy rara, más en esta atractiva presentación 375

88122

1,5:1

88122

88122 Barcelona. 20 reales. 1857. Cy17209. Tr.Ag258. Rayitas en el cuello y bajo el corte. Finas y suaves rayitas. Algunas marquitas en anverso. EBC/casi EBC+, restos de brillo original. Tono en reverso. Atractivo ejemplar, con un notable reverso. Rara 750

88123

1,5:1

88123

88123 Barcelona. 20 reales. 1859. Cy17214. Tr.Ag259. Abundantes marquitas en anverso. Alguna rayita en reverso. MBC+ o algo más floja. Tono. Segundo ejemplar del que tenemos constancia. Extraordinariamente rara 1.800

1,5:1

88124

1,5:1

88124 Barcelona. 20 reales. 1862. Cy17225. Tr.Ag260 (R5-115.000 ptas). Alguna mínima marquita. Finísimas y suaves rayitas. EBC+, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono. De los diez ejemplares que conocemos de esta fecha, éste es el mejor conservado junto con otro en similar conservación (EBC/EBC+, Cayón, mayo de 2013, lote 686), pero el resto de los ejemplares están muy por debajo de estos. Rarísima, más en esta notable presentación 2.000

88125

Ayuntamiento de Madrid. Museo de Historia de Madrid. Laurent y Minier, Juan

Retratos de Isabel II por Juan Laurent y Minier realizados en 1863.

88125 Barcelona. 20 reales. 1863. Cy17230. Tr.Ag261 (R5-100.000 ptas). Abundantes marquitas y rayitas en anverso. Golpecito en grafila de reverso. Acuñación del anverso débil. MBC+, mínimos restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Muy rara 800

88126

1,5:1

88127

1,5:1

88126 Barcelona. 40 reales. 1863. Cy17268. Tr.Au15. Finas y suaves rayitas en anverso. Leve erosión en el cuello. EBC/EBC+, brillo original 180

88127 Barcelona. 40 reales. 1864. Cy17272. Tr.Au16 (U-sin precio). Ínfimas marquitas en anverso. Algunas suaves y finas rayitas. Acuñación algo débil. MBC+, restos de brillo original. Por décadas, este ejemplar que ofrecemos fue considerado como único. Rarísima, tan solo tenemos constacia de cuatro ejemplares 1.500

1,5:1

88128

1,5:1

88128 Barcelona. 80 reales. 1836. PS. Final de leyenda de anverso DIOS. Cy17293. Tr.Au35 (R4-75.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas en anverso. Dos rayitas delante del busto. Levísima erosión en la mejilla. SC/FDC, casti todo su su brillo original. Precioso tono de monetario. Soberbio y bellísimo ejemplar, con un inmejorable reverso; casi parece de presentación. El mejor ejemplar que recordamos de esta dificilísima fecha. Rarísima 1.800

88129

88130

88131

88129 Barcelona. 80 reales. 1837. PS. Final de leyenda de anverso CONSTITUCION. Cy17296. Tr.Au36 (R2-35.000 ptas). Algunas finas y suaves rayitas. EBC/EBC+, mínimos restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Atractivo ejemplar, con muy buen reverso. Rara 400

88130 Barcelona. 80 reales. 1838. PS. Busto pequeño. Final de leyenda de anverso CONSTITUCION. Cy17299. Tr.Au37 vte. por busto. Finas rayitas en anverso, incluyendo la mejilla. EBC-/EBC+, brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Atractivo ejemplar con una grafila exterior muy completa y definida 300

88131 Barcelona. 80 reales. 1838. PS. Busto grande. Final de leyenda de anverso CONSTITUCION. Cy17299. Tr.Au37. Fallito de metal en el cuello. Algunas finas rayitas. EBC+ o algo más flojo el anverso, brillo original. Atractiva 290

88132

1,5:1

88133

88132 Barcelona. 80 reales. 1838. PS. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17300. Tr.Au38 (R2-27.000 ptas). Algunas finas rayitas en anverso. MBC+/EBC-, mínimos restos de brillo original. Escasa 300

88133 Barcelona. 80 reales. 1838. PS. Cuarteles cambiados. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17301. Tr. no cita esta rarísima variante de su NºAu38. Golpecito en la mejilla. Finísimas rayitas en anverso. EBC/EBC+, brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Atractivo ejemplar, con un más que notable reverso. Muy rara, más en esta presentación 900

88134

88135

88134 Barcelona. 80 reales. 1839. PS. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17306. Tr.Au39. Frotada intensamente. Rayitas. Golpecito en el pecho. Casi EBC+, mínimos restos de brillo original en anverso y restos de brillo original en reverso 290

88135 Barcelona. 80 reales. 1839. PS. Toisón pequeño. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17306. Tr.Au39. Limpiada. Casi EBC+, restos de brillo original en reverso 290

88136

88137

88136 Barcelona. 80 reales. 1839. PS. Variante de busto. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17307. Tr.Au40. Rayita en la frente y otra en el pelo. Cuño de anverso ligeramente abierto. EBC+/SC-, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Atractivo ejemplar, con una sobresaliente acuñación de reverso 300

88137 Barcelona. 80 reales. 1840. PS. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17311. Tr.Au41. Algunas finas rayitas sin importancia. Acuñación del pelo débil. EBC/casi EBC+, brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso 290

88138 88139

88138 Barcelona. 80 reales. 1841 sobre 1 dislocado. PS. Busto grande. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17315. Tr.Au43. Mínimas suaves y finas rayitas en anverso. Diminuto golpecito en grafila del anverso. Marquita en el pómulo. EBC, restos de brillo original. Tono 280

88139 Barcelona. 80 reales. 1841. PS. Busto pequeño. Final de leyenda de anverso CONST. Flequillo largo y suelto. Cy17317 vte. Tr.Au42. Fina y suave rayita en campo de reverso. Acuñación ligeramente débil en la parte del pelo y cota superior del escudo. SC/SC-, casi todo su brillo original. Muy buen y atractivo ejemplar 300

1,5:1 88140 1,5:1

88140 Barcelona. 80 reales. 1842. PS. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17322. Tr.Au44 (U-sin precio). Fallito de metal en campo del anverso. Rayita en reverso. Campo con abundantes finas rayitas. MBC+, mínimos restos de brillo original. Tono. Este sería el tercer ejemplar del que tenemos constancia; por décadas este ejemplar que ofrecemos se tenía como único. Extremadamente rara 2.800

88141 88142 1,5:1

88141 Barcelona. 80 reales. 1842. CC. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17321. Tr.Au45.Algunas finísimas y suaves rayitas. Cuño abierto en reverso. EBC/EBC+, brillo original 280

88142 Barcelona. 80 reales. 1843. CC. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17326. Tr.Au46. Algo limpiada. Algunas marquitas y finas rayitas. MBC+/EBC, restos de brillo original en reverso. Buen reverso. Muy rara 900

88143 88144 88145

88143 Barcelona. 80 reales. 1844. PS. Tipos y fecha pequeños. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17330. Tr.Au47. Alguna finísima y suave rayita. Marquita en grafila del anverso. SC-/SC, casi todo su brillo original. Buen ejemplar 300

88144 Barcelona. 80 reales. 1844. PS. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17331. Tr.Au48 (R1-20.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas. EBC+/SC, brillo original. Escasa 300

88145 Barcelona. 80 reales. 1845. PS. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17335. Tr.Au49. Finísimas y suaves rayitas en anverso. FDC, casi todo su brillo original. Magnífico ejemplar 300

ISABEL II

9/4/2021 16:00 h.

88146

88147

88148

88146 Barcelona. 80 reales. 1845. PS. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17336 vte. Tr.Au49 vte. Dos rayas en anverso. Finísimas y suaves rayitas. Fallito de fábrica en escudo. SC-, gran parte de brillo original. Buen ejemplar 300

88147 Barcelona. 80 reales. 1846. PS. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17340 vte. por T fuera del busto. Tr.Au50. Alguna finísima rayita. SC-, brillo original. Tono 300

88148 Barcelona. 80 reales. 1847. PS. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17343. Tr.Au51. Marquitas y rayitas. Diminuta marquita en grafila de reverso. EBC/EBC+, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso 280

1,5:1

88149

1,5:1

88149 Barcelona. 80 reales. 1848. PS. Final de leyenda de anverso CONST. Cy17346. Tr.Au52 (R1-17.000 ptas). Dos rayas en el pelo. Dos rayitas delante de la nariz y en la sien. Finísimas y suaves rayitas. Marquita en escudo. Mejor que EBC/SC-, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Rara, más en esta presentación 420

1,5:1

88150

1,5:1

88150 Barcelona. Doblón de 100 reales. 1850. SM. Cy17351. Tr.Au93 (R3-45.000 ptas). Marquita en campo del anverso. Finísimas y suaves rayitas en anverso. EBC o algo mejor/SC-, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Atractivo ejemplar con un más que notable reverso. Muy rara, más en esta presentación 800

88151

88152

88151 Barcelona. 100 reales. 1854. Cy17361. Tr.Au98. Mínimas finísimas rayitas. EBC, restos de brillo original 280

88152 Barcelona. 100 reales. 1855. Cy17364. Tr.Au99. Algunas finísimas rayitas, sobre todo en anverso, siendo la más notable en el pelo. Ínfima marquita delante del busto. SC- o algo mejor, casi todo su brillo original. Muy buen ejemplar 310

1,5:1

88153

1,5:1

88153 Barcelona. 100 reales. 1856. Cy17367. Tr.Au100 (R3-50.000 ptas). Alguna finísima rayita. Algunas marquitas. Mejor que EBC/EBC+, restos de brillo orginal en anverso y brillo original en reverso. Muy rara, más en esta magnífica presentación. De los mejores ejemplares que conocemos de esta difícil fecha 800

88154 88155 88156 88157

88154 Barcelona. 100 reales. 1857. Cy17370. Tr.Au107. Finísimas rayitas y varias marquitas. Casi EBC+, brillo original. Atractivo 280

88155 Barcelona. 100 reales. 1858. Cy17373. Tr.Au108. Alguna insignificante marquita. Algunas levísimas finas y suaves rayitas en anverso que pudieran ser de fábrica. Hojita saltada dentro de la corona. SC, casi todo su brillo original. Muy buen ejemplar 310

88156 Barcelona. 100 reales. 1859. Cy17376. Tr.Au109. Ínfima marquita en la mejilla. SC, todo su brillo original. Leve tono rojizo. Muy buen ejemplar 310

88157 Barcelona. 100 reales. 1860. Cy17379. Tr.Au110. Leves suaves y finas rayitas. EBC+/SC-, casi todo su brillo original. Atractivo ejemplar 280

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO
DE
EL CLAMOR PUBLICO,
PARA
1861,
ADICIONADO CON OTRAS MATERIAS ESTADÍSTICAS
Y ADMINISTRATIVAS.

GRAN BARATO.

PARA MANILA.

IMPRENTA
DE
EL CLAMOR PUBLICO,
CALLE DEL PRINCIPE, 11, BAJO.

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR BORRELL.

POLVOS DENTIFRICOS
DE QUINOCA.

GRAN BARATO.

TODO EN 16 REALES,
Y CON EL PAPEL SIN DORAR EN 15 RS.

COMERCIO Y SASTRERIA.

FARMACIA HOMEOPATICA.

PRONTUARIO DEL SASTRE,

AVISO.

LONDRES.—SUISSE HOUSE,

SE ACABA DE RECIBIR EL

TÉS SUPERIORES.
Tudescos, 32.—Fábrica de chocolate.

FÁBRICA DE CAMAS DE HIERRO, DORADAS Y MAQUEADAS.
C. DUHTU-MADRID.
ESPOZ Y MINA Nº 5.

CASA DE COMISION
DE LOS SEÑORES
D. JUAN MARINA E HIJO.
Depósito de aguardientes, espíritus, vinos y licores por mayor.

PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE INVENCION.
FABRICA DE MAQUINAS
PARA TAPAR BOTELLAS.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Sección de anuncios (con sus precios) de "El Clamor Público", 22 de enero de 1861, donde podemos leer que con dos monedas y media de 100 reales podía encargarse un traje de invierno con su gabán, chaleco y pantalón.

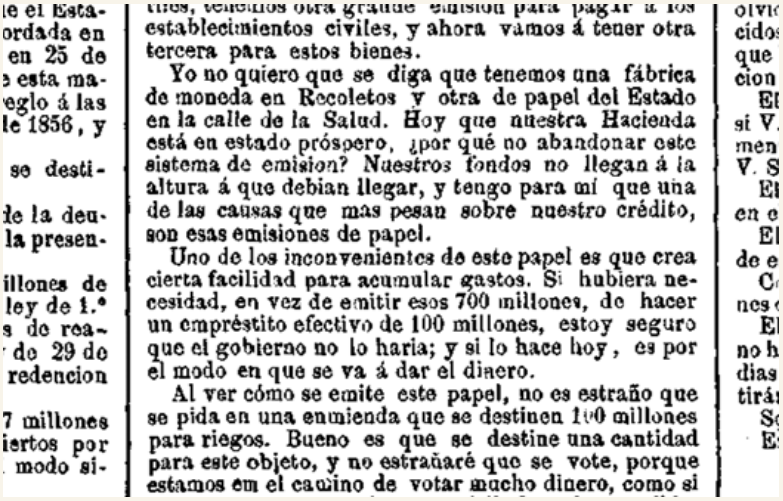

establecimientos civiles, y ahora vamos á tener otra tercera para estos bienes.

Yo no quiero que se diga que tenemos una fábrica de moneda en Recoletos y otra de papel del Estado en la calle de la Salud. Hoy que nuestra Hacienda está en estado próspero, ¿por qué no abandonar este sistema de emision? Nuestros fondos no llegan á la altura á que debian llegar, y tengo para mí que una de las causas que mas pesan sobre nuestro crédito, son esas emisiones de papel.

Uno de los inconvenientes de este papel es que crea cierta facilidad para acumular gastos. Si hubiera necesidad, en vez de emitir esos 700 millones, de hacer un empréstito efectivo de 100 millones, estoy seguro que el gobierno no lo haria; y si lo hace hoy, es por el modo en que se va á dar el dinero.

Al ver cómo se emite este papel, no es estraño que se pida en una enmienda que se destinen 100 millones para riegos. Bueno es que se destine una cantidad para este objeto, y no estrañaré que se vote, porque estamos en el camino de votar mucho dinero, como si

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Interesante juicio sobre la Hacienda y la Fábrica en "El Contemporáneo" de 23 de enero de 1861.

88158

2:1 2:1

88158 Barcelona. 100 reales. 1861 sobre 0. Cy17383 vte. Tr.Au111 vte. (R3-40.000 ptas). FDC/SC, todo su brillo original. Excepcional anverso. Soberbio y bellísimo ejemplar. Rara, mucho más en esta soberbia presentación. El mejor que conocemos de fecha 1861. Además, no recordamos haber visto esta sobrefecha antes. 1.000

88159

88159 Barcelona. 100 reales. 1862. Cy17387. Tr.Au111. Erosión en la mejilla. Alguna mínima rayita. SC/SC-, casi todo su brillo original. Muy buen y atractivo ejemplar 310

88160

88160 Filipinas (Bruselas). 2 céntimos. 1859. Acuñación privada del último tercio del s. XIX. KmPn12. Basso74. FDC, color y brillo originales. Soberbio y atractivo ejemplar. Escasa 300

88161

2:1

88162

2:1

88161 Jubia. Maravedí. 1842. Cy16522. Tr.Cu2. (R1-2.500 ptas). Alguna marquita. Casi MBC+. Rara 60

88162 Jubia. Maravedí. 1843. Sin valor en la impronta. Cy16526. Tr.Cu3 (R4-12.000 ptas). Leve suciedad. Marquita en grafila de anverso. Centro del escudo sin recrecer, apenas insinuándose las flores de lis. EBC, mínimos restos de color original. Atractivo y buen ejemplar. Muy rara 800

88163

88164

88165

88163 Jubia. 2 maravedís. 1838. Marca de ceca se presenta como J. Cy16559. Tr.Cu7. Leve suciedad. Golpecitos en grafila. Mejor que MBC+/EBC- 20

88164 Jubia. 2 maravedís. 1840. Marca de ceca se presenta como J. Cy16563. Tr.Cu8 (R3-6.500 ptas). Leves concreciones algo limpiadas. Rayita en reverso. MBC o algo mejor el reverso. Rarísima, no llegan a diez los ejemplares conocidos 400

88165 Jubia. 2 maravedís. 1841. Marca de ceca se presenta como J. Cy16565. Tr.Cu9 (R2-4.000 ptas). Leves concreciones limpiadas. Alguna rayita. MBC. Muy rara 180

1,5:1

88166

1,5:1

88166 Jubia. 2 maravedís. 1841. Marca de ceca se presenta como J^. Cy no cita. Tr. no cita. Leve suciedad. MBC o algo mejor el reverso. Buen ejemplar para la fecha y marca de ceca. Muy rara 200

88167

88168

88167 Jubia. 2 maravedís. 1842. Marca de ceca se presenta como JA. Cy16568. Tr.Cu10 (R2-4.500 ptas). Muy leve concreción superficial limpiada. Alguna fina rayita en anverso. Mejor que EBC/EBC+, mínimos restos de color original. Buen ejemplar, con un notable reverso. Muy rara, más en esta atractiva presentación 180

88168 Jubia. 2 maravedís. 1844. Marca de ceca se presenta como J^. Cy16570. Tr.Cu11 (R2-4.500 ptas). Tres rayas en anverso. Leves concreciones. Mejor que MBC+/EBC. Atractivo ejemplar. Muy escasa 80

88169

88170

88169 Jubia. 2 maravedís. 1848. Marca de ceca se presenta como JA. Cy16577. Tr.Cu12 (R1-1.500 ptas). Leves concreciones. EBC/EBC+. Atractivo ejemplar con un buen reverso. Muy escasa 50

88170 Jubia. 2 maravedís. 1849. Marca de ceca se presenta como JA. Cy16580. Tr.Cu13. Alguna mínima marquita. Prácticamente SC-/SC-. Muy buen ejemplar con un sobresaliente reverso 20

1,5:1

88171

1,5:1

88171 Jubia. 2 maravedís. 1849. Marca de ceca se presenta como J. Cy16581. Tr.Cu no cita. Fallito de metal en reverso. Prácticamente SC-/SC-, mínimos restos de color original en reverso. Muy buen ejemplar. Rarísima, más en esta magnífica presentación 500

88172

88173

88172 Jubia. 4 maravedís. 1837. Cy16627. Tr.Cu30. Puntitos de verdín superficial. SC, color original y restos de brillo original. Muy buen y atractivo ejemplar 50

88173 Jubia. 4 maravedís. 1840. Cy16631. Tr.Cu31 (R3-7.000 ptas). Concreciones limpiadas. Golpecito en canto. MBC-/MBC. Extremadamente rara, este es el tercer ejemplar que conocemos y a nuestro juicio, sería el mejor conservado 450

1,5:1

88174

1,5:1

88174 Jubia. 4 maravedís. 1841. Cy16633. Tr.Cu32 (R1-2.000 ptas). Mínima rayita en anverso sin importancia. Leves cocas de metal. Prácticamente SC-/casi SC, algunos restos de color y brillo originales. Atractivo ejemplar con un más que notable reverso. Muy rara, mucho más en tan buena presentación 300

1,5:1

88175

1,5:1

88175 Jubia. 4 maravedís. 1842. Cy16635. Tr.Cu33 (R5-15.000 ptas). Leve suciedad. Rayita en la mejilla. Mejor que EBC+/SC-. Muy buen y atractivo ejemplar, más tratándose de esta dificilísima fecha. Cuarto ejemplar del que tenemos constancia, siendo éste uno de los dos mejores conservados, si no el mejor. Rarísima, más en esta notable presentación 1.200

88176

88176 Jubia. 4 maravedís. 1845. Cy16641. Tr.Cu34. Restos de suciedad, y leve verdín en reverso, limpiada. MBC+/EBC-. Escasa 20

88177

88177 Jubia. 4 maravedís. 1846. Cy16644. Tr.Cu35. Levísimas motitas de verdín. Finísima rayitas en la mejilla. Mejor que EBC+/prácticamente SC. Buen y atractivo ejemplar, con un notable reverso. Escasa 35

88178 88178
1,5:1

88178 Jubia. 4 maravedís. 1847. Cy16646. Tr.Cu36. Leves motitas de suciedad. Mínima rayita en el cuello. SC, restos de color y brillo originales. Muy buen ejemplar 35

88179

88179 Jubia. 4 maravedís. 1848. Cy16648. Tr.Cu37. Concreciones limpiadas. Restos de barniz. MBC/MBC+. Escasa 10

88180

88180 Jubia. 4 maravedís. 1849. Cy16650. Tr.Cu38. Decoloración. Punto de verdín limpiado en reverso. EBC 10

1,5:1 88181 1,5:1

88181 Jubia. 4 maravedís. 1850. Cy16654. Tr.Cu39. Fallito de metal en el pelo. Metal algo grumoso en el cuello. Ínfima marquita junto al primer león. SC, color y brillo originales. Magnífico y bello ejemplar. Muy escasa en tan sobresaliente presentación 60

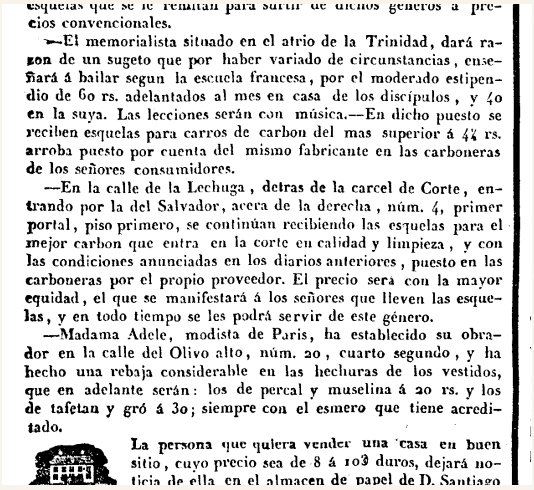

esquelas que se le remitan para surtir de dichos generos á precios convencionales.

—El memorialista situado en el atrio de la Trinidad, dará razon de un sugeto que por haber variado de circunstancias, enseñará á bailar segun la escuela francesa, por el moderado estipendio de 60 rs. adelantados al mes en casa de los discípulos, y 40 en la suya. Las lecciones serán con música.—En dicho puesto se reciben esquelas para carros de carbon del mas superior á 44 rs. arroba puesto por cuenta del mismo fabricante en las carboneras de los señores consumidores.

—En la calle de la Lechuga, detras de la carcel de Corte, entrando por la del Salvador, acera de la derecha, núm. 4, primer portal, piso primero, se continúan recibiendo las esquelas para el mejor carbon que entra en la corte en calidad y limpieza, y con las condiciones anunciadas en los diarios anteriores, puesto en las carboneras por el propio proveedor. El precio será con la mayor equidad, el que se manifestará á los señores que lleven las esquelas, y en todo tiempo se les podrá servir de este género.

—Madama Adele, modista de Paris, ha establecido su obrador en la calle del Olivo alto, núm. 20, cuarto segundo, y ha hecho una rebaja considerable en las hechuras de los vestidos, que en adelante serán: los de percal y muselina á 20 rs. y los de tafetan y gró á 30; siempre con el esmero que tiene acreditado.

La persona que quiera vender una casa en buen sitio, cuyo precio sea de 8 á 103 duros, dejará noticia de ella en el almacen de papel de D. Santiago

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Curiosos anuncios en la prensa del momento en que se acuñó esta moneda; clases de baile “según la escuela francesa” por 60 reales a domicilio y 40 en casa del profesor… o trajes de percal o muselina a 20 reales o los de tafetán a 30. “Diario de Avisos” de 13 de abril de 1835.

1,5:1

88182

1,5:1

88182 Jubia. 8 maravedís. 1835. Valor en la base del reverso y marca de ceca se presenta como J. Cy16703. Tr.Cu59 (R1-1.800 ptas). Dos ínfimos fallitos de metal (mejilla y nariz). Diminuto punto de óxido en reverso. FDC, casi todo su color y brillo originales. Espectacular ejemplar de cuidada factura que podría ser de presentación. Rarísima en esta soberbia conservación 500

88183

88184

88183 Jubia. 8 maravedís. 1836. Valor en la base del reverso y marca de ceca se presenta como J. Cy16706. Tr.Cu60 (R1-1.750 ptas). Fina y suave rayita en anverso. Leves restos de barniz. MBC+ o algo mejor el reverso. Escasa 40

88184 Jubia. 8 maravedís. 1836. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16707. Tr.Cu no cita esta fecha con la disposición del valor en anverso. Alguna rayita y mínimas cocas de metal. MBC+. Muy rara, no tenemos constancia de más de cinco ejemplares 150

88185

88185 Jubia. 8 maravedís. 1837. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16709. Tr.Cu61. Marquita en la mejilla. MBC+ o algo mejor 35

88186

88186 Jubia. 8 maravedís. 1838. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16714. Tr.Cu62. Cocas de metal. Marquitas y alguna rayita. Mejor que BC+ 5

1,5:1 88187 1,5:1

88187 Jubia. 8 maravedís. 1839. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16716. Tr.Cu63. Casi SC-/SC-, algunos mínimos restos de color original. Muy buen ejemplar. Rara, más en esta bellísima presentación 100

88188 88189 88190 88191

88188 Jubia. 8 maravedís. 1840. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16718. Tr.Cu64. Mínimas marquitas en el cuello y mejilla. MBC+ 5

88189 Jubia. 8 maravedís. 1841. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16720. Tr.Cu65. Alguna marquita en el busto. Fina rayita bajo el busto. EBC+, algunos restos de color original. Muy buen ejemplar con un notable reverso. Escasa en esta presentación 50

88190 Jubia. 8 maravedís. 1842. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16722. Tr.Cu66. Algunas finas rayas y marquitas en anverso. MBC+ 5

88191 Jubia. 8 maravedís. 1843. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16725. Tr.Cu67. Abundantes cocas de metal, sobre todo en anverso. Rayita tras el moño. EBC+, ínfimos restos de color original. Atractivo ejemplar 30

88192 88193

88192 Jubia. 8 maravedís. 1844. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16727. Tr.Cu68. Rayita en la mejilla. Cocas de metal. EBC. Atractivo ejemplar 20

88193 Jubia. 8 maravedís. 1845. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16729. Tr.Cu69. Alguna ínfima marquita en el busto. Fallito de metal en reverso. EBC+. Atractivo ejemplar 30

1,5:1

88194

1,5:1

88194 Jubia. 8 maravedís. 1846. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16731. Tr.Cu70. Motita superficial de óxido en anverso. SC, restos de brillo original. Color original. Soberbio y bellísimo ejemplar. Rara en esta magnífica presentación 100

88195

88196

88195 Jubia. 8 maravedís. 1847. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16733. Tr.Cu71. Marquitas y rayitas, sobre todo en anverso. Mejor que MBC 5

88196 Jubia. 8 maravedís. 1848. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16735. Tr.Cu72. Mínima rayita en el cuello. Algunas ínfimas motitas de verdín en reverso. Prácticamente SC-. Atractivo y buen ejemplar. Escasa en esta presentación 30

88197

88197 Jubia. 8 maravedís. 1849. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16737. Tr.Cu73. Leves motitas de verdín. EBC+ o algo mejor. Muy buen y atractivo ejemplar. Escasa en esta presentación 30

88198

1,5:1

88198

88198 Jubia. 8 maravedís. 1850. Valor en anverso a los lados del busto y marca de ceca se presenta como JA. Cy16739. Tr.Cu74. Leves manchitas. Tres ínfimas marquitas en anverso (junto a la leyenda y en la frente). SC-. Magnífico ejemplar. Muy escasa en esta presentación 45

88199

1,5:1

88199

88199 Jubia. Medio real. 1850. Cy16766. Tr.Cu103 (R3-7.500). Mínimas marquitas y alguna rayita en campo del reverso. Golpecito en canto. EBC+. Tono. Atractivo ejemplar. Muy escasa, mucho más en esta notable presentación 180

88200

88201

88202

88200 Jubia. 1/2 céntimo de escudo. 1866. OM. Cy16542. Tr.Cu150. Alguna leve manchita. EBC+/SC- 20

Siguiendo el real decreto de 10 de noviembre de 1865, Manuel Alonso Martinez, ministro de Hacienda dispone en el tercer punto
"Que las marcas de Segovia y Jubia han de consistir en una estrella de tres puntas la primera y de cuatro la segunda conservando para la de Barcelona la marca establecida."

88201 Jubia. 1/2 céntimo de escudo. 1867. OM. Cy16547. Tr.Cu151. Leve suciedad. Rayita en reverso. Casi MBC+ 5

88202 Jubia. 1/2 céntimo de escudo. 1868. OM. Cy16551. Tr.Cu152. SC, restos de color original 20

88203

88204

88205

88203 Jubia. Céntimo de escudo. 1866. Sin OM. Cy16608. Tr.Cu162. Tr.Cu162 (R2-2.750 ptas). MBC+. Muy escasa 30

88204 Jubia. Céntimo de escudo. 1866. OM. Cy16609. Tr.Cu163 (R1-1.700 ptas). Leve suciedad. Rayita en anverso. EBC-. Escasa 25

88205 Jubia. Céntimo de escudo. 1867. OM. Cy16614. Tr.Cu164. Alguna mínima marquita. SC/SC-, todo su color original. Magnífico ejemplar. Escasa en esta presentación 25

1,5:1

88206

1,5:1

88206 Jubia. Céntimo de escudo. 1868. OM. Cy16619. Tr.Cu165. Mínima manchita en reverso. SC+, gran parte de su color y brillo originales. Soberbio ejemplar. Llamativo anverso. Muy escasa en esta magnífica presentación 25

88207 88208 88209

88207 Jubia. 2 1/2 céntimos de escudo. 1866. OM. Cy16690. Tr.Cu178 (R2-3.500 ptas). Marquitas. MBC/MBC+ 10

88208 Jubia. 2 1/2 céntimos de escudo. 1867. OM. Cy16694. Tr.Cu179. SC, restos de color original. Muy buen ejemplar. Escasa en esta presentación 20

88209 Jubia. 2 1/2 céntimos de escudo. 1868. OM. Cy16699. Tr.Cu180. Suavemente frotada. Rayita en la frente. EBC 5

88210 88211 88212

88210 Jubia. 5 céntimos de escudo. 1866. Sin OM. Cy16775. Tr.Cu189 (R1-1.800 ptas). MBC-/MBC. Muy escasa 20

88211 Jubia. 5 céntimos de escudo. 1867. OM. Cy16780. Tr.Cu190. Golpecito en pómulo. Algunas rayitas. Golpecito en grafila del reverso. EBC/EBC-. Buen ejemplar 30

88212 Jubia. 5 céntimos de escudo. 1868. OM. Cy16784. Tr.Cu191. Leve suciedad. Acuñación algo débil. Mejor que MBC 5

88213

88213 Madrid. Medalla de proclamación de 24 de octubre 1833. Módulo de medio real. Cy16789. 1´47 g. Rayitas en reverso. Levísimo verdín en canto. MBC+/MBC 5

88214

88214 Madrid. Medalla de proclamación de 24 de octubre 1833. Módulo de un real. Cy16875. 2´99 g. Alguna levísima motita de verdín. Ligera y suavemente limpiada. Suaves y finas rayitas. SC-/EBC, restos de brillo original 25

88215

88215 Madrid. Medalla de proclamación de 24 de octubre 1833. Módulo de dos reales. Cy16967. 5´94 g. Algunas suaves y superficiales finas rayitas. SC-, brillo original. Tono. Atractivo ejemplar 25

2:1 88216 2:1

88216 Madrid. Medalla de proclamación en oro de 24 de octubre 1833. Módulo durillo o 20 reales. Cy17242. Tr.Au1 (R2-17.000 ptas). 1´76 g. Alguna suave y superficial finísima rayita en reverso. Mínima limadura en grafila de reverso. SC/SC-, casi todo su brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Como muy acertadamente nos indica el autor J. Trigo, estas medallas circularon como monedas, con un valor de 20 reales. De ahí, que entre como colección del numerario isabelino y no solo en el ámbito de la exonumia y medallística. Escasa, más en esta notable presentación 400

2:1 88217 2:1

88217 Madrid. Maravedí. 1842. DG. Departamento de Grabado. Cy16823. Tr.Cu1 (R2-5.000 ptas). Finísima rayita en la mejilla, y alguna otra insignificante que parecen de fábrica. SC-/SC, restos de color y brillo originales. Soberbio y bellísimo ejemplar. Rara, mucho más en esta magnífica presentación 250

2:1 88218 2:1

88218 Madrid. 2 maravedís. 1837. DG. Departamento de Grabado. Cy16557. Tr.Cu5 (R5-15.000 ptas). Ínfima marquita en la nariz. Motita en la nuca. SC+/FDC, casi todo su color y brillo originales. Soberbio y bellísimo ejemplar. Rara, mucho más en esta magnífica presentación 750

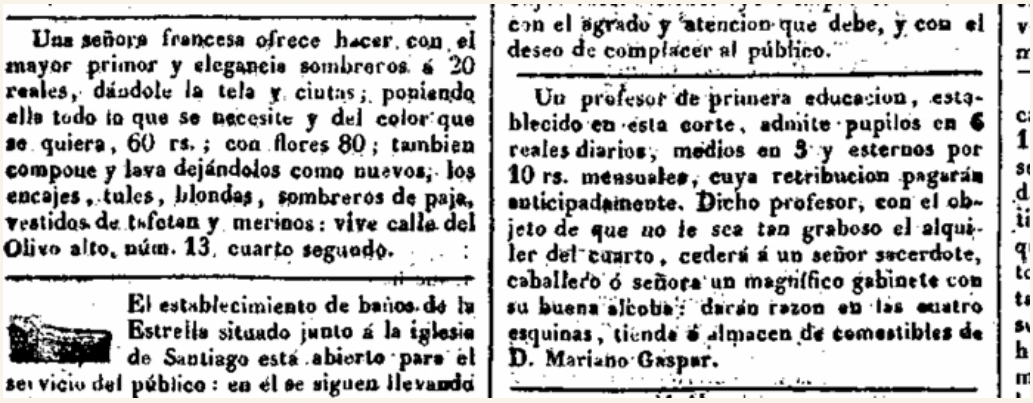

Una señora francesa ofrece hacer con el mayor primor y elegancia sombreros á 20 reales, dándole la tela y cintas; poniendo ella todo lo que se necesite y del color que se quiera, 60 rs.; con flores 80; tambien compone y lava dejándolos como nuevos; los encajes, tules, blondas, sombreros de paja, vestidos de tafetan y merinos: vive calle del Olivo alto, núm. 13, cuarto segundo.

El establecimiento de baños de la Estrella situado junto á la iglesia de Santiago está abierto para el servicio del público: en él se siguen llevando con el agrado y atencion que debe, y con el deseo de complacer al público.

Un profesor de primera educacion, establecido en esta corte, admite pupilos en 6 reales diarios, medios en 3 y esternos por 10 rs. mensuales, cuya retribucion pagarán anticipadamente. Dicho profesor, con el objeto de que no le sea tan graboso el alquiler del cuarto, cederá á un señor sacerdote, caballero ó señora un magnífico gabinete con su buena alcoba; darán razon en las cuatro esquinas, tienda ó almacen de comestibles de D. Mariano Gaspar.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Curiosos anuncios en la prensa del momento en que se acuñó esta moneda; clases a 6 reales diarios; “una señora francesa” que hace sombreros a 20 reales. “Diario de Madrid” de 3 de julio de 1836.

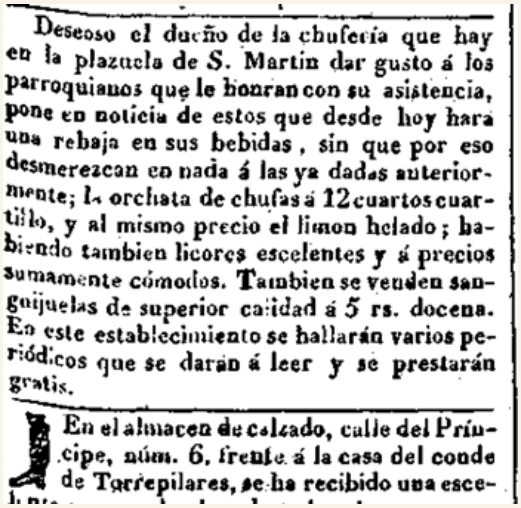

Deseoso el dueño de la chufería que hay en la plazuela de S. Martin dar gusto á los parroquianos que le honran con su asistencia, pone en noticia de estos que desde hoy hara una rebaja en sus bebidas, sin que por eso desmerezcan en nada á las ya dadas anteriormente; la orchata de chufas á 12 cuartos cuartillo, y al mismo precio el limon helado; habiendo tambien licores escelentes y á precios sumamente cómodos. Tambien se venden sanguijuelas de superior calidad á 5 rs. docena. En este establecimiento se hallarán varios periódicos que se darán á leer y se prestarán gratis.

En el almacen de calzado, calle del Príncipe, núm. 6, frente á la casa del conde de Torrepilares, se ha recibido una esce-

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Menos desperdicio tiene este otro aviso en el que un comerciante anuncia la rebaja de su horchata “sin que por esto desmerezcan en nada” a 12 cuartos; además ofrece, en su variado negocio, “sanguijuelas de superior calidad a 5 rs. docena”. Como avispado que es hace saber que “se hallarán varios periódicos que se darán a leer y se prestarán gratis”. “Diario de Madrid” de 3 de julio de 1836.

2:1

88219

2:1

88219 Madrid. 4 maravedís. 1836. DG. Departamento de Grabado. Cy16623. Tr.Cu27 (R4-10.000 ptas). Alguna ínfima rayita en anverso. SC-/FDC, restos de color y brillo originales en anverso y casi todo su color y brillo originales en reverso. Bonito tono. Soberbio y bellísimo ejemplar. Rarísima, más en esta magnífica presentación 1.800

1,5:1

88220

1,5:1

88220 Madrid. 8 maravedís. 1835. DG. Departamento de Grabado. Cy16704. Tr.Cu55 (R5-17.000 ptas). FDC, todo su color y brillo originales. Espectacular y bellísimo ejemplar. Muy rara, muchísimo más en esta inmejorable presentación 1.800

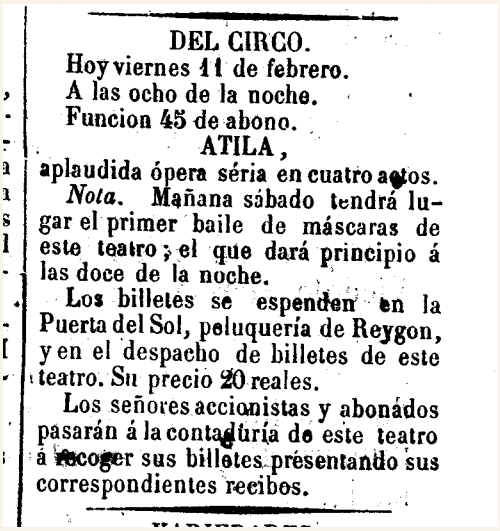

DEL CIRCO.

Hoy viernes 11 de febrero.
A las ocho de la noche.
Funcion 45 de abono.

ATILA,

aplaudida ópera séria en cuatro actos.

Nota. Mañana sábado tendrá lugar el primer baile de máscaras de este teatro; el que dará principio á las doce de la noche.

Los billetes se espenden en la Puerta del Sol, peluquería de Reygon, y en el despacho de billetes de este teatro. Su precio 20 reales.

Los señores accionistas y abonados pasarán á la contaduría de este teatro á recoger sus billetes presentando sus correspondientes recibos.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Entrada a una fiesta de la época; baile de máscaras a 20 reales. “Diario Oficial de Avisos de Madrid” de 11 de febrero de 1848.

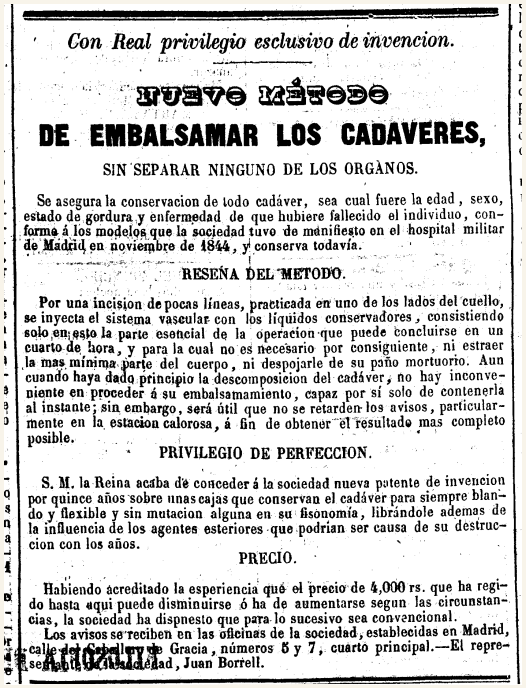

Con Real privilegio esclusivo de invencion.

NUEVO MÉTODO

DE EMBALSAMAR LOS CADAVERES,

SIN SEPARAR NINGUNO DE LOS ORGÀNOS.

Se asegura la conservacion de todo cadáver, sea cual fuere la edad, sexo, estado de gordura y enfermedad de que hubiere fallecido el individuo, conforme á los modelos que la sociedad tuvo de manifiesto en el hospital militar de Madrid en noviembre de 1844, y conserva todavía.

RESEÑA DEL METODO.

Por una incision de pocas líneas, practicada en uno de los lados del cuello, se inyecta el sistema vascular con los líquidos conservadores, consistiendo solo en esto la parte esencial de la operacion que puede concluirse en un cuarto de hora, y para la cual no es necesario por consiguiente, ni estraer la mas mínima parte del cuerpo, ni despojarle de su paño mortuorio. Aun cuando haya dado principio la descomposicion del cadáver, no hay inconveniente en proceder á su embalsamamiento, capaz por sí solo de contenerla al instante; sin embargo, será útil que no se retarden los avisos, particularmente en la estacion calorosa, á fin de obtener el resultado mas completo posible.

PRIVILEGIO DE PERFECCION.

S. M. la Reina acaba de conceder á la sociedad nueva patente de invencion por quince años sobre unas cajas que conservan el cadáver para siempre blando y flexible y sin mutacion alguna en su fisonomía, librándole ademas de la influencia de los agentes esteriores que podrian ser causa de su destruccion con los años.

PRECIO.

Habiendo acreditado la esperiencia qué el precio de 4,000 rs. que ha regido hasta aqui puede disminuirse ó ha de aumentarse segun las circunstancias, la sociedad ha dispuesto que para lo sucesivo sea convencional.

Los avisos se reciben en las oficinas de la sociedad, establecidas en Madrid, calle del Caballer de Gracia, números 5 y 7, cuarto principal.—El representante de la sociedad, Juan Borrell.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Anuncio, sin desperdicio, de un nuevo método de embalsamar cadáveres... por 4.000 reales. “Diario Oficial de Avisos de Madrid” de 11 de febrero de 1848.

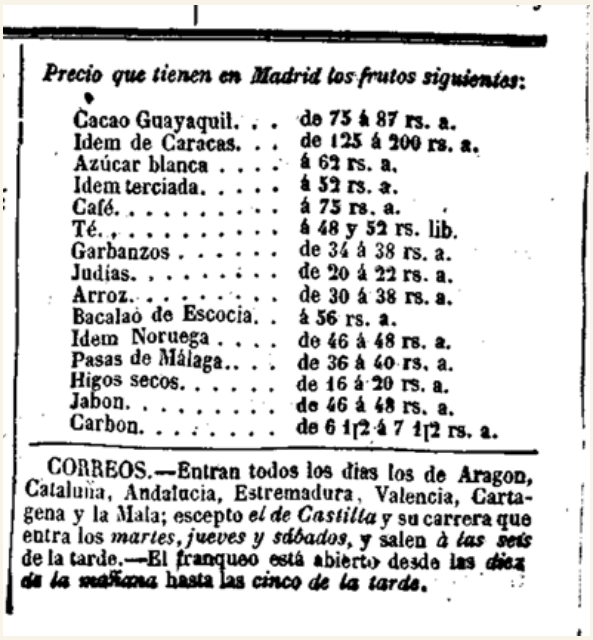

Precio que tienen en Madrid los frutos siguientes:

Cacao Guayaquil. . .	de 75 á 87 rs. a.
Idem de Caracas. . .	de 125 á 200 rs. a.
Azúcar blanca	á 62 rs. a.
Idem terciada.	á 52 rs. a.
Café.	á 75 rs. a.
Té.	á 48 y 52 rs. lib.
Garbanzos	de 34 á 38 rs. a.
Judías.	de 20 á 22 rs. a.
Arroz.	de 30 á 38 rs. a.
Bacalao de Escocia. .	á 56 rs. a.
Idem Noruega	de 46 á 48 rs. a.
Pasas de Málaga. . . .	de 36 á 40 rs. a.
Higos secos.	de 16 á 20 rs. a.
Jabon.	de 46 á 48 rs. a.
Carbon.	de 6 1[2 á 7 1[2 rs. a.

CORREOS.—Entran todos los dias los de Aragon, Cataluña, Andalucia, Estremadura, Valencia, Cartagena y la Mala; escepto *el de Castilla* y su carrera que entra los *martes, jueves y sábados*, y salen *á las seis* de la tarde.—El franqueo está abierto desde las *diez de la mañana* hasta las *cinco de la tarde.*

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Precios de productos en Madrid. “El Anunciador” de 11 de febrero de 1848.

1,5:1

88221

1,5:1

88221 Madrid. Medio real. 1848. DG en anverso. Departamento de Grabado. Canto estriado. Cy16762 vte. por reverso. Tr.Cu101 (R5-15.000 ptas). Mínima marquita en grafila del reverso. SC+/SC, restos de color y brillo originales en anverso y color y brillo original en reverso. Soberbio y bellísimo ejemplar. Extremadamente rara 2.400

1,5:1 88222 1,5:1

88222 Madrid. Medio real. 1848. DG en reverso. Departamento de Grabado. Canto liso. Cy16762 vte. Tr.Cu102 (R5-15.000 ptas). Pequeñas motitas de superficial verdín. FDC, casi todo su color y brillo originales. Soberbio y bellísimo ejemplar. Rarísima, más aún en esta magnífica presentación 1.800

88223

88223 Madrid. Medio real. 1848. Cy16763. Tr.Cu104. Mínimas marquitas. Rayita en la fecha. Mejor que EBC+/casi EBC+. Muy buen y atractivo ejemplar. Muy escasa en esta notable presentación 180

SECCION DE ANUNCIOS.

PUBLICACION IMPORTANTÍSIMA.

EXAMEN CRÍTICO DEL
GOBIERNO REPRESENTATIVO
EN LA SOCIEDAD MODERNA,
POR EL PADRE TAPARELLI.

PAPEL DISCRETO.

CONSIDERACIONES CRISTIANAS

INSTITUCIONES

NUEVO TRATADO DE GEOGRAFÍA

ELEMENTOS DE FILOSOFÍA ESPECULATIVA,

SERMONES

EL PODER TEMPORAL DE LOS PAPAS,

LA DULCE Y SANTA MUERTE,

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Sección de anuncios de “El Pensamiento español” donde podemos ver el precio de los libros en tiempo isabelino (un nuevo tratado de Geografía 24 reales; el segundo tomo de filosofía especulativa siguiendo la doctrina de Santo Tomás de Aquino 40 reales). Publicado el 9 de octubre de 1866.

2:1 88224 2:1

88224 Madrid. 1/2 céntimo de escudo. 1866. Sin OM. Cy16543. Tr.Cu146 (R5-18.000 ptas), pero no reproduce la moneda y acompaña una nota "No he podido conseguir su fotografía, pero debe existir igual que ocurre con los otros valores". Prácticamente SC, brillo original. Precioso tono de monetario. Soberbio y bellísimo ejemplar. Extraordinariamente raro, tan solo tenemos conocimiento de dos ejemplares 2.500

1,5:1

88225

1,5:1

88225 Madrid. 2 1/2 céntimos de escudo. 1865. Sin OM. Cy16687. Tr.Cu173 (R5-15.000 ptas). SC, mínimos restos de color y brillo originales. Soberbio ejemplar. Rarísima 1.800

1,5:1

88226

1,5:1

88226 Madrid. 5 céntimos de escudo. 1865. Cy16772. Tr.Cu185 (R5-14.000 ptas). SC/FDC, con todo su color y brillo originales. Soberbio y bellísimo ejemplar. Extraordinariamente rara, más en esta magnífica presentación 1.200

Anastasio Carrasco realiza el escudo y armas para la moneda de bronce con valor escudo. Otro grabador de estas monedas de 5 céntimos de escudo es Luis Plañiol y Méndez (1827-1869): *"Su participación en 1865 en los trabajos realizados por varios grabadores de la Casa de Madrid para la acuñación de la nueva moneda de bronce, hizo que fuera propuesto por real orden de 14 de abril de 1867 para la cruz de Isabel la Católica. El modelo de los cuños que presentó para esta moneda fue premiado al año siguiente con 2.250 pesetas y en la Exposición Universal de Viena de tres años después le valió la medalla de bronce"* (de Cano Cuesta, M., Catálogo de Medallas Españolas, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2005, pág. 285). Parece obvio pensar que a ambos pueda atribuirse algunas de las pruebas de los 5 céntimos de escudo de este año; además de la versión final adoptada.

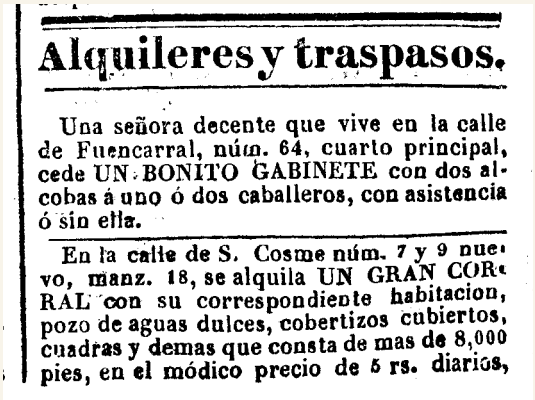

Alquileres y traspasos.

Una señora decente que vive en la calle de Fuencarral, núm. 64, cuarto principal, cede UN BONITO GABINETE con dos alcobas á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella.

En la calle de S. Cosme núm. 7 y 9 nuevo, manz. 18, se alquila UN GRAN CORRAL con su correspondiente habitacion, pozo de aguas dulces, cobertizos cubiertos, cuadras y demas que consta de mas de 8,000 pies, en el módico precio de 5 rs. diarios,

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Alquiler diario, por cinco de estas monedas de real, de “un gran corral”. “Diario de Madrid” de 24 de septiembre de 1838

1,5:1 88227 1,5:1

88227 Madrid. Real. 1838. DG. Departamento de Grabado. Cy16793. Tr.Ag1 (R3-11.000 ptas). Levísimo y superficial verdín. Acuñación ligeramente débil en el pelo y un león). SC, casi todo su brillo original. Soberbio y bellísimo ejemplar. Muy rara 350

88228 88229 88230 88231 88232 88233 88234

88228 Madrid. Real. 1838. CL. Cy16794. Tr.Ag13. Finísimas y suaves rayitas al haber sido levemente frotada. Leve y superficial verdín en reverso. Mejor que EBC+/SC-, brillo original. Tono. Atractivo y buen ejemplar 45

88229 Madrid. Real. 1839. CL. Cy16795. Tr.Ag14. Rayitas de limpieza. Restos de verdín. MBC/MBC+ 20

88230 Madrid. Real. 1841. CL. Cy16798. Tr.Ag15. Algo limpiada. Mínimos restos de verdín. Rayitas. Casi MBC+. Rara 90

88231 Madrid. Real. 1842. CL. Cy16799. Tr.Ag16. Algo limpiada. Restos de verdín. Rayitas. MBC+ 90

88232 Madrid. Real. 1844. CL. Cy16801. Tr.Ag17. Ligeramente limpiada. Punto de verdín en reverso. Algunas rayitas. Algunas marquitas en anverso. Mejor que MBC 10

88233 Madrid. Real. 1845. CL. Cy16803. Tr.Ag18. Levísimo e insignificante verdín superficial. SC, casi todo su brillo original. Atractivo ejemplar 45

88234 Madrid. Real. 1847. CL. Cy16805. Tr.Ag19. Ínfima rayita de fabricación en escudo. Levísimo e insignificante verdín superficial. Mejor que EBC, brillo original. Atractivo tono 30

88235 88236

88235 Madrid. Real. 1848. CL. Cy16806. Tr.Ag20. Ínfima rayita bajo el busto sin importancia. Raya de fabricación en grafila del reverso. Diminuto golpecito en grafila del anverso. Canto perdido a las 12, entendemos que de fábrica. SC, brillo original. Tono. Atractivo ejemplar 45

88236 Madrid. Real. 1849. CL. Cy16807. Tr.Ag21. Restos de verdín, en parte limpiados. Algunas rayitas. MBC+ 20

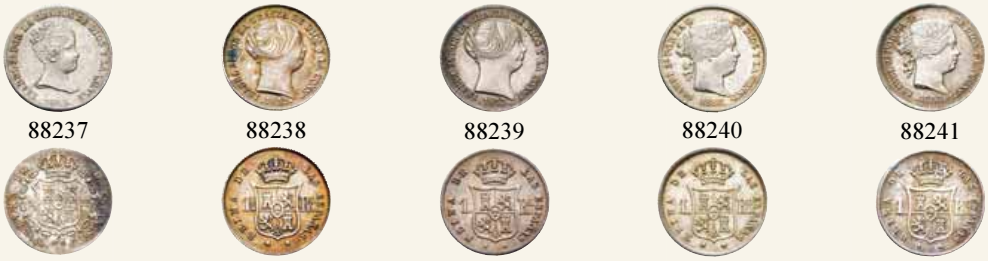

88237 Madrid. Real. 1849. CL. Busto sensiblemente más grande que el usual. Cy no cita esta notable variante de busto. Tr.Ag no cita esta variante del busto de su Nº21. Anverso algo frotado. Finísimas y suaves rayitas en anverso. SC- o algo mejor el reverso, gran parte de su brillo original. Bonito tono de monetario 45

88238 Madrid. Real. 1852. Cy16813. Tr.Ag22. Punto de suciedad en anverso. Mejor que EBC+, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Precioso e intenso tono. Ejemplar muy atractivo 35

88239 Madrid. Real. 1853. Cy16818. Tr.Ag23. Finísimas y suaves rayitas en anverso, siendo dos o tres más notables. EBC+, brillo original. Bonito tono 20

88240 Madrid. Real. 1857. Cy16830. Tr.Ag24. Algunas finas rayitas en anverso. Golpecito en grafila del anverso. EBC/EBC+, gran parte de su brillo original 30

88241 Madrid. Real. 1859 sobre 7. Cy16838. Tr.Ag25. Pequeña incisión en el pelo. Fina rayita en la mejilla y en el pelo. SC-/SC, brillo original. Suave tono en reverso. Atractivo ejemplar 30

88242 Madrid. Real. 1860 sobre 55. Cy no cita esta corrección de fecha. Tr no cita esta correción de fecha de su Nº26. Finísimas y suaves rayitas en anverso al haber sido frotado. Diminutas cocas de metal (mejilla y campo de anverso). SC-/SC, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Precioso tono en reverso. Muy buen y atractivo ejemplar, con un más que notable reverso. Muy interesante y rara correción de fecha 45

88243 Madrid. Real. 1861. Cy16849. Tr.Ag27. Alguna finísima rayita. EBC/EBC+, brillo original 30

88244 Madrid. Real. 1862. Cy16852. Tr.Ag28. Finísimas y suaves rayitas en anverso al haber sido ligeramente frotado. EBC, restos de brillo original. Tono en reverso 20

88245 Madrid. Real. 1863. Cy16857. Tr.Ag29. Alguna mínimas suaves y finísimas rayitas. Marquita en grafila del anverso. Prácticamente SC, gran parte de su brillo original. Bonito tono de monetario. Muy buen y atractivo ejemplar 30

88246 Madrid. Real. 1864. Cy16862. Tr.Ag30. Rayitas. MBC+ o algo mejor, mínimos restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso 10

88247 Madrid. 2 reales. 1836. DG. Departamento de Grabado. Cy16878. Tr.Ag54 (R5-23.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas en anverso. Alguna marquita en anverso. SC/FDC, casi todo su brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Bellísimo ejemplar con un reverso soberbio. Muy rara 850

88248

88248 Madrid. 2 reales. 1836. CR. Cy16879. Tr.Ag62 (R1-2.500 ptas). Alguna incisión. Rayitas. Leves restos de verdín. MBC+. Escasa 15

1,5:1 88249 1,5:1

88249 Madrid. 2 reales. 1837. CR. Cy16881. Tr.Ag63 (R2-4.500 ptas). Levísimo y superficial resto de verdín. SC-/SC, brillo original. Magnífico ejemplar. Muy escasa, más en esta presentación 180

88250

88250 Madrid. 2 reales. 1838. CL. Cy16882. Tr.Ag64 (R2-4.300 ptas). Limpiada hace tiempo. Leves restos de verdín. Rayitas. MBC. Muy rara 90

88251 1,5:1 88251

88251 Madrid. 2 reales. 1839. CL. Cy16883. Tr.Ag65 (R2-5.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas en anverso. Rayita intensa tras el busto. Alguna motita superficial de verdín. EBC/EBC+, brillo original. Atractivo ejemplar con un más que notable reverso. Muy rara 190

88252 1,5:1 88252

88252 Madrid. 2 reales. 1841. CL. Cy16886. Tr no cita esta fecha y añade un comentario a pié de página "Nota-. No he podido comprobar la existencia de las siguientes piezas de esta ceca, y que han sido publicadas: 1841, 1843 y 1863." Anverso ligeramente frotado. Finísimas y suaves rayitas en anverso. Marquita en grafila. EBC+, brillo original. Tono en reverso. Atractivo. Muy rara, más con esta presentación 375

88253 88254

88253 Madrid. 2 reales. 1842. CL. Cy16887. Tr.Ag66 (R5-20.000 ptas). Mínimos restos de verdín superficial. MBC y algo mejor el reverso, restos de brillo original. Muy rara 150

88254 Madrid. 2 reales. 1844 sobre 3. CL. Cy16890. Tr.Ag67 vte. Rayita en la mejilla y otra en reverso. Algunas finas rayitas en anverso. Acuñación débil en el escudo. EBC-, restos de brillo original. Escasa 50

1,5:1

88255

1,5:1

88255 Madrid. 2 reales. 1844. CL. Cy16891. Tr.Ag67. Fina rayita en la nuca. Alguna mínima y superficial motita de verdín. Acuñación débil del escudo. SC, casi todo su brillo original. Muy buen ejemplar 120

88256

88257

88258

88259

88260

88261

88256 Madrid. 2 reales. 1845. CL. Cy16892. Tr.Ag68. Finas rayitas en anverso. Rayita en anverso. Alguna diminuta motita de verdín. MBC+, restos de brillo original en reverso. Escasa 25

88257 Madrid. 2 reales. 1847. CL. Cy16894. Tr.Ag69. Algo limpiada. Restos superficiales de verdín. Rayitas. MBC+ 30

88258 Madrid. 2 reales. 1848. CL. Cy16895. Tr.Ag70. Finas rayitas y alguna marquita en anverso. Casi EBC-, restos de brillo original en reverso 30

88259 Madrid. 2 reales. 1849. CL. Cy16898. Tr.Ag71. Marquita en el cuello. Marquita en grafila del reverso que entendemos de fábrica. Metal ligeramente agrio en reverso. EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y restos de brillo original en reverso. Tono. Atractivo. Escasa 45

88260 Madrid. 2 reales. 1852. Cy16908. Tr.Ag72. Limpiada. Rayita en reverso. Leves restos de verdín. Casi EBC+ 20

88261 Madrid. 2 reales. 1853. Cy16912. Tr.Ag73 (R1-1.800 ptas). Finas rayitas en anverso. MBC o algo mejor. Escasa 10

88262

88263

88264

88262 Madrid. 2 reales. 1854. Cy16915. Tr.Ag74. Finísimas rayitas en ambas áres. MBC o algo mejor el reverso 10

88263 Madrid. 2 reales. 1855. Cy16918. Tr.Ag75. Algo limpiada. Finísimas rayitas. Leves restos de verdín en grafilas. EBC-/MBC+, restos de brillo original en reverso. Muy rara 80

88264 Madrid. 2 reales. 1857. Cy16922. Tr.Ag76 (R1-1.800 ptas). Rayitas y marquitas, sobre todo en anverso. Casi MBC+, restos de brillo original. Tono. Muy rara 40

1,5:1

88265

1,5:1

88265 Madrid. 2 reales. 1859. Cy16927. Tr.Ag77. Marquita en la mejilla sin importancia. SC-/SC, casi todo su brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Soberbio y bellísimo ejemplar. Rara en tan magnífica presentación 75

1,5:1 88266 1,5:1

88266 Madrid. 2 reales. 1860. Cy16932. Tr.Ag78. Finísimas y suaves rayitas en anverso. SC-/SC, casi todo su brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Suave tono. Magnífico y bellísimo ejemplar. Rara en esta presentación 75

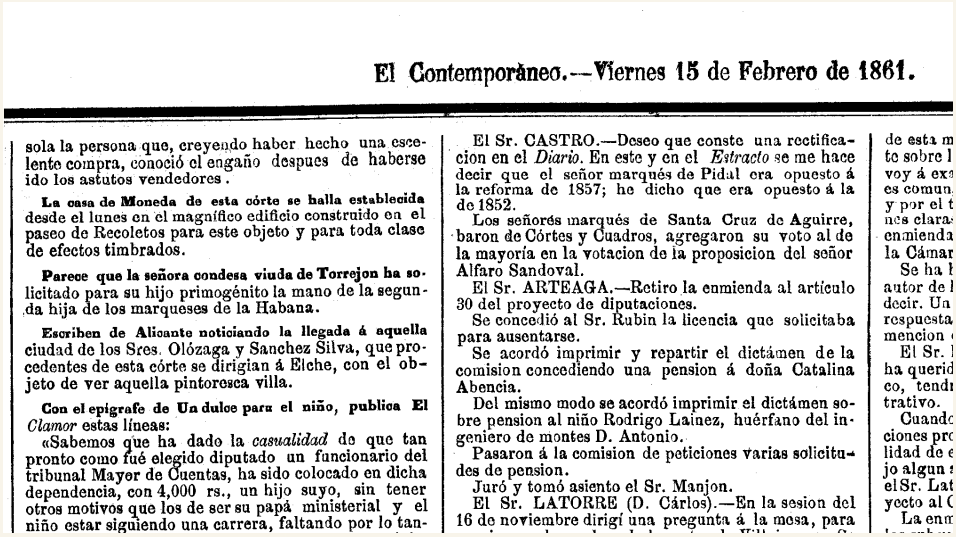

El Contemporáneo.—Viernes 15 de Febrero de 1861.

sola la persona que, creyendo haber hecho una escelente compra, conoció el engaño despues de haberse ido los astutos vendedores.

La casa de Moneda de esta córte se halla establecida desde el lunes en el magnífico edificio construido en el paseo de Recoletos para este objeto y para toda clase de efectos timbrados.

Parece que la señora condesa viuda de Torrejon ha solicitado para su hijo primogénito la mano de la segunda hija de los marqueses de la Habana.

Escriben de Alicante noticiando la llegada á aquella ciudad de los Sres. Olózaga y Sanchez Silva, que procedentes de esta córte se dirigian á Elche, con el objeto de ver aquella pintoresca villa.

Con el epígrafe de Un dulce para el niño, publica El *Clamor* estas líneas:

«Sabemos que ha dado la *casualidad* de que tan pronto como fué elegido diputado un funcionario del tribunal Mayor de Cuentas, ha sido colocado en dicha dependencia, con 4,000 rs., un hijo suyo, sin tener otros motivos que los de ser su papá ministerial y el niño estar siguiendo una carrera, faltando por lo tan-

El Sr. CASTRO.—Deseo que conste una rectificacion en el *Diario*. En este y en el *Estracto* se me hace decir que el señor marqués de Pidal era opuesto á la reforma de 1857; he dicho que era opuesto á la de 1852.

Los señorés marqués de Santa Cruz de Aguirre, baron de Córtes y Cuadros, agregaron su voto al de la mayoría en la votacion de la proposicion del señor Alfaro Sandoval.

El Sr. ARTEAGA.—Retiro la enmienda al artículo 30 del proyecto de diputaciones.

Se concedió al Sr. Rubin la licencia que solicitaba para ausentarse.

Se acordó imprimir y repartir el dictámen de la comision concediendo una pension á doña Catalina Abencia.

Del mismo modo se acordó imprimir el dictámen sobre pension al niño Rodrigo Lainez, huérfano del ingeniero de montes D. Antonio.

Pasaron á la comision de peticiones varias solicitudes de pension.

Juró y tomó asiento el Sr. Manjon.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos).—En la sesion del 16 de noviembre dirigí una pregunta á la mesa, para

de esta m
te sobre l
voy á exa
es comun
y por el t
nes clara
enmienda
la Cámar
Se ha l
autor de l
decir. Un
respuesta
mencion
El Sr. l
ha querid
co, tendr
trativo.
Cuando
ciones pr
lidad de e
jo algun
el Sr. Lat
yecto al C
La enm

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

"La casa de Moneda de esta córte se halla establecida desde el lunes en el magnífico edificio construido en el paseo de Recoletos para este objeto y para toda clase de efectos timbrados." El Contemporáneo, viernes 15 de febrero de 1861

88267

88267 Madrid. 2 reales. 1861. Cy16935. Tr.Ag79. Rayita en la mejilla. Finísimas rayitas en anverso. EBC+ o algo mejor el reverso, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Bonito tono intenso. Buen ejemplar. Muy escasa en esta presentación 75

88268 88269

88268 Madrid. 2 reales. 1862. Cy16938. Tr.Ag80. Limpiada no agresivamente. Casi SC-. Atractiva. Escasa en esta presentación 45

88269 Madrid. 2 reales. 1864. Cy16944. Tr.Ag81 (R2-2.500 ptas). Marquita en grafila. MBC-/MBC. Muy rara 25

88270

88270 Madrid. 4 reales. 1834. CR. Cy16967. Tr.Ag140 (R4-16.000 ptas). Algunas marquitas, sobre todo en anverso y grafilas. Restos de suave verdín. MBC+. Tono. Muy rara 500

88271 88272 88273

88271 Madrid. 4 reales. 1835. CR. Cy16969. Tr.Ag141 (R1-2.500 ptas). Rayita en el cuello. Finas rayitas en anverso. Levísimos restos de verdín. EBC, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso 45

88272 Madrid. 4 reales. 1836. CR. Cy16974. Tr.Ag142 (R1-2.800 ptas). Limpiada hace tiempo. Levísimo y suave superficial verdín. EBC+/casi SC- 150

88273 Madrid. 4 reales. 1837. CR. Cy16979. Tr.Ag143 (R2-3.700 ptas). Algunas finas rayitas en anverso. Levísimos y suaves restos de verdín. Leve suciedad en el pelo. Mejor que EBC, brillo original. Atractiva 90

1,5:1 88274 1,5:1

88274 Madrid. 4 reales. 1838. CL. Cy16982. Tr.Ag144 (R2-5.000 ptas). Los tipos del reverso se marcan en el anverso. Ínfima marquita en el pecho. Levísima motita de verdín. SC/SC-, casi todo su brillo original. Magnífico ejemplar. Escasa, más en esta presentación 150

88275 88276 88277 88278

88275 Madrid. 4 reales. 1839. CL. Cy16987. Tr no cita esta fecha y añade un comentario a pié de página "Nota-. No se conocen los años 1839, 1844, 1846 y 1847, a pesar de estar publicados." Marquitas en el busto. Finas rayitas. MBC+, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono. Atractivo y buen ejemplar para la fecha. Muy rara, más en esta presentación 250

88276 Madrid. 4 reales. 1840. CL. Se advierte un peculiar 0, con una línea, acuñada, desde la parte interna hacia abajo a modo de Q. Cy16991. Tr.Ag145 (R4-17.000 ptas). BC+/MBC-. Muy rara 30

88277 Madrid. 4 reales. 1841. CL. Cy16994. Tr.Ag146 (R4-15.000 ptas). Incisión en anverso, bajo el busto. Rayita en la sien. Levísimos y superficiales restos de verdín. Casi MBC+. Rara 90

88278 Madrid. 4 reales. 1842. CL. Cy16999. Tr.Ag147 (R3-8.000 ptas). Múltiples rayitas y marquitas, sobre todo en anverso. MBC. Muy rara 90

88279 88280

88279 Madrid. 4 reales. 1845. CL. Cy17011. Tr.Ag149 (R3-7.000 ptas). BC+/MBC-. Muy rara 45

88280 Madrid. 4 reales. 1848. CL. Cy17018. Tr.Ag150. Limpiada. Ligeras decoloraciones. Rayitas en anverso. EBC 25

2:1

2:1

88281

88281 Madrid. 4 reales. 1848. DG. Departamento de Grabado. Cy no cita. Tr.Ag115 (R5-40.000 ptas). Tomas Dasí cita y reproduce en su obra Estudio de los Reales de a Ocho vol. V, pág. 28, con la referencia Sotheby and Cº -catálogo subasta 14/17-6-1927, lote núm342, lámVI-. Finísimas y suaves leves rayitas en anverso. Ínfimo pelito de metal tras el busto. PROOFlike FDC/SC+, todo su brillo original. Tipos en mate sobre fondo espejo. Suave tono de monetario. Soberbio y bellísimo ejemplar. Extremadamente rara, solo teníamos constancia de otro ejemplar en manos privadas 8.000

88282 88283 88284 88285 88286

88282 Madrid. 4 reales. 1849. CL. Cy17021. Tr.Ag151. Limpiada. Rayitas en anverso. Algún golpecito en canto. SC- 25

88283 Madrid. Falsificación de época de un 4 reales de 1849. CL. Cy de ser auténtica sería 17021. BC-/BC 1

88284 Madrid. 4 reales. 1852. Cy17023. Tr.Ag152. Fina rayita en la mejilla. Fina raya en el reverso. EBC+, restos de brillo original en reverso. Atractivo tono azulado. Buen ejemplar 40

88285 Madrid. 4 reales. 1853. Cy17026. Tr.Ag153. Rayitas en anverso. Alguna fina rayita en reverso. Casi MBC+, restos de brillo original. Tono 20

88286 Madrid. 4 reales. 1854. Cy17029. Tr.Ag154. Rayita en el cuello y otra finísima en la mejilla. Casi EBC+, brillo original. Atractivo ejemplar 50

88287 88288

88287 Madrid. 4 reales. 1855. Cy17032. Tr.Ag155. Raya tras la nuca. Rayitas y marquitas en ambas áreas. MBC- 10

88288 Madrid. 4 reales. 1856. Cy17034. Tr.Ag156 (R2-3.500 ptas). Cocas de metal y algunas marquitas, sobre todo en anverso. Algo sucia. MBC+. Escasa 50

1,5:1 88289 1,5:1

88289 Madrid. 4 reales. 1857. Cy17036. Tr.Ag157 (R1-2.100 ptas). Rayita en el pelo. Leve motita de verdín. Algunas finísimas y suaves rayitas sin importancia. SC-/SC, casi todo su brillo original. Suave tono en reverso. Soberbio y bellísimo ejemplar. Muy escasa en esta presentación 100

88290

88290 Madrid. 4 reales. 1858. Cy17040. Tr.Ag158. Rayita en el cuello y en el pómulo. EBC+ o algo mejor, gran parte de su brillo original. Precioso tono iridiscente. Bellísimo y muy buen ejemplar. Muy escasa en esta presentación 100

1,5:1

88291

1,5:1

88291 Madrid. 4 reales. 1859. Cy17043. Tr.Ag159. Anverso PROOF-like SC+/SC, todo su brillo original. Tipos mates sobre fondo espejo. Bellísimo y muy buen ejemplar, con una cuidada factura. Muy escasa en esta presentación 120

88292

88293

88294

88295

88296

88292 Madrid. 4 reales. 1861 sobre 0. Cy17050. Tr.Ag160 vte. Algo limpiada. Rayitas, sobre todo en anverso. Erosión en reverso. MBC+, mínimos restos de brillo original en reverso. Escasa 45

88293 Madrid. 4 reales. 1861. Cy17051. Tr.Ag160. Casi MBC. Tono 20

88294 Madrid. 4 reales. 1862. Cy17055. Tr.Ag161. Limpiada. Rayas y rayitas, sobre todo en anverso. EBC+/casi EBC 15

88295 Madrid. 4 reales. 1863. Cy17058. Tr.Ag162. Fina rayita en la mejilla. Algunas marquitas. Casi SC-, restos de brillo original. Atractivo ejemplar 45

88296 Madrid. 4 reales. 1864. Cy17063. Tr.Ag163. Suavemente limpiada hace tiempo. Golpecito en grafila del reverso. EBC+/casi SC, mínimos restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Suave tono en reverso 30

1,5:1

88297

1,5:1

88297 Madrid. 10 reales. 1840. DG. Departamento de Grabado. Cy17082. Tr.Ag201 (R5-40.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas en anverso. Ínfima marquita en grafila del reverso. PROOF FDC, todo su brillo original. Tipos mates sobre fondo espejo. Soberbio ejemplar de presentación. Muy rara, más esta bellísima presentación 4.250

88298

1,5:1

88298

88298 Madrid. 10 reales. 1840. CL. Cy17083. Tr.Ag208 (R3-17.000 ptas). Algunas finísimas y suaves rayitas en anverso. Fallito de metal en grafila. Mejor que EBC+, restos de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar. Muy rara, más en esta bellísima presentación 900

88299

1,5:1

88299

88299 Madrid. 10 reales. 1841. CL. Cy17084. Tr.Ag209 (R2-10.000 ptas). Marquita y alguna rayitas en anverso. EBC-/EBC, mínimos resto de brillo original. Buen y atractivo ejemplar. Muy rara, más en esta presentación 600

88300

88300 Madrid. 10 reales. 1842. CL. Cy17086. Tr.Ag210 (R3-25.000 ptas). Rayitas y marquitas en anverso. Marquita en grafila del anverso. Mejor que BC+/MBC. Muy escasa 35

1,5:1

88301

1,5:1

88301 Madrid. 10 reales. 1843. CL. Cy17088. Tr.Ag211 (R2-8.000 ptas). Leve y suavemente frotado el anverso, con finísimas rayitas. Alguna marquita en anverso, destacando las de la mejilla. Casi SC-/SC-, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Suave tono, sobre todo en reverso. Magnífico y bello ejemplar. Muy rara en esta soberbia presentación 800

88302

88303

88302 Madrid. 10 reales. 1844. CL. Cy17091. Tr.Ag212 (R3-22.000 ptas). Múltiples marquitas y rayitas en anverso. MBC+, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono. Muy rara 300

88303 Madrid. 10 reales. 1851. Cy17095. Tr.Ag214 (R1-3.000 ptas). Múltiples marquitas en ambas áreas. Rayita en anverso. Casi EBC+/EBC-, restos de brillo original. Atractivo anverso. Escasa así 120

1,5:1

88304

1,5:1

88304 Madrid. 10 reales. 1852. Cy17098. Tr.Ag215. Ínfimas marquitas en cuello y mejilla. Leves finísimas y suaves rayitas en anverso. SC/FDC, gran parte de brillo original. Bonita pátina blanquecina. Soberbio ejemplar. Rarísima así 350

1,5:1

88305

1,5:1

88305 Madrid. 10 reales. 1853. Cy17101. Tr.Ag216. Alguna marquita, la más más notable en barbilla. Prácticamente SC, casi todo su brillo original. Precioso tono oscuro de monetario. Soberbio y bellísimo ejemplar. Rarísima en una presentación como esta 200

88306

88307

88306 Madrid. 10 reales. 1854. Cy17107. Tr.Ag217. Levísimamente frotada. Finísimas y suaves rayitas. Mejor que EBC, restos de brillo original 120

88307 Madrid. 10 reales. 1855. Cy17110. Tr.Ag218 (R2-12.000 ptas.) Múltiples marquitas y rayitas en anverso. Varios golpecitos en canto. Casi MBC+. Tono. Muy rara, la más difícil de la serie 120

ISABEL II

9/4/2021 16:00 h.

88308 88309 88310

88308 Madrid. 10 reales. 1857. Cy17113. Tr.Ag219. Abundantes rayitas y marquitas. Golpe en canto. MBC-/MBC 30

88309 Madrid. 10 reales. 1858. Cy17115. Tr.Ag220. Marquitas. MBC-/MBC. Tono 20

88310 Madrid. 10 reales. 1859. Cy17119. Tr.Ag221. Ligeramente frotada. Rayitas. Alguna marquita. Dos golpecitos en grafilas. EBC+, mínimos restos de brillo original. Atractiva. Buen reverso. Escasa en esta presentación 120

1,5:1 88311 1,5:1

88311 Madrid. 10 reales. 1860 sobre un 5 rectificado, bajo el 6. Cy no cita esta sobrefecha. Tr.Ag222 vte. por corrección de fecha. Finísimas rayitas y alguna mínima marquita sin importancia. Erosión en la columna derecha. SC-, gran parte de brillo original. Bello ejemplar. Muy rara 200

88312 88313

88312 Madrid. 10 reales. 1861. Cy17128. Tr.Ag223. Abundantes múltiples rayitas y marquitas, sobre todo en anverso. MBC-. Tono 15

88313 Madrid. 10 reales. 1862. Cy17132. Tr.Ag224. Marquitas y rayitas en anverso. EBC/EBC-, mínimos restos de brillo original 60

88314 1,5:1 88315

88314 Madrid. 10 reales. 1863. Cy17134. Tr.Ag225. Algo frotada hace tiempo. Rayitas. Mínimo punzón en reverso, sobre el primer castillo. Golpe en grafila de anverso y otro en reverso. EBC- 30

88315 Madrid. 10 reales. 1864. Cy17138. Tr.Ag226. Mínimas marquitas y rayitas anverso. Sobrante de metal en grafila del anverso. Casi SC-, brillo original. Suave tono. Muy buen ejemplar, con un magnífico y bello reverso 200

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

La joven reina Isabel, a los 3 años de edad en 1834, según Madrazo

1,5:1

88316

88316 Madrid. 20 reales. 1834. DG. Departamento de Grabado. Cy17154. Tr.Ag252 (R5-100.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas en anverso. Rayita en la mejilla. Fallito de metal en grafila, bajo la fecha. SC-/FDC, casi todo su brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Precioso tono de monetario. Magnífico y bello ejemplar, con un excelente y soberbio reverso. Muy rara 8.000

1,5:1

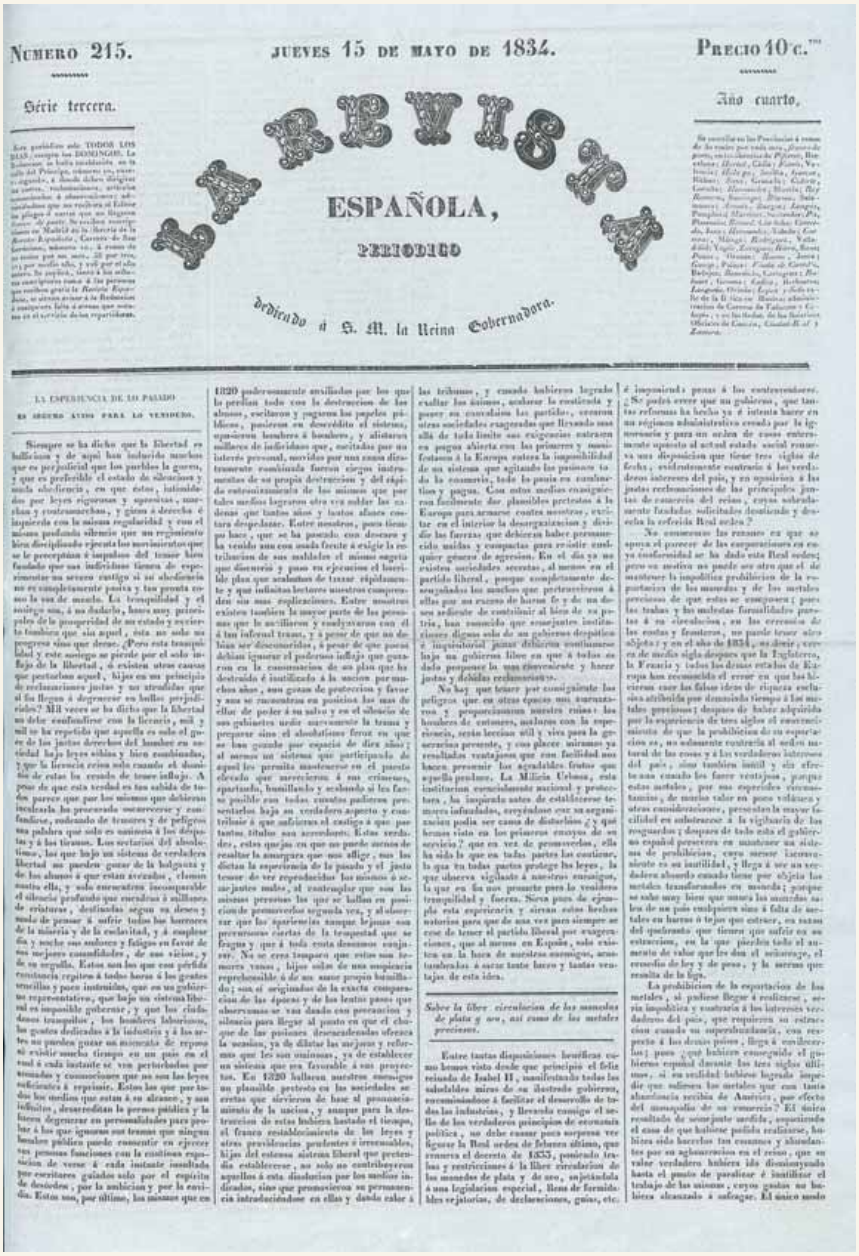

NUMERO 215. JUEVES 15 DE MAYO DE 1834. PRECIO 10 C.

Série tercera. Año cuarto.

REVISTA ESPAÑOLA,

PERIODICO

dedicado á S. M. la Reina Gobernadora.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Un número de la "Revista española" tenía un precio de 10 céntimos en 1834. Hemos encontrado este número (de 15 de mayo) en el que se publica un artículo sobre la circulación libre de moneda y metales (léase el final de la tercera columna y la última)

88317

88317 Madrid. 20 reales. 1834. NC. Cy17155. Tr.Ag262 (R4-55.000 ptas). Marquitas y finísimas rayitas en anverso. Dos rayitas delante de la barbilla, y otra más tenue en la mejilla. Ínfimo fallito de metal a la izquierda de la corona. MBC o algo más flojo el anverso. Tono. Rara 380

En este año, se llevó a cabo una sola rendición con una producción inferior a las cinco mil monedas de 20 reales, -4.751 para Murray y 4.769 para Herrera con los Archivos del Ministerio de Hacienda como fuente-. Una tirada ínfima, más si la comparamos con futuras producciones de la misma serie, año 35 (12.551) y 36 (47.812), y ridícula para futuras series en las que se llegarían a acuñar más de un millón y cuarto de ejemplares en un mismo año.

1,5:1

88318

1,5:1

88318 Madrid. 20 reales. 1835. CR. Cy17171. Tr.Ag263 (R3-36.000 ptas). Anverso ligeramente frotado, finísimas y suaves rayitas. Prácticamente SC-/mejor que SC-, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Suave tono de monetario. Bellísimo ejemplar. Muy rara, más en esta magnífica presentación 2.500

1,5:1

88319

1,5:1

88319 Madrid. 20 reales. 1836. CR. Cy17172. Tr.Ag264 (R2-30.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas en anverso. Fallito de metal en la mejilla. Acuñación débil en la parte superior del escudo. Prácticamente SC-, brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Muy buen y atractivo ejemplar. Muy rara, más en esta presentación 1.000

1,5:1

88320

1,5:1

88320 Madrid. 20 reales. 1837. CR. Cy17173. Tr.Ag265 (R1-17.000 ptas). Anverso ligeramente frotado, finísimas y suaves rayitas en anverso. Rayita algo más intensa en mejilla y campo del anverso. Prácticamente SC-/prácticamente SC, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Muy buen ejemplar, con un buen reverso. Muy escasa, más en esta presentación 900

88321

88321 Madrid. 20 reales. 1838. CL. Cy17174. Tr.Ag266 (R1-18.000 ptas). Limpiada hace tiempo. Marquitas y rayitas. MBC-/MBC o algo mejor. Rara 200

1,5:1

88322

1,5:1

88322 Madrid. 20 reales. 1839. CL. Cy17175. Tr.Ag267 (R3-42.000 ptas). Anverso frotado, finas y suaves rayitas. Alguna insignificante marquita grafila de reverso. Leve decoloración en anverso. Busto algo indefinido por suciedad del cuño. Ínfimo fallito de metal en reverso, sobre la denominación. SC-/SC, brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Precioso tono de monetario. Soberbio ejemplar, con mucha diferencia el mejor ejemplar que conocemos. Extraordinario reverso. Rarísima, mucho más en esta excepcional presentación 2.500

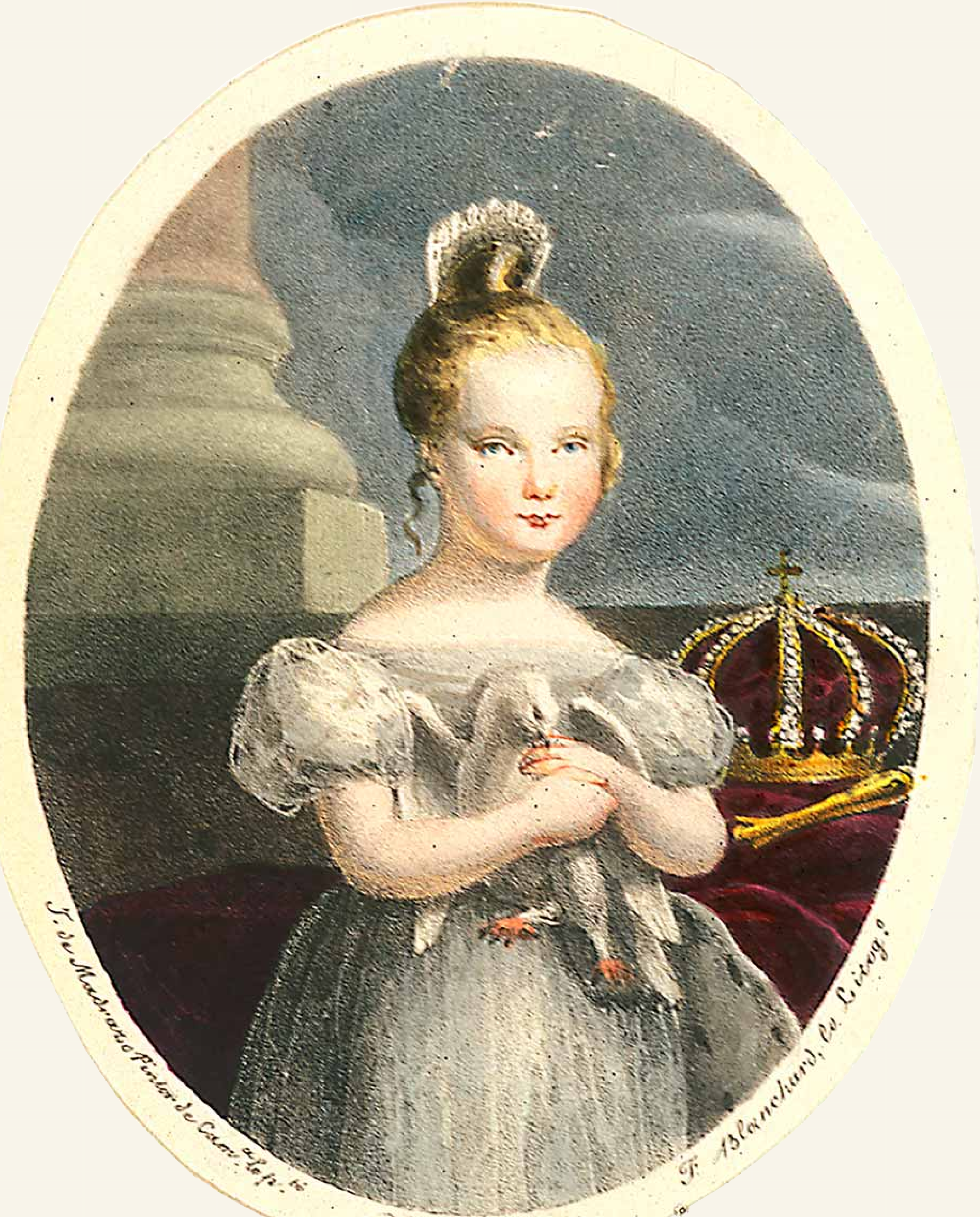
J. de Madrazo Pintor de Cam.a lo p.to
R.l Lit.a de Madrid.
F. Blanchard, lo Litog.o

1,5:1

88323

1,5:1

88323 Madrid. 20 reales. 1840. CL. Cy17176. Tr.Ag268 (U-sin precio). Abundantes marquitas y rayitas, sobre todo en anverso. Marquitas en grafilas. Fallito de metal en la sien y pómulo. MBC-. Tono. Tan solo tenemos constancia de cuatro ejemplares; el mejor conocido, lo vendimos en subasta por 14.400 € (enero de 2018, lote 5055). Extremadamente rara. De las monedas más difíciles del reinado 5.000

En este año tan solo se acuñaron 5.992 ejemplares de 20 reales. En los tres años anteriores se fabricaron entre setenta mil y más de doscientos mil ejemplares por año.

La Casa de la Moneda de Madrid no volvió a acuñar monedas de 20 reales masivamente hasta pasados siete años, en 1848. Apuntamos un soberbio trabajo en 1847 con las letras DG y que ofrecemos a continuación. La manufactura argéntea paso a ser meramente testimonial, con producciones entre los algo más de 200 kg. del año 45 a los 2.500 kg. del año 41, incluso con la nula producción en plata del año 46, ni un solo kilogramo acuñado, único año del reinado en que se produjo tan insólito hecho.

Podemos especular los orígenes de la inacción de la Casa de Moneda por varios motivos; las inadecuadas infraestructuras de la antigua Casa de Moneda, la maquinaria obsoleta, la escasez de metal, el desgaste estatal y de las arcas de éste ocasionados por una tediosa y desgarradora guerra civil, los bochornosos cambios de poder y sus corruptelas… A continuación detallaremos algunos hechos que argumentan dichas especulaciones.

La antigua casa de la calle de Segovia no debía ser el sitio más idóneo para el trabajo, llegando a aprobarse la mudanza de ésta el 20 de febrero de 1838: “se dispone el traslado de la Casa de la Moneda de Madrid, desde los edificios de la calle Segovia al Convento del Carmen Descalzo de la calle Alcalá, junto a la iglesia de San José”. Sin embargo, este traslado sería anulado dos años más tarde y no se realizaría la mudanza hasta comienzos de la década de los sesenta, ya a la casa de Recoletos.

Tal y como nos apunta R. de Catalina en su obra sobre la historia de la casa madrileña, en 1847 el que fuera presidente del consejo de ministros, Narváez, duque de Valencia, vendió su palacete de la calle María Cristina 23 para destinarlo como nueva Casa de Moneda. Como veremos más adelante, algo poco práctico que finalmente acabo sirviendo como mero almacén.

“…según consta en el proyecto de ley del 18 de enero de 1846, … y como dicho Gobierno debía pretextar la buena fe de la adquisición fue destinada para la Casa de Moneda, aunque ya en principio se vislumbraba insuficiente, se comenzaron las obras de transformación y acoplamiento terminándose éstas en 1850, después de ser gastados en ello más de veinte mil duros”.

Los espacios de la antigua casa de la calle Segovia debían ser enormemente precarios: “poco más cuesta la vida a un albañil que intentando disimular alguna de las muchas goteras que disfrutaba dicho tejado fue a parar a la sala de máquinas al desprenderse gran parte del mismo, y comentan que las paredes estaban tan corroídas y desmoronadas por vejez que podían demolerse con las manos…”.

Subraya también la falta de medios A. Plañiol en su obra dedicada a la casa madrileña: “La casa núm. 3 de la mencionada calle de Segovia, correspondiente á la parroquia de San Andrés, estaba destinada á las operaciones de ensayo, fundición, acuñación y dependencias administrativas, y solamente el salón para acuñar (llamado “de martillo”, quizá porque este era el sistema que se empleaba primitivamente para la acuñación ó estampación de moneda) tenía capacidad suficiente para el uso á que estaba destinado. Las demás dependencias eran habitaciones reducidas, de paso unas de otras y sin ventilación. En el piso principal de esta casa, que no tenía más que éste y la planta baja, estaban las habitaciones del Superintendente y Tesorero, que no ocupaban por inhabitables”.

Tampoco se salvarían los utensilios de trabajo. Desde que la corona se hizo con el Ingenio de Moneda de Madrid, en 1718, la Casa de Moneda nunca disfrutó del material más adecuado. A los escasos recursos ya existentes, se sumaron algunos nuevos y la reparación de otros no operativos, más la incorporación de 18 mulas “para mover los ingenios y reedificar los edificios de la Casa de la Moneda”. En 1728, se requerirían los útiles de la Casa de Moneda de Cuenca para completar las necesidades de la casa madrileña. A comienzos del siglo XIX se adquirieron en París una serie de máquinas, entre ellas un volante, creadas por Drotz. En el reinado isabelino se seguirían usando estos recursos.

En 1852, Santiago Malacuera (Jefe del Departamento de Máquinas de la Casa de Moneda), se embarcó en una ambicioso proyecto, tal vez algo utópico para la época; situar a la fábrica madrileña como una de las más importantes casas de Europa. Para ello realizó una importante adquisición de nuevas máquinas en diferentes países europeos; pero pronto se superaba con creces el espacio existente, era imposible instalar todo ese nuevo y renovado equipo en la antigua casa de la calle Segovia. Todo hubo de ser almacenado por años, hasta la mudanza a la casa de Recoletos.

“En 1852, por el Tesoro se abrió un crédito para gastos reproductivos á las Casas de Moneda y Departamento de Grabado, con cargo á la partida de reales 1.900.137, que figuraba en el presupuesto de 1850, Ley de 20 de Febrero. Con este crédito se compraron máquinas y herramientas que estuvieron depositadas en la Casa de la calle de María Cristina, núm. 23, hasta que se instalaron en la Casa de Recoletos, en 1861…”.

Aunque podríamos extendernos algunas páginas más, zanjaremos este capítulo con el hecho de la falta de numerario propio del reinado y del metal para la fabricación de éste. Ya al principio de su reinado se permitieron la libre circulación de moneda antigua “excepto las onzas, medias onzas y pesos fuertes” e incluso numerario extranjero:

“monedas de oro y plata inglesas, introducidas por la legión británica”-25 de octubre de 1835,

“monedas de oro, plata y cobre portuguesas, introducido por el ejército auxiliar de aquella nación”-15 de noviembre de 1835,

“decreto permitiendo la entrada y circulación en la Península de las monedas de oro y plata de los Estados de la antigua América española, como pasta o metales no amonedados”-9 de octubre de 1837.

Como debía ser de acuciante la situación del numerario, y más aún del valor que nos ocupa en el lote ofertado -la mayor denominación en plata, la de 20 reales-, además de la incapacidad de fabricación de éste, el estado acabó por permitir la circulación de la moneda equivalente francesa -los 5 francos- pocos meses después de su última labra. Parece vergonzante que un país en el que su pueblo, apenas tres décadas atrás, luchó por su independencia contra los invasores, acepte como numerario en el reino la moneda de éste, por incapacidad de sus mandatarios a fabricar su propia moneda.

“Real Orden expedida por el Ministerio de Hacienda para que se permita por punto general la libre exportación de la moneda de plata francesa de cinco francos”-17 de marzo de 1841.

Fondo: imagen de la Casa de Moneda de la calle de Segovia, Madrid (s.XIX)

Número 1453 EDICION DE MADRID. Diez Cuartos

ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LUNES.

Se suscribe en MADRID en el despacho del ECO DEL COMERCIO, calle de la Luna núm. 6, cuarto principal: en las provincias en todas las administraciones de correos, y en los principales libreros del reino.—En Paris, Lejolivet.— En Lóndres en casa de los señores Cowie é hijos, núm. 7, St. anns Lane, Pott office.—Precios de suscricion.—En MADRID por un mes 16 rs.: por seis 90; por un año 180: en las PROVINCIAS, francos de porte, por un mes 20 rs., por seis 110, por un año 220.—Los números sueltos á 10 cuartos.—Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán al EDITOR francos de porte, sin cuya sin cuya circunstancia no podrán ser denunciados.

JUEVES 3 DE JUNIO DE 1847.

ADVERTENCIA.

No trabajando hoy los operarios con motivo de la solemnidad del dia, no saldrá mañana nuestro periódico.

PARTE OFICIAL.

Exposicion á S. M.

Señora: Abundando el consejo de ministros en los patrióticos sentimientos tan solemnemente espresados por V. M. en esa solemne ocasion, no tiene un dicen mas vivo que el de que se estinguen los rencores, producto de nuestras intestinas discordias, y el de que vuelvan á sus antiguos hogares todos los españoles lanzados políticamente de ellos en el turbulento período que debe cerrar V. M. con su reinado justo y pacífico. Asi la mayor complacencia de los que suscriben esta oferta en sus propuestas que continuamente elevan á V. M. para estinguir en su penada posterior á cada uno de nuestros emigrados; y esa complacencia llegará á su colmo, cuando vuelvan los posteros esfuerzos de una rebeldía que fenece, y salvados ya todos los peligros que aun deben temerse hoy, se puedan abrir de par en par las puertas de la patria, y consolar á todos sus hijos en derredor del trono de su legítima reina.

Limitados ahora á la resolucion de esos y á la concesion de perdones individuales, si bien dando á estos, como queda dicho, toda la amplitud que las circunstancias permiten, no ha podido menos el ministerio de fijar su atencion en la perdida que de sus antiguas armaras ha evidenciado bajo del suelo español, desconocido ya á la mayor parte de sus conciudadanos, y agena necesariamente á todas las luchas entre que de 30 años acá nos perturban y nos consumen. Hablamos, Señora, de don Manuel Godoy, arrebatado y ausente de nuestra memoria desde la revolucion de 1808.

La vida y los hechos de aquel antiguo ministro son ciertamente en el dia del dominio y de la jurisdiccion de la historia. Su mérito ó su desmérito, sus virtudes ó sus faltas, su gloria ó su responsabilidad, á ella es á quien compete juzgarlos, aprobarlos ó desdecirlos. Estraño la gravedad que pretende á esta avanzadísima fe las nuestros, sino como á un monumento de otro edad; como á un resto escapado á la universal destruccion que pasara sobre la España del último siglo, tan lejana de la España de nuestros dias.

Por esta parte la espulsion y la proscripcion de don Manuel Godoy fueron actos revolucionarios, grandes y oportunos, si se quiere; pero jamas actos de gobernacion y de justicia. Ninguna sentencia pronunció su destierro; ningun tribunal le condenó á la perdida de sus bienes ni de sus honores.

Considerando todo, Señora, el consejo de ministros ha juzgado que no existia razon alguna en estos momentos por la cual debiera aun estarse prohibida la vuelta á su patria.

Mas difícil que la devolucion á la persona del don Manuel Godoy, era la resolucion que se hallaba de tomar respecto á bienes, empleos y honores que disfrutó. Hay algunos de los primeros que, aun prescindiendo de su origen ó causa, son incompatibles con las graduales ordenanzas de nuestra nobleza ó con la organizacion de nuestras ejércitos de tierra y mar; y si se pasa á examinar los títulos, públicos y notorios en la nacion que no pueden menos de haber corrido en una sustanciacion de hecho ó en un acuerdo que equivale á ella, prolongado por 39 años. Imposible era que tanto acto resolucion que terminase estos pueblos segun las reglas comunes del derecho sin un arbitrio prudente, sin una transaccion de buena fé y de completa equidad se presentaban como arreglables para poner término á semejante género de cuestiones.

Guiado por tales miramientos es como propone el consejo de ministros y somete á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Segun él, don Manuel Godoy podrá volver desde luego á España, gozando los honores que son anexos á la clase caballeriza, y que son compatibles con el actual estado de la nacion, y que dando suprimidos los que, ó no pertenecen á la soberanía organica, ó no tienen ni consisten en el estado actual: segun el, todas las cuestiones á que pueden dar origen los bienes que fueron secuestrados á don Manuel Godoy, se resolverán en el breve término, y procurando de una equitativa buena fé por medio de arbitradores nombrados por aquel mismo y por el ministerio de Hacienda, cuyos laudos serán ejecutados por el gobierno en todo á lo que ahora no se hallaren, y presentados á los cortes para convertirlos en ley, en lo que segun nuestra Constitucion reside en su poder.

Asi, señora, si le tiene á bien V. M. se cerrará un proceso, en el que no debe escribir mas la generacion presente, y cuya fallo solo corresponde á las venideras: asi volverá á vivir y morirá en el seno de la patria un anciano infortunio hoy, testimonio ejemplo de la instabilidad y la mudanza de la fortuna.

Madrid 31 de mayo de 1847.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Joaquin Francisco Pacheco.—Pascual Rodriguez Vizmanos.—Manuel de Mazarredo.—Juan de Dios Sotelo.—Antonio Benavides.—José de Salamanca.—Nemesio Pastor Diaz.

REAL DECRETO.

Conformándome con el parecer de mi consejo de ministros, he venido en resolver:

Primero. Queda autorizado para volver á España don Manuel Godoy, grande de España de primera clase, duque de Alcudia, caballero de la insigne orden del Toison de oro, gran cruz de la real y distinguida de Carlos III, capitan general de los ejércitos nacionales.

Segundo. Para resolver todas las cuestiones relativas á la devolucion ó indemnizacion respecto á los bienes que pertenecieron á don Manuel Godoy, y le fueron secuestrados en 1808, se formará un consejo de árbitros, nombrados uno por mi ministro de Hacienda, y dos por el don Manuel, y uno por los cuatro en caso de discordia, cuyo nombramiento se hará dentro del término de un mes, y en que en el de seis presentan su aquo et bono, y trascurriendo los pasados que fueren necesarios, el declarare el parecer que estimaren en sus conciencias.

Tercero. El gobierno ejecutará dicho dictámen en cuantos bienes, hallarse en sus facultades el hacerlo; y en otro caso, presentará para ello á las cortes, en la primera legislatura el oportuno proyecto de ley.

Dado en palacio á 31 de mayo de 1847.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El presidente del consejo de ministros, ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO

Deseosa de perpetuar la memoria del sorprendente alzamiento en 10 de julio de 1808 por los actos españoles en defensa del trono legítimo y de la independencia nacional, vengo en resolver que la grandeza de España que me el título de duque de Bailen concedió en segundo padre á don Francisco Javier de Castaños, sea trasmisible á sus sucesores legítimos, sin en la línea directa como en la transversal, bien el pago del impuesto que marca en decreto de 28 de diciembre del año próximo pasado.

Dado en palacio á 31 de mayo de 1847.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exposicion á S. M. la reina.

Señora: Al emprender el que suscribe del ministerio de Hacienda con mucho resuelto de introducir regularidad, orden y concierto en su confusa y complicada administracion, no podia olvidar que cuantos esfuerzos se hicieran para conseguirlo se tornan en parte anulados por el obstáculo que opondria á la regularidad y distribucion y á la sencillez de la contabilidad nuestro sistema monetario actual: pues sobre que este presenta de salgo bastante inconformidad entre los diferentes metales que tienen curso legal, ese inconveniente se exagera con la admision de las francesas de 5 francos por un valor superior proporcionalmente al de los pesos españoles de 22 reales; siguiendose de ahí la superioridad de esta y la introduccion de aquellas en cantidad tan considerable que hoy dia constituyen la esperie monetaria de mas estendida circulacion en la Península, especie sin embargo del todo incalificable con todas las demas del sistema.

De la confusion de este, y de la que siempre ha existido en nuestras pesas y medidas, resulta tanta dificultad y embarazo para los tratos, tales obstáculos á la conveniencia y demanda constante en del comercio, y tan notable complicacion para los cambios internacionales, que agregados todos estos perjuicios á los dificultades, operaciones y reducciones sin cuento con que embarazan los abonos y contabilidad, hacian decir, y con se presentaba con la exigencia de un clamor público, la adopcion de una medida que pusiese radicalmente término á daños tan continuos y graves, ya que no es posible reportar los considerables que por espacio de 24 años ha sufrido el pais con la admision de una moneda estranjera con mas valor legal relativo que la nacional.

El gobierno en la acogido casi constantemente en honor mas señalan ventajas á esta gran cuestion, como lo acredita el proyecto que presentó el Estamento de procuradores en 1834 y los diferentes comisiones que sucesivamente ha nombrado desde entonces para dictar y analizar tan difícil materia, y formular un proyecto de ley que la resuelva.

El que hoy someto á la aprobacion de las cortes actuales por decreto de V. M. de 17 de marzo último no tiene la pretension de resolver definitivamente la cuestion; limitándose á adoptar los medios indispensables para acuñar una nueva moneda, de tal peso y ley, que no sustituya por los sobredichos de á francos no ofrezcan ese al interes y por consiguiente á su estraccion. Pero en el presupuesto de aquel decreto se anunciaba ya la necesidad de una mas radical reforma cuando se adoptase el sistema de pesos y medidas, del cual debe ser una consecuencia y exacta derivacion el de su moneda. Posteriormente adoptó aquel monumento el sistema metrico decimal para los pesos y medidas de nuestro pais, pero no retirada de los negocios públicos, que no cesó muy en breve, no le permitió completar el pensamiento que no duda tendria.

El gobierno actual ha debido principiar por retirar ambos proyectos para ver despues de examinarlos detenidamente si estaban conformes con las opiniones que profesa y deseos que le animan.

Facilmente se convencerá de que el pensamiento de adoptar el sistema metrico decimal para la igualacion de nuestras pesas y medidas era un pensamiento fecundo en trascendentales resultados, pues no considera la menor facilidad que ofrece para las transacciones ordinarias de la vida, como para los tratos internacionales, por la generalidad que se halla en Europa, y las nuevas adhesiones que recibe.

Adoptado el sistema metrico como legal para los pesos y medidas del reino, era indispensable darle de una base para el arreglo de nuestro sistema monetario.

Esta era la lógica para la unidad de ambos sistemas, y por fortuna se hallaban las mas convenientes.

La demostracion es de tan universal notoriedad, que no es posible emitirla.

Nuestro sistema monetario actual, en su aspecto, nuestro estado monetario, del que forma parte muy principal la moneda francesa de 5 francos, ya por el carácter legal con que circula, ya por las cantidades que de ella se han acuñado, ya por la facilidad que ofrece una moneda muy singular, y que no es de esportar ni dejar para bien del pais vacios á reproducirse.

La base de nuestro sistema monetario en la Península es la plata, y la principal de las monedas de plata es el peso duro, pues la unidad monetaria, el real de vellon, es nominada porque no hay pieza que exista en la generalidad de los casos mas que como suplicatoria.

Sin embargo los pesos duros á fuertes apenas se encuentran ya en circulacion, pues el decreto del gobierno provisional de 1821, tan funesto al pais, como ventajoso para los que le dictaron, los ha sustraido la circulacion de la moneda francesa de 5 francos en la Península, sino que le asigna un valor monetario superior al intrinseco. El resultado ha sido, como no podia menos de suceder, un comercio fraudulento de importacion de pesos duros, y exportacion de esas francos, que prosiguiendo aumentando dobles ganancias, ha obligado á los poseedores de pesos á la especulacion, como la mas sencilla, el fundir los pesos duros para que desaparezcan de la circulacion todos los pesos duros que habia en la Península; que todos los pesos duros desaparecidos de Francia á dejar un vacio beneficio en el otro, y otro en su transformacion en napoleones, preparados en nueva materia para continuar la especulacion.

Las mismas medidas para nosotros, sobre ser tan todos, tienen para mas de cuarenta. Este mismo limita la creacion que ha verificado inconmensurable nuestro deseado ó ignorancia; se vedara á saber hasta el dia de los duros, saber el numero que tuviera en pesa, y saber abundando á los casos de moneda de Francia el beneficio de esta operacion, cuyo valor se calcula aproximadamente en 1825 millones de pesos duros en circulacion, no bajan de 14 millones de reales el precio actual de la plata en las monedas de España. De esa suma parece que debia deducirse el beneficio; pero los beneficios del año y ajustarlos por haber empleado ese mismo año de ley y en cuanto de oro, han debido compensar aquel gasto, y aun los de fundicion.

La responsabilidad de los espectadores es el gobierno que la autoriza; el beneficio que ya adquirida podia producir, se abandonó á los estranjeros, y nosotros nos encerramos la ofrenda de carácter de nuestro nacional, y el daño de recibirla del estranjero con un valor relativo superior á la moneda.

Esta es la verdadera situacion en que nos encontramos, y de la cual es menester salir á toda costa, pues las consideraciones que por nuestro decreto hemos llegado á emplearnos tan tales que el gobierno ha tenido que suspender hasta tiempo la acuñacion de los pesos de 20 rs., bien persuadido de que su circulacion no duraria mas que un dia, el tiempo suficiente para pasar á manos de los especuladores que los buscan con ansia para llevarlos á mercado mas ventajoso.

Los mismos españoles, que la estado mirando de mostrar, no solo la Europa, sino el mundo entero, por espacio de siglos, cuyos antiguos pesos fuertes forman aun hoy dia el principal medio de cambio de mercados los mas apreciados de nuestro, se encuentra hace 20 años imposibilidad de acuñarlos; y no solo recibe la moneda estranjera, sino que admite su introduccion favorecedora con no menos precio. El derecho de acuñar moneda, uno de los mas indiscutibles de la soberanía, yel hecho mas evidente de la independencia nacional, le hemos cedido 20 años hace á la Francia, y son á nuestros antiguos Estados de Flandes é Italia, pues los ejercicios de las soberanías que hoy se encuentran en la gran mitad de nuestras antiguas 18 plata, y no la de Isabel II.

¿Y cómo pues en la nacion mas ilustrada en Europa por su conocimiento nacional? ¿Y pues consentido ha bastado un decreto improvisado de un poder efímero é ilegal, y la equivocada de los que le han sucedido?

En verdad que desde que el pais volvió á recobrar su intervencion en los negocios del Estado, el gobierno, prestando mas atencion á la voz y á los sentimientos públicos, escepto los medios mas convencionales para la mas favorable solucion. Los diferentes comisiones que ha creado con este objeto y los varios proyectos de ley que ha sometido á la sancion de las cortes, lo acreditan. Ellos mismos los llegados á término de su aprobacion, y solo aun ha alcanzado los hombres de la discordia.

Y es que en materia tan difícil de hoyo como esta, el acuerdo solo de pocas personas versadas en el objeto que nos ocupa es el medio de todos, porque á todos, sin distincion de clases, han de alcanzar sus resultados, es imposible reunir en ninguno de los medios el conocimiento completo de los que han de juzgarla, asi como todos intervienen en el fin y acaban por verle realizado.

Apoyado en estas consideraciones el ministro que suscribe, y bien persuadido tambien de que si alguna discusion exige la calma, determinante y reflexiva que no puede conocerse con el estado de laboriosa organizacion en que nos encontramos, no con la inquieta disposicion que notamos en los ánimos, el espíritu de partido, la ansiedad de todos, con el interes, siendo evidente que en materia tan especial como esta, el gobierno, ocupado de personas ilustres, puede formar en breve tiempo una opinion exacta acerca de los medios mas propios y eficaces de obtener el remedio deseado, mientras que esperar la oportunidad de que la discusion en las cortes produzca ser tan dificil y solemne y ilustrada como se requiere en ese caso, seria aplazar por largo tiempo el apetecido remedio á tan grave mal, como lo acredita la cuestion del mismo decreto de 17 dias de gobierno representativo, el ministro que suscribe ha creido que si no dejar esas otra falta, y con que desde el gobierno, el cargo con la interna responsabilidad de sus medidas comunicando imprudencia por su importancia, para absolutamente irremediable por los medios actuales dentro de un plazo dado y con la urgencia que el mismo reclama, era el caso actual y para decidirse las cuestiones en el seno y reflexivo que ha de encontrar en todos los pechos españoles una medida adoptada de los interes y antes que ellos del decoro y prestigio de nuestro pais y hasta de nuestra nacionalidad, que aparece menoscabada por el hecho de aceptar el hasta de los soberanos estranjeros y la sancion de un gobierno como el nuestro y garantia suficiente en el mismo mas de la exclusiva competencia de cada pueblo. El ministro que suscribe cree que la medida que, no solo cuida, sino que debe, no esperar en la regularidad de los medios y sistemas de solo al acaso con que accidentalmente se dicta, y reclama la medida, sacar el pais de una situacion tan retrajada, sobre por su nombre, solidarse el mas noble, enérgico y generoso de los sentimientos políticos que abriga nuestro suelo, la nacionalidad, y mirar por fin por los intereses largo tiempo abandonados de nuestra poblacion.

Tocado esta determinacion, y considerando en realizacion como el cumplimiento de un deber sagrado, el que suscribe no ha pensado ya mas que en la eleccion de los medios mas conducentes al fin propuesto.

Para ello ha tenido presente que cuantas cuestiones ha creado el gobierno para el arreglo del sistema monetario han convenido en la necesidad de poner mas en armonia con los valores del mercado la relacion monetaria del oro y la plata, fijando el valor de aquel, y subiendo el de esta, y en efecto mas ó menos directamente el informe, reflejando en ese sentido á los gastos de fabricacion, despues de monetada esta con toda la economia, perfeccion y ventajas que permiten los adelantos de esta especial industria.

Ha tenido presente igualmente que la cuestion de los pesos de 20 rs. por las pesas de la Francia, Bélgica en España napoleones, y admitidos por 19 reales, á pesar de que su valor intrinseco relativamente al duro no es mas que de 18 rs. 14 mrs., ha dado mayor estimacion á esta clase de plata; y confirmándose hoy dia por el oro, los lazos de hecho á nuestros proyectos, el cobre proporcion de los pesos duros, cuyo relacion queda reducida mucho se cambio á mas por 16 septiembre y 16 rs. 4 13, 20, mientras que con nuestra relacion en el cambio de la otra por 16 pesos de 20 rs. en de 16 en razon del peso, sube á 16 1/2 por la universidad de ley que tomar en otra respecto de la de la plata, y llega á 17 menos 1/2 por el mayor precio relativo proporcionalmente al oro que á la plata en las tarifas vigentes de nuestras casas de comercio, siendo esa que esa relacion solo es de 15 1/2 en Francia, desciende hasta 15 1/2 en algunos pesos, y sin llega á 14 1/2 en Inglaterra, que es el verdadero mercado de los pesos de oro y plata.

Asi para la introduccion de los napoleones y su circulacion por un valor monetario superior al que proporcionalmente tenia el peso español, ha procurado, aunque no suficientemente, subir otra relacion, y que aun hoy habia reclamado como principal medida todas las comisiones de moneda, á saber, disminuir el escesivo valor monetario señalado en Francia á 20 rs., valor que como hemos visto ha sido de 16,80 á 17,35. Aun asi es escesivo, puesto que el termino medio que resulta de los diferentes precios del globo es 15 ½, y que en el mercado regulador de Lóndres no llega á 14,1/2: por lo mismo, lo mismo que debia subsistir el valor monetario de 20 rs. en 17 1/2, y con la misma proporcion que debia ser el que rige en Francia, siendo este para ambos mercados de grande estension y riqueza, se necesita el nuestro reunidos tienen suficiente importancia para que adoptada en ambos esa relacion proporcionalmente subsistente en ellos por bastante tiempo.

Queda pues determinada, y por acuerdo unánime de cuantos se han ocupado en la materia,

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Real Orden de Ministerio de Hacienda en el que se prentende poner orden en el sistema monetario; así mismo se indica el abuso en la aceptación de monedas de 5 francos. Interesantísima publicación del "Eco del Comercio" del jueves 5 de junio de 1847.

88324

88324 Madrid. 20 reales. 1847. DG. Departamento de Grabado. Cy17179. Tr.Ag253 (U-sin precio). Alguna ínfima suave y finísima rayita en anverso (very light hairlines in obverse). Finísimas rayitas en campo del anverso, bajo la barbilla (light soft scracthes below chin). SC+/FDC, gran parte de brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Precioso tono de monetario con una sutil pátina blanquecina. Bellísimo y soberbio ejemplar, con un reverso excepcional. Extremadamente rara, tan solo tenemos constancia de otro ejemplar 30.000

Adolfo Herrera la clasifica con el Nº114 y con marca de ensayador "D·C"; obviamente confunde G por una C. Acompaña la entrada con el texto *"En el Ministerio de Hacienda no consta que este año se acuñaran monedas de veinte reales. No conocemos más ejemplar que el del Museo."* Este que presentamos sería el segundo ejemplar conocido.

2:1

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha propuesto mi ministro de Hacienda, de acuerdo con mi consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La unidad monetaria será el real: su peso, talla y ley serán las señaladas en los artículos siguientes.

Art. 2.° Ademas del real se acuñarán como principales monedas las siguientes, á saber:

De oro, el Isabelino ó *centen* de valor de 100 reales.

De plata, el medio duro ó *decen* de valor de 10 id.

De cobre, el décimo de valor $^{1}/_{10}$ de real.

Art. 3.° Se acuñaran tambien monedas de

Plata.....	de 20 reales.	
	de 4 idem.	
	de 2 idem.	
Cobre....	de 5 décimos.	
	de 2 decimos.	

Art. 4.° La ley en las monedas de oro y plata será de $^{9}/_{10}$ de fino y $^{1}/_{10}$ de cobre.

Art. 5.° El peso de las referidas monedas será:

Oro... El *centen* 161 granos y $^{1}/_{10}$ ú 8 gramas 0,645.

Plata.	La pieza de 20 rs. (usualmente duro).....	500 granos ó	25	gramas.
	El *decen* (usualmente escudo ó medio duro)..	250 granos ó	12,5	id.
	La pieza de 4 rs. (usualmente peseta).....	100 id. ó	5	id.
	La pieza de 2 rs. (usualmente media peseta)..	50 id. ó	2,50	id.
	El real.....	25 id. ó	1,25	id.

Art. 6.° Respecto de las monedas llamadas de cobre deberá reducirse su peso, adoptando por pasta bronce de escelente calidad, o alguna otra aleacion mas cara y conveniente, y mejorando el cuño hasta darle igual perfeccion que al de la plata. El diámetro y peso de estas monedas se determinara despues de verificados los ensayos y esperiencias convenientes.

Art. 7.° La tolerancia en la ley será de 0,002 en el oro, y 0,003 en la plata.

Art. 8.° La tolerancia en el peso será de 0,002 en el oro, 0,003 en la plata gruesa, piezas de 20 y de 10 rs; 0,005 en la plata menuda, piezas de 4, 2 y 1 real, y 0,01 en el cobre.

Art. 9.° El diámetro de las referidas monedas será el siguiente:

Oro...	El centen.....	11,37 línea ó	22	centímetros.	
Plata.	La pieza de 20 reales.....	19,12 id.	37	id.	
	El decen.....	14,98 id.	29	id.	
	La pieza de 4 reales.....	11,88 id.	23	id.	
	La pieza de 2 idem.....	9,3 id.	18	id.	
	La de 1 real.	7,75 id.	15	id.	

Art. 10. La unidad legal de peso para los metales de oro y plata y para la contabilidad de las casas de moneda será el kilógrama del sistema métrico dividido en mil partes ó gramas.

Art. 11. El valor ó precio de las pastas de oro y plata en las casas de moneda lo fijará el gobierno por medio de decretos segun el valor comercial de aquellas en las principales plazas, y teniendo en cuenta las circunstancias particulares de nuestro mercado.

Art. 12 El gobierno queda autorizado para proceder incesante y sucesivamente á la refundicion de la moneda que ahora circula, principiando por la plata, siguiendo el oro, y por último el cobre, ó bien hermanando aquellas operaciones que puedan verificarse simultáneamente sin causar embarazo. Entretanto continuaran en circulacion las diferentes monedas con el mismo valor que tienen en la actualidad.

Dado en Palacio á 31 de mayo de 1847. Rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Salamanca.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Publicación (en el mismo "Eco del Comercio" del jueves 5 de junio de 1847) del nuevo sistema monetario basado en 100 reales (oro) y los 20, 4 y 2 reales (plata). Interesante la nota sobre el cobre: se ordena ir "mejorando el cuño hasta darle igual perfección que al de la plata. El diámetro y peso de estas monedas se determinará después de verificados los ensayos y espericencias convenientes".

BOLSA DEL DIA 2 DE JUNIO.

OPERACIONES.

Títulos al 3 por 100. . . . . 30 pap.
Títulos al 5 por 100. . . . . 18 ¼ pap.
Deuda sin interés. . . . . 6 pap.

BANCOS, EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Acciones. Banco de San Fernando á 2,000 rs. desembolso 2,000. 147 pap.
Isabel II: acciones á 5,000 rs., des. 5,000. 145
Probidad: acciones de 2000 reales, desembolso 1,200. . . . . .
Canal de Castilla: acciones á 4,000.
Iris: acciones de 1,000 rs. desembolso 1,000. . . . . .
Idem nominales. acciones de 1000 reales, desembolso 160. . . .
Camino de hierro de Madrid á Aranjuez de 2,000 rs. des. 1,000.
Seguros generales: acciones de 10,000 rs. des. 200. . . . . .
Alianza: acciones de 4,000 reales, desembolso 200. . . . . .
Ancora: acciones de 4,000 reales desembolso 400. . . . . 96 pap.
Alumbrado de gas: acciones de 4,000 rs., des. 2,000. . . . . .
Compañia minera anglo-asturiana de 4,000 rs., des. 800. . . . .

CAMBIOS.

Londres á 90 dias 48 din.	Coruña 1 ¼ ben. din.
90 c. por 1 peso fuerte	Granada ¼ ben. din.
Paris id. 5 f. 21 c. p. por	Málaga 1 ¼ ben. din.
1 peso f.	Santander 1 ¼ ben. din.
Alicante 1 ben.	Santiago 1 ben. din.
Barcelona 1 ben.	Sevilla 1 ¼ ben.
Bilbao 1 ¼ ben. pap.	Valencia 1 ¼ b. din.
Cádiz 1 ¼ b.	Zaragoza ¼ ben.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

CORREO MARITIMO PARA LAS ISLAS CANARIAS.=El 23 del corriente recoge la correspondencia en Cádiz el número 2 (*Corso*): admite pasageros en su buena cámara y camarotes corridos, y da el buen trato que tiene acreditado.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

La bolsa el 2 de junio de 1847 según el "Eco del Comercio", 5 de junio del mismo año.

OBRAS MODERNAS.

Tratado de silvicultura.
Calendario del silvicultor.
Manual del podador.
Manual de tasacion de bosques.

Estas cuatro obras son necesarias á los empleados en el ramo de montes, y á los que se dedican á la carrera de ingenieros de bosques, y estan recomendadas por reales órdenes á las autoridades administrativas.

Tratado del establecimiento y gobierno de los prados naturales y artificiales con aplicacion al clima de España.

Método económico de construccion de caminos vecinales y rurales.

Tratado de administracion rural.

Cartilla de Higiene para los niños.

Curso de nociones de historia natural, elocuencia militar.

Estas obras de don José María Paniagua, se venden en las librerias de Cuesta, viuda de Razola y Viana.

DON JUAN DE AUSTRIA
ó
LAS GUERRAS DE FLANDES.

Novela original española por don Juan de Ariza, autor de las Mocedades de Pulgar *y otras obras literarias.*

Consta esta obra de cuatro tomos en 8.° y se vende al ínfimo precio de 20 rs. cada ejemplar, en la libreria de su editor don Ignacio Boix, Calle de Carretas, núm. 27.

PERDIDAS.

El que hubiese encontrado una letra de 20,000 rs. contra don Vicente Beltran de Lis y Ribes, aceptada por dicho señor el 7 del corriente y endosada por don Luis Iranzo, á quien venia dirigida á don Lázaro Sanchez que se perdió el dia 9 al anochecer desde la calle de Fuencarral á la Montera, la presentará en la calle de Cedaceros núm. 3, cuarto principal, en donde se dará el hallazgo, advirtiendo que está ya avisado para que se suspenda su pago, en caso de ser presentada.

HALLAZGO.

En el dia de antes de ayer se han encontrado 3 mulas castañas con sus arreos; á la persona que se le hayan estraviado puede pasar á la calle del Pez número 20, piso tercero, casa de doña Rosa Martin, la que dará razon de su paradero.

ALQUILERES Y TRASPASOS.

Una señora, que vive en la calle

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

En lugar de una novela, y por el mismo precio de una de estas monedas de 20 reales, podía comprarse una entrada a un baile de máscaras. “El Anunciador” de 11 de febrero de 1848.

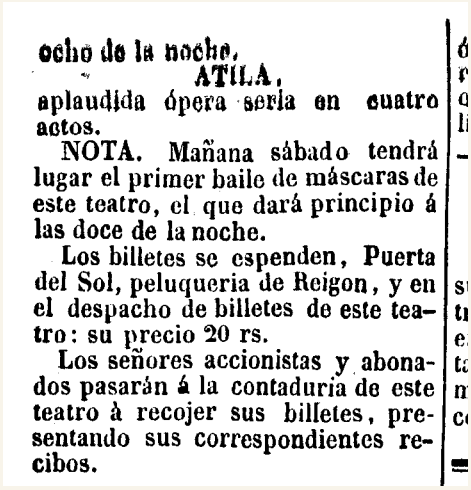

ocho de la noche.

ATILA,

aplaudida ópera seria en cuatro actos.

NOTA. Mañana sábado tendrá lugar el primer baile de máscaras de este teatro, el que dará principio á las doce de la noche.

Los billetes se espenden, Puerta del Sol, peluqueria de Reigon, y en el despacho de billetes de este teatro: su precio 20 rs.

Los señores accionistas y abonados pasarán á la contaduria de este teatro á recojer sus billetes, presentando sus correspondientes recibos.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

En lugar de una novela, y por el mismo precio de una de estas monedas de 20 reales, podía comprarse una entrada a un baile de máscaras. “El Anunciador” de 11 de febrero de 1848.

1,5:1

88325

1,5:1

88325 Madrid. 20 reales. 1848. CL. Cy17180. Tr.Ag269 (R1-14.000 ptas). Rayita en la mejilla, y en reverso sobre la denominación. Fallito de metal en grafila. Acuñación del pelo algo débil. SC, casi todo su brillo original. Soberbio y bellísimo ejemplar. Muy escasa, mucho más en esta magnífica presentación 900

88326

1,5:1

88326

88326 Madrid. 20 reales. 1849. CL. Cy17182. Tr.Ag270 (R1-15.000 ptas). Alguna rayita. Leves finísimas y suaves rayitas. Leve verdín en el canto. Prácticamente SC- o algo más flojo el anverso, brillo original. Muy buen ejemplar, con un notable reverso 400

La reina Isabel en 1850

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

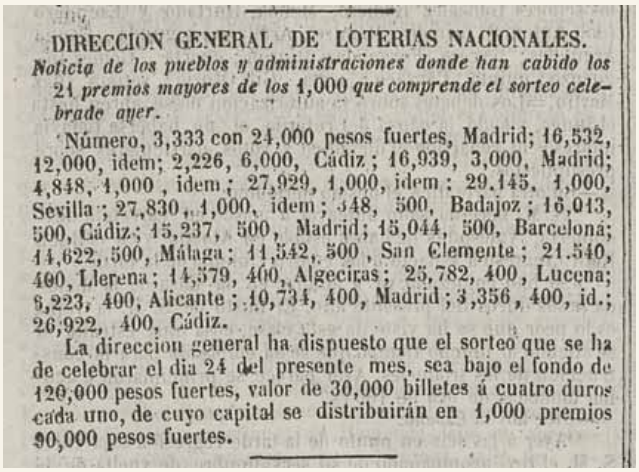

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 21 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo celebrado ayer.

Número, 3,333 con 24,000 pesos fuertes, Madrid; 16,532, 12,000, idem; 2,226, 6,000, Cádiz; 16,939, 3,000, Madrid; 4,848, 1,000, idem; 27,929, 1,000, idem; 29.145, 1,000, Sevilla; 27,830, 1,000, idem; 548, 500, Badajoz; 16,013, 500, Cádiz; 15,237, 500, Madrid; 15,044, 500, Barcelona; 14,622, 500, Málaga; 11,542, 500, San Clemente; 21.540, 400, Llerena; 14,579, 400, Algeciras; 25,782, 400, Lucena; 8,223, 400, Alicante; 10,734, 400, Madrid; 3,356, 400, id.; 26,922, 400, Cádiz.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 24 del presente mes, sea bajo el fondo de 120,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,000 premios 90,000 pesos fuertes.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Premios de lotería en 1850 ("El Católico", 11 de enero de 1850).

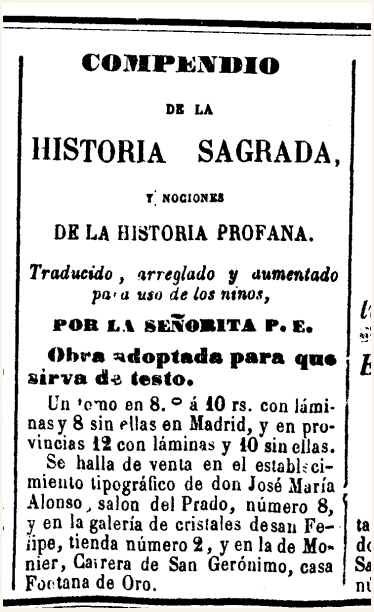

COMPENDIO

DE LA

HISTORIA SAGRADA,

Y NOCIONES

DE LA HISTORIA PROFANA.

Traducido, arreglado y aumentado para uso de los niños,

POR LA SEÑORITA P. E.

Obra adoptada para que sirva de testo.

Un tomo en 8.° á 10 rs. con láminas y 8 sin ellas en Madrid, y en provincias 12 con láminas y 10 sin ellas.

Se halla de venta en el establecimiento tipográfico de don José María Alonso, salon del Prado, número 8, y en la galería de cristales desan Felipe, tienda número 2, y en la de Monier, Carrera de San Gerónimo, casa Fontana de Oro.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Aquí podemos ver el precio del "Compendio de la Historia Sagrada"; en Madrid 10 reales con láminas y 8 sin ellas, mientras que en provincias, 12 y 10, respectivamente. "Diario de Avisos" de 3 de enero de 1850.

2:1

88327

2:1

88327 Madrid. 20 reales. 1850. DG. Departamento de Grabado. Cy17184. Tr.Ag254 (R5-100.000 ptas). Mínima rebaba en grafila de anverso (some extra silver in the obverse edge). Finísimas y suaves rayitas en anverso (very very light hairlines in obverse). Ínfima marquita delante de la boca (tiny mark in front of the mouth). SC+/FDC, casi todo su brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Precioso tono de monetario, sobre todo en reverso. Bellísimo y soberbio ejemplar de presentación. Extraordinariamente rara 20.000

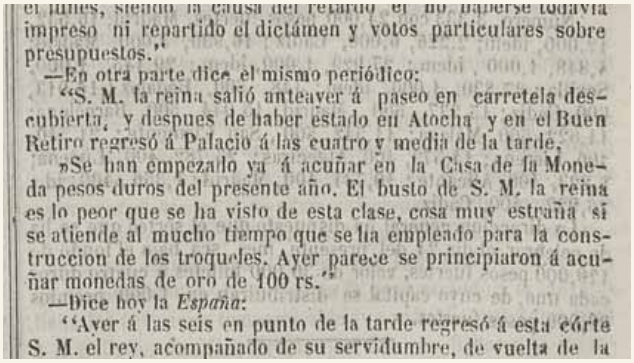

el lunes, siendo la causa del retardo el no haberse todavía impreso ni repartido el dictámen y votos particulares sobre presupuestos."

—En otra parte dice el mismo periódico:

"S. M. la reina salió anteayer á paseo en carretela descubierta, y despues de haber estado en Atocha y en el Buen Retiro regresó á Palacio á las cuatro y media de la tarde.

»Se han empezado ya á acuñar en la Casa de la Moneda pesos duros del presente año. El busto de S. M. la reina es lo peor que se ha visto de esta clase, cosa muy estraña si se atiende al mucho tiempo que se ha empleado para la construccion de los troqueles. Ayer parece se principiaron á acuñar monedas de oro de 100 rs."

—Dice hoy la *España*:

"Ayer á las seis en punto de la tarde regresó á esta córte S. M. el rey, acompañado de su servidumbre, de vuelta de la

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Extraordinario recorte del "El Católico" (de 11 de enero de 1850) en el que se nos dice que se han empezado a acuñar los duros "*S.M. la reina salió anteayer á paseo en carretela descubierta, y después de haber estado en Atocha y en el Buen Retiro regresó á Palacio á las cuatro y media de la tarde. Se han empezado ya á acuñar en la Casa de la Moneda pesos duros del presente año. El busto de S. M. la reina es lo peor que se ha visto de esta clase, cosa muy extraña si se atiende al mucho tiempo que se ha empleado para la construcción de los troqueles. Ayer parece que se principiaron á acuñar monedas de oro de 100 rs.*"

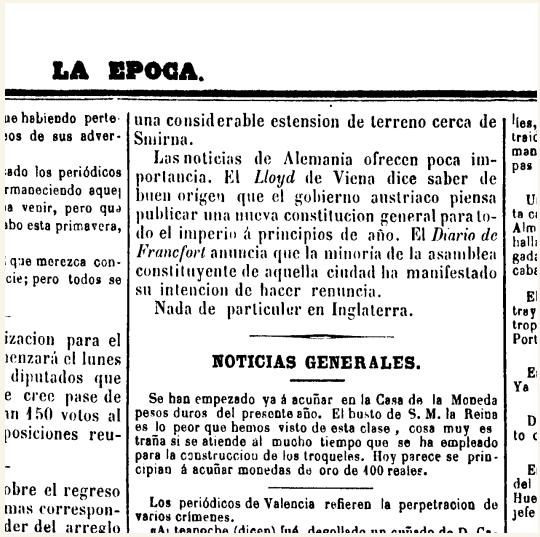

LA EPOCA.

ue habiendo perte-
os de sus adver-

ado los periódicos
rmaneciendo aque
a venir, pero qua
bo esta primavera,

que merezca con-
cie; pero todos se

ización para el
enzará el lunes
diputados que
e crec pase de
an 150 votos al
posiciones reu-

obre el regreso
mas correspon-
der del arreglo

una considerable estension de terreno cerca de Smirna.

Las noticias de Alemania ofrecen poca importancia. El *Lloyd* de Viena dice saber de buen origen que el gobierno austriaco piensa publicar una nueva constitucion general para todo el imperio á principios de año. El *Diario de Francfort* anuncia que la minoría de la asamblea constituyente de aquella ciudad ha manifestado su intencion de hacer renuncia.

Nada de particular en Inglaterra.

NOTICIAS GENERALES.

Se han empezado ya á acuñar en la Casa de la Moneda pesos duros del presente año. El busto de S. M. la Reina es lo peor que hemos visto de esta clase, cosa muy estraña si se atiende al mucho tiempo que se ha empleado para la construccion de los troqueles. Hoy parece se principian á acuñar monedas de oro de 100 reales.

Los periódicos de Valencia refieren la perpetracion de varios crímenes.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Breve de "La Época" (11 de enero de 1850) en el que noticia el comienzo de las acuñaciones de los duros y los 100 reales.

1,5:1

88328

1,5:1

88328 Madrid. 20 reales. 1850. CL. Con punto bajo la A de segunda. Cy17185. Tr.Ag271. Metal ligeramente agrio. Acuñación algo débil. Ínfimas marquitas de contacto con otras piezas. SC, casi todo su brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Bonito tono con leve iridiscencia en reverso. Bellísimo y soberbio ejemplar. Extraordinaria. Muy rara en tan magnífica presentación 550

1,5:1

88329

1,5:1

88329 Madrid. 20 reales. 1850. Cy17187. Tr.Ag272. Diminutas cocas de metal en el cuello. Alguna mínima marquita en anverso. SC-/SC, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Magnífico ejemplar, con un llamativo reverso. Muy rara en esta presentación 250

88330

1,5:1

88330

88330 Madrid. 20 reales. 1851. Cy17191. Tr.Ag273. Algunas mínimas marquitas y finísima rayita. Levísimos restos de verdín en canto. Mejor que EBC+/EBC+, brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Atractivo ejemplar, con un buen anverso 250

88331

1,5:1

88331

88331 Madrid. 20 reales. 1852. Cy17196. Tr.Ag274. Alguna ínfima marquita en el pelo. Marquita en grafila del anverso y varias en la de reverso. Fallito de metal en el escudo. Leves restos de verdín en canto. EBC+/casi SC-, brillo original. Suave tono. Buen ejemplar. Rara en esta presentación 260

El 13 de enero de 1853, el edifico Nº 2 de la calle Segovia se vio afectado por un incendio. Aunque los desperfectos se subsanaron con cierta premura, en algo debió mermar la producción, ya que en ese año no se acuñaron piezas áureas ni de 20 reales. El edificio en cuestión era el Fielato, dependencias donde se manufacturaban los diferentes cospeles para su posterior acuñación.
Este edificio Nº2 de la calle Segovia, correspondía a la Parroquia de Santa María la Mayor o de la Almudena (la iglesia más antigua de la Villa, S.XI), hoy en día visibles tan solo sus vestigios en los restos del ábside junto al Palacio de Abrantes y frente al palacio de los marqueses de Uceda, residencia de la familia que fuera concesionaria de la Casa de Moneda madrileña desde su nombramiento, el 18 de febrero de 1614, hasta el 10 de julio de 1718, cuando Felipe V dispuso la vuelta de esta casa a la corona. El edificio es hoy sede del Consejo de Estado.

1,5:1

88332

1,5:1

88332 Madrid. 20 reales. 1854. Cy17191. Tr.Ag275. Alguna ínfima marquita (la más notable bajo la primera N de la leyenda del anverso). Rayita en el cuello. Finísima rayita en campo del anverso (antes de CONST...). Marquita en grafila del anverso. SC, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Sutil pátina blanquecina. Soberbio ejemplar. Rarísima en esta bellísima presentación 350

1,5:1

88333

1,5:1

88333 Madrid. 20 reales. 1855. Cy17203. Tr.Ag276. Ínfimas rayitas y marquitas en anverso, sobre la cabeza y detrás (very light hairlines in obverse). SC, todo su brillo original. Espléndido ejemplar. Muy rara en tan bellísima presentación 200

1,5:1

88334

1,5:1

88334 Madrid. 20 reales. 1856. Cy17207. Tr.Ag277. Finísimas y suaves rayitas en anverso (very light hairlines in obverse). Algunas marquitas en anverso. Casi SC-/SC-, casi todo su brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Muy buen y atractivo ejemplar. Rara en esta presentación 180

El 24 de enero de este año, Luis de la Escosura, quién fuera superintendente y director de la Casa de la Moneda de Madrid, es nombrado Ensayador Mayor

88335

88335 Madrid. 20 reales. 1857. Cy17210. Tr.Ag278. Marquitas y rayitas, siendo abundantes en anverso. Alguna marquita en grafilas, la más destacada en reverso. MBC+ o algo mejor el reverso, brillo original en reverso. Tono en reverso 30

88336

88336 Madrid. 20 reales. 1858. Cy17212. Tr.Ag279. Anverso ligeramente frotado, finísimas y suaves rayitas. Rayita en anverso (pelo y sobre la cabeza). Restos de verdín limpiado en la fecha. Rayita junto a la columna izquierda, que tiene un fallito de metal. Prácticamente EBC+, brillo original. Bonito tono 50

En este año Escosura sería sustituido por Eugenio de Larra, quién ya estuviera ligado a la Casa de Moneda desde comienzos de siglo y quién labraría su inicial en las acuñaciones desde 1838, hasta la desaparición de las marcas de ensayador en 1850, junto a José Luis Castroviejo con las siglas CL. Hijo de Antonio de Larra, antiguo administrador de la Casa de Moneda de Madrid, y tío de Mariano José de Larra, insigne periodista y escritor nacido en la misma Casa de Moneda de la calle Segovia en 1809.

88337

1,5:1

88337

88337 Madrid. 20 reales. 1859. Cy17215. Tr.Ag280. Rayita en la mejilla. Ínfimas motitas de verdín en anverso. Leve mancha de verdín en reverso. SC-/casi SC, gran parte de brillo original. Bonito tono de monetario. Soberbio y bello ejemplar. Muy rara así 90

88338

1,5:1

88338

88338 Madrid. 20 reales. 1860. Cy17219. Tr.Ag281. Anverso algo frotado, finísimas y suaves rayitas. Prácticamente SC-/casi SC, gran parte de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Buen ejemplar. Muy rara así 100

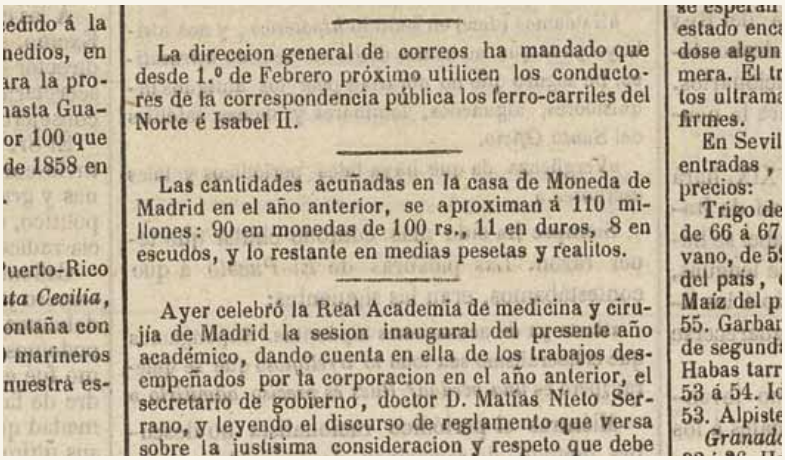

La direccion general de correos ha mandado que desde 1.º de Febrero próximo utilicen los conductores de la correspondencia pública los ferro-carriles del Norte é Isabel II.

Las cantidades acuñadas en la casa de Moneda de Madrid en el año anterior, se aproximan á 110 millones: 90 en monedas de 100 rs., 11 en duros, 8 en escudos, y lo restante en medias pesetas y realitos.

Ayer celebró la Real Academia de medicina y cirujía de Madrid la sesion inaugural del presente año académico, dando cuenta en ella de los trabajos desempeñados por la corporacion en el año anterior, el secretario de gobierno, doctor D. Matías Nieto Serrano, y leyendo el discurso de reglamento que versa sobre la justísima consideracion y respeto que debe

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Esta es una de las escasas noticias de tiradas que hemos podido encontrar en la prensa del momento. "*Las cantidades acuñadas en la casa de la Moneda de Madrid en el año anterior (hace referencia a 1860), se aproximan á 110 millones: 90 en monedas de 100 rs., 11 en duros, 8 en escudos, y lo restante en medias pesetas y realitos.*" El Pensamiento Español. Diario de la Tarde. Lunes 28 de enero de 1861

88339

1,5:1

88339

88339 Madrid. 20 reales. 1861 sobre 0. Cy17222 vte. por corrección de fecha. Tr.Ag282 vte. Marquitas en anverso, sobre todo en el busto. Finísimas y suaves rayitas en anverso. Alguna marquita en grafilas, dos más notables en la de anverso. Marquita en columna izquierda. Rayita por limpieza de suciedad sobre la N de la leyenda de reverso. Casi SC-/SC, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono en reverso 90

Al Ilmo. Sr. Dn. José Ea. Breto
Director del Tesoro
Franco. Jareño

Colocación de la primera piedra en la Biblioteca Nacional, Madrid, 21 de abril de 1861. Esta imagen nos permite hacernos una idea del entorno de la Fábrica a mediados del XIX.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

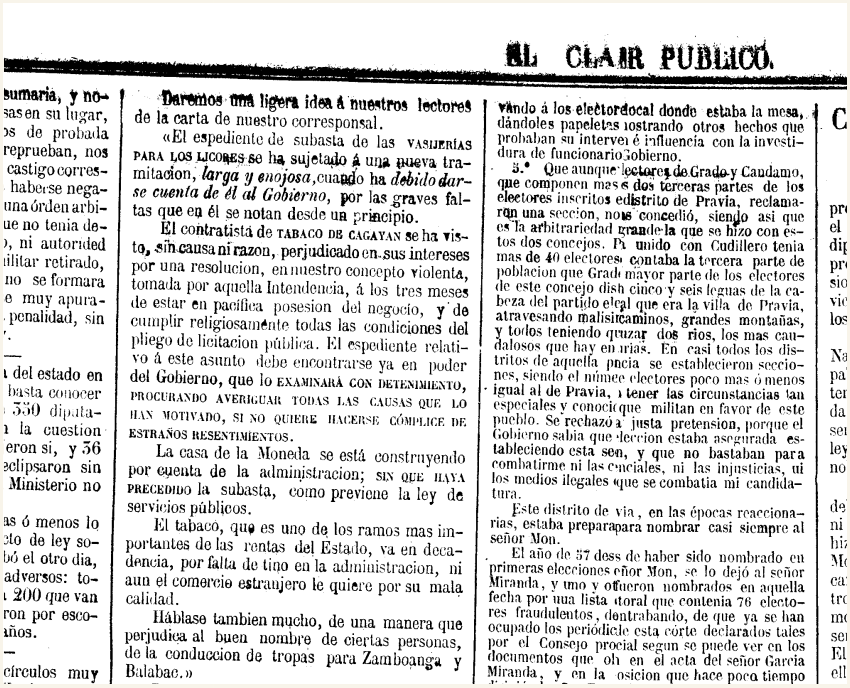

EL CLAMOR PUBLICO.

sumaria, y no-
sas en su lugar,
os de probada
reprueban, nos
castigo corres-
haberse nega-
una órden arbi-
ue no tenia de-
, ni autoridad
ilitar retirado,
no se formara
e muy apura-
penalidad, sin
.

—

del estado en
basta conocer
330 diputa-
la cuestion
eron si, y 36
eclipsaron sin
Ministerio no

as ó menos lo
to de ley so-
bó el otro dia,
adversos: to-
200 que van
ron por esco-
años.

—

círculos muy

Daremos una ligera idea á nuestros lectores de la carta de nuestro corresponsal.

«El espediente de subasta de las VASIJERÍAS PARA LOS LICORES se ha sujetado á una nueva tramitacion, *larga y enojosa*, cuando ha *debido darse cuenta de él al Gobierno*, por las graves faltas que en él se notan desde un principio.

El contratista de TABACO DE CAGAYAN se ha visto, sin causa ni razon, perjudicado en sus intereses por una resolucion, en nuestro concepto violenta, tomada por aquella Intendencia, á los tres meses de estar en pacífica posesion del negocio, y de cumplir religiosamente todas las condiciones del pliego de licitacion pública. El espediente relativo á este asunto debe encontrarse ya en poder del Gobierno, que lo EXAMINARÁ CON DETENIMIENTO, PROCURANDO AVERIGUAR TODAS LAS CAUSAS QUE LO HAN MOTIVADO, SI NO QUIERE HACERSE CÓMPLICE DE ESTRAÑOS RESENTIMIENTOS.

La casa de la Moneda se está construyendo por cuenta de la administracion; SIN QUE HAYA PRECEDIDO la subasta, como previene la ley de servicios públicos.

El tabaco, que es uno de los ramos mas importantes de las rentas del Estado, va en decadencia, por falta de tino en la administracion, ni aun el comercio estranjero le quiere por su mala calidad.

Háblase tambien mucho, de una manera que perjudica al buen nombre de ciertas personas, de la conduccion de tropas para Zamboanga y Balabac.»

vando á los electores local donde estaba la mesa, dándoles papeletas mostrando otros hechos que probaban su intervencion é influencia con la investidura de funcionario Gobierno.

5.° Que aunque electores de Grado y Candamo, que componen mas de dos terceras partes de los electores inscritos en el distrito de Pravia, reclamaron una seccion, nos concedió, siendo asi que es la arbitrariedad grande la que se hizo con estos dos concejos. Pero unido con Cudillero tenia mas de 40 electores contaba la tercera parte de poblacion que Grado mayor parte de los electores de este concejo dista cinco y seis leguas de la cabeza del partido el cual que era la villa de Pravia, atravesando malísimos caminos, grandes montañas, y todos teniendo que pasar dos rios, los mas caudalosos que hay en estas rias. En casi todos los distritos de aquella provincia se establecieron secciones, siendo el número electores poco mas ó menos igual al de Pravia, á tener las circunstancias tan especiales y conocidas que militan en favor de este pueblo. Se rechazó la justa pretension, porque el Gobierno sabia que eleccion estaba asegurada estableciendo esta seccion, y que no bastaban para combatirme ni las cunciales, ni las injusticias, ni los medios ilegales que se combatia mi candidatura.

Este distrito de Pravia, en las épocas reaccionarias, estaba preparada para nombrar casi siempre al señor Mon.

El año de 57 despues de haber sido nombrado en primeras elecciones señor Mon, se lo dejó al señor Miranda, y tres y ocho fueron nombrados en aquella fecha por una lista general que contenia 76 electores fraudulentos, dentrabando, de que ya se han ocupado los periódicos esta córte declarados tales por el Consejo provincial segun se puede ver en los documentos que obran en el acta del señor Garcia Miranda, y en la oposicion que hace poco tiempo

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

En enero del 61 comenzarían los trabajos de la nueva Casa de la Moneda de Madrid, trasladándose desde la antigua localización de la calle Segovia a la nueva ubicación en el Paseo de Recoletos. De estas obras se hicieron eco los periódicos: "*La casa de la Moneda se está construyendo por cuenta de la administracion; SIN QUE HAYA PRECEDIDO la subasta, como previene la ley de servicios públicos.*" El Clamor Público, Periódico del Partido Liberal. Martes 22 de enero de 1861

88340

88340 Madrid. 20 reales. 1861. Cy17222. Tr.Ag282. Abundantes marquitas en anverso. Prácticamente EBC, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso 60

88341

88342

88341 Madrid. 20 reales. 1862. Cy17228. Tr.Ag283. Marquitas en anverso. Golpe y fallito en grafila del anverso. Golpecito en grafila del reverso. MBC+, restos de brillo original. Tono 45

88342 Madrid. 20 reales. 1863. Cy17232. Tr.Ag284 (R1-18.000 ptas). Ínfimos restos de verdín, habiendose limpiado con algún producto que ha dejado un aspecto mate. Finísimas y suaves rayitas. Casi EBC-/MBC+. Buen ejemplar para la fecha. Muy escasa 90

88343

88343 Madrid. 20 reales. 1864. Cy17236. Tr.Ag285. Finísimas y suaves rayitas en anverso. Marquitas y finas rayitas. Erosión al inicio de la leyenda de anverso. EBC-/EBC, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Bonito tono en reverso 100

88344 88345 88346

88344 Madrid. 10 céntimos de escudo. 1865. Cy16865. Tr.Ag49. Fina rayita. Leve suciedad. MBC+ 30

88345 Madrid. 10 céntimos de escudo. 1866. Cy16868. Tr.Ag50. Algo limpiada, sobre todo el anverso. Mejor que EBC+, restos de brillo original en reverso. Tono en reverso 30

88346 Madrid. 10 céntimos de escudo. 1868 sobre 7*6-8. Cy no cita esta rectificación de fecha. Tr.Ag51 vte. Finas y suaves rayitas, una algo más intensa en reverso. EBC+, restos de brillo original 20

88347 88348

88347 Madrid. 20 céntimos de escudo. 1865. Cy16949. Tr.Ag101 (R2-3.000 ptas). Ínfimos restos de verdín, sobre todo en canto. BC/BC+. Tono. Escasa 15

88348 Madrid. 20 céntimos de escudo. 1866 sobre 5. Cy no cita esta rectificación de fecha. Tr.Ag102 vte. Ínfimos restos de verdín, sobre todo en canto. BC+/MBC-. Tono. Muy rara 80

1,5:1 88349 1,5:1

88349 Madrid. 20 céntimos de escudo. 1868 sobre 7*6-8. Cy no cita esta rectificación de fecha. Tr.Ag103 vte. Finísima rayita en el cuello casi imperceptible. SC, casi todo su brillo original. Suave tono. Muy buen ejemplar 100

88350

88350 Madrid. 20 céntimos de escudo. 1868*6-8. Cy16960. Tr.Ag103. Algo limpiada, sobre todo el anverso. Rayitas. Mínimos restos de verdín. MBC 20

1,5:1 88351 1,5:1

88351 Madrid. 40 céntimos de escudo. 1864. Cy17065. Tr.Ag189. Algunas finísimas y suaves rayitas, siendo una algo más notable en cuello y mejilla. Golpecito en canto. Casi SC-, brillo original. Atractivo y buen ejemplar. Muy escasa en esta presentación 100

88352

88353

88354

88352 Madrid. 40 céntimos de escudo. 1865. Cy17069. Tr.Ag190. Finísimas y suaves rayitas en ambas áreas, siendo alguna algo más intensa. Mejor que EBC, brillo original. Atractivo ejemplar 80

88353 Madrid. 40 céntimos de escudo. 1866. Cy17073. Tr.Ag191. Mínimos y leves restos de verdín. Finísima rayita en reverso. Prácticamente EBC+, restos de brillo original. Atractivo ejemplar 45

88354 Madrid. 40 céntimos de escudo. 1867. Cy17078. Tr.Ag192. Limpiada. Rayitas. Restos de verdín. EBC 30

1,5:1

88355

1,5:1

88355 Madrid. 40 céntimos de escudo. 1868*18-68. Cy17080. Tr.Ag193. Diminuto fallito de metal en leyenda de anverso. Ínfimos restos de verdín. SC-, brillo original. Bonito tono. Atractivo y muy buen ejemplar. Escasa en esta presentación 80

88356

88357

88356 Madrid. Escudo. 1865. Cy17144. Tr.Ag243. Abundantes marquitas en anverso. Rayitas. Mínimas manchitas de verdín en anverso. MBC+, restos de brillo original en reverso 20

88357 Madrid. Escudo. 1866. Cy17146. Tr.Ag244. Alguna marquita y finísimas rayitas en anverso. Mínimas motitas de verdín en reverso y canto. Prácticamente EBC/MBC+, mínimos restos de brillo original. Bonito e intenso tono 50

1,5:1

88358

1,5:1

88358 Madrid. Escudo. 1867. Cy17149. Tr.Ag245. Mínima decoloración en mejilla. Ínfima rayita en el pelo. Finísimas y suaves leves rayitas en campo del reverso. SC, gran parte de brillo original. Bonito tono, intenso en anverso. Muy buen y bello ejemplar. Escasa en esta presentación 130

88359

88359 Madrid. Escudo. 1868*18-68. Cy17151. Tr.Ag246. Frotada. Intensas finas rayitas, sobre todo en anverso. Algunas marquitas en anverso. EBC+, restos de brillo original 75

2:1

88360

88360 Madrid. 2 escudos. 1865. Cy17238. Tr.Ag300 (R3-50.000 ptas). Marquitas, sobre todo en anverso. Mínimo fallito de metal en el primer león. EBC-/EBC, restos de brillo original. Buen y atractivo ejemplar para este tipo, con un notable reverso. Tan solo tenemos constancia de cuatro ejemplares, siendo el último que vendimos en enero de 2018 por 12.000 € con una conservación de EBC/SC-. Rarísima 7.000

El 6 de septiembre de 1864, por real decreto, se ordena que se sigan acuñando monedas de plata y oro con los mismos cuños actuales y añadiendo las variaciones dictadas el pasado 26 junio en la "ley sobre la unidad, ley y acuñación de las monedas españolas". El 7 de enero del siguiente año, se aprobarían los cambios del reverso para las monedas de escudos. En 1865 tan solo se acuñaron 1.285 ejemplares de 20 reales. En los años 67 y 68 se labraron 471.737 y 799.287 monedas de 20 reales respectivamente.

Museo Casa de la Moneda, Madrid, España

Despacho del Grabador Principal en el edificio de Recoletos. Aunque esta fotografía y el resto de vistas del interior son de 1922, nos podemos hacer perfecta idea de las condiciones de trabajo de los funcionarios.

Museo Casa de la Moneda, Madrid, España

Laboratorio del primer ensayador.

Museo Casa de la Moneda, Madrid, España

Sección de grabado. Repárese en lo importante de la luz natural y el efecto de las ventanas oscilantes sobre la mesa de trabajo.

1,5:1

88361

88361 Madrid. 2 escudos. 1866. Cy17239. Tr.Ag301 (R4-65.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas, sobre todo en anverso (light hairlines). Dos superficiales motas con levísimos restos de verdín en reverso. FDC, todo su brillo original. Precioso tono de monetario. Moneda de presentación con un cuidadísimo y bello grabado y una nítida acuñación. Único ejemplar del que tenemos constancia 36.000

De este año no tenemos documentación alguna sobre la producción con este valor. Teniendo en cuenta este dato y que en 1866 se terminaron definitivamente las obras de la nueva Casa de la Moneda de Madrid, inaugurada por la reina el 13 de febrero de 1861 (sita en el hoy monumento al descubrimiento de América, en la Plaza de Colón), y permitiéndonos una licencia... ¿por qué no atribuir este ejemplar a un cuidado trabajo conmemorando el final de tan magna obra?. Entenderíamos se tratara de una muestra de la pericia de sus trabajadores y fiabilidad de sus máquinas, en un espacio más que propicio para este fin y ya conforme a los arquetipos de la revolución industrial.

88362

88362 Madrid. 2 escudos. 1867. Cy17240. Tr.Ag302. Limpiada. Finas rayitas, sobre todo en anverso. Mínimos restos de verdín en reverso. EBC+/SC, restos de brillo original en reverso. Suave tono en reverso. Atractivo, especialmente el reverso 200

1,5:1

88363

1,5:1

88363 Madrid. 2 escudos. 1868*18-68. Cy17241. Tr.Ag303. Dos mínimas marquitas en la mejilla y nuca, sin importancia. Finísima e imperceptible rayita en la mejilla. SC/FDC, brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Bonito suave tono de monetario. Soberbio ejemplar. Muy escasa en esta presentación 250

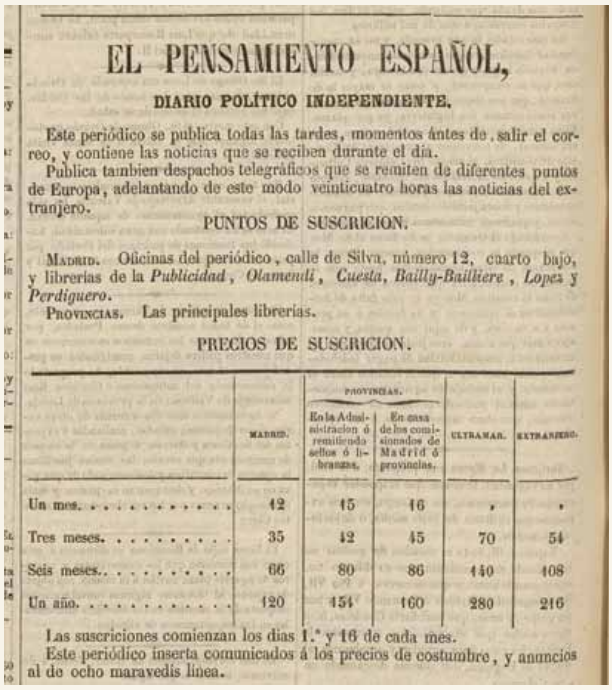

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todas las tardes, momentos ántes de salir el correo, y contiene las noticias que se reciben durante el dia.

Publica tambien despachos telegráficos que se remiten de diferentes puntos de Europa, adelantando de este modo veinticuatro horas las noticias del extranjero.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Cuesta*, *Bailly-Bailliere*, *Lopez* y *Perdiguero*.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes.	12	15	16	,	,
Tres meses.	35	42	45	70	54
Seis meses.	66	80	86	140	108
Un año.	120	154	160	280	216

Las suscriciones comienzan los dias 1.° y 16 de cada mes.

Este periódico inserta comunicados á los precios de costumbre, y anuncios al de ocho maravedís línea.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Suscripciones a “El Pensamiento español”; con 6 de estas monedas, un cliente madrileño podía suscribirse un año entero. Publicado el 13 de junio de 1861.

88364 88365

88364 Madrid. 20 reales. 1861. Cy17244. Tr.Au2. Mínimas finas rayitas en anverso. EBC/EBC+, brillo original. Atractivo ejemplar 150

El primero de febrero de 1861 se aprobaría el modelo para las monedas de oro de 20 reales con los bustos grabados por Luis Marchionni. Mes y medio después se aprobarían los 40 reales de oro.

88365 Madrid. 20 reales. 1862 sobre 1. Cy no cita esta rectificación de fecha. Tr.Au3 (R3-35.000 ptas). Rayita en el cuello. Algo frotada, finas rayitas, sobre todo en anverso. MBC+, brillo original. Muy rara 250

1,5:1 88366 1,5:1

88366 Madrid. 20 reales. 1863 sobre 1. Cy no cita esta rectificación de fecha. Tr.Au4 (R5-75.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas. EBC/EBC+, gran parte de su brillo original. Atractivo ejemplar. Rarísima 1.800

88367

88367 Madrid. 40 reales. 1861. Cy17262. Tr.Au17 (R2-20.000 ptas). SC-/SC, casi todo su brillo original. Magnífico ejemplar, con una fuerte y nítida acuñación. Muy rara, mucho más en esta magnífica presentación 240

"Fabricacion de oro y plata,- Según se participó á las oficinas de nuestras provincias por la Dirección general de consumos, casas de moneda y minas, los derechos de fabricacion en las labores de oro y plata en las casas de moneda del Reino, han quedado reducidos á medio por ciento en el oro, y tres cuartos por ciento en la plata, aumentando por consiguiente el valor intrínseco de díchos metales en pasta." El Clamor Público, Periódico del Partido Liberal, sábado 2 de febrero de 1861.

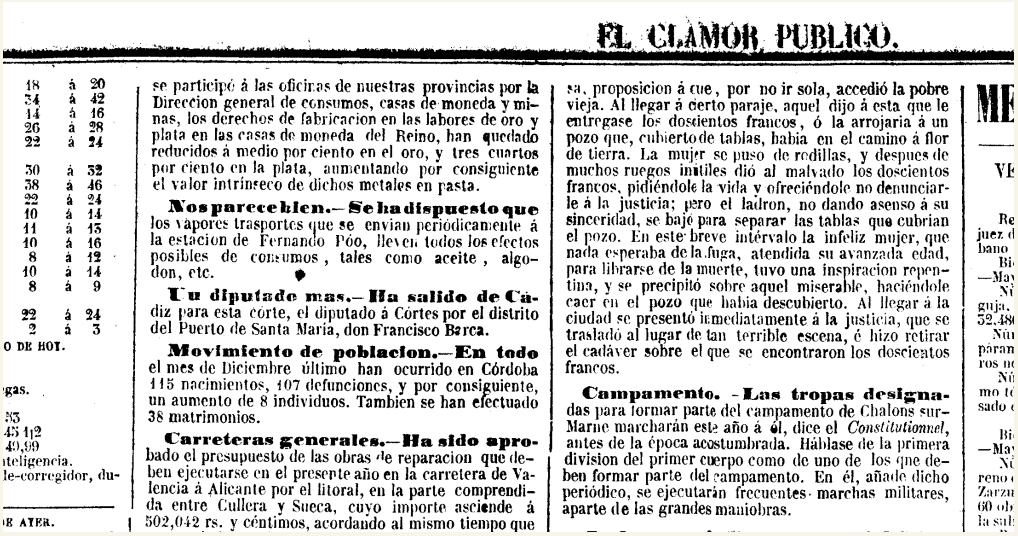
EL CLAMOR PUBLICO.

18 á 20
34 á 42
14 á 16
26 á 28
22 á 24

30 á 32
38 á 46
22 á 24
10 á 14
11 á 15
10 á 16
8 á 12
10 á 14
8 á 9

22 á 24
2 á 3

O DE HOY.

gas.

83
45 1/2
49,99
nteligencia.
le-corregidor, du-

E AYER.

se participó á las oficinas de nuestras provincias por la Direccion general de consumos, casas de moneda y minas, los derechos de fabricacion en las labores de oro y plata en las casas de moneda del Reino, han quedado reducidos á medio por ciento en el oro, y tres cuartos por ciento en la plata, aumentando por consiguiente el valor intrinseco de dichos metales en pasta.

Nos parece bien.—Se ha dispuesto que los vapores trasportes que se envian periódicamente á la estacion de Fernando Póo, lleven todos los efectos posibles de consumos, tales como aceite, algodon, etc.

Un diputado mas.—Ha salido de Cádiz para esta córte, el diputado á Córtes por el distrito del Puerto de Santa María, don Francisco Barca.

Movimiento de poblacion.—En todo el mes de Diciembre último han ocurrido en Córdoba 115 nacimientos, 107 defunciones, y por consiguiente, un aumento de 8 individuos. Tambien se han efectuado 38 matrimonios.

Carreteras generales.—Ha sido aprobado el presupuesto de las obras de reparacion que deben ejecutarse en el presente año en la carretera de Valencia á Alicante por el litoral, en la parte comprendida entre Cullera y Sueca, cuyo importe asciende á 502,042 rs. y céntimos, acordando al mismo tiempo que

sa, proposicion á cue, por no ir sola, accedió la pobre vieja. Al llegar á cierto paraje, aquel dijo á esta que le entregase los doscientos francos, ó la arrojaria á un pozo que, cubierto de tablas, habia en el camino á flor de tierra. La mujer se puso de rodillas, y despues de muchos ruegos inútiles dió al malvado los doscientos francos, pidiéndole la vida y ofreciéndole no denunciarle á la justicia; pero el ladron, no dando asenso á su sinceridad, se bajó para separar las tablas que cubrian el pozo. En este breve intérvalo la infeliz mujer, que nada esperaba de la fuga, atendida su avanzada edad, para librarse de la muerte, tuvo una inspiracion repentina, y se precipitó sobre aquel miserable, haciéndole caer en el pozo que habia descubierto. Al llegar á la ciudad se presentó inmediatamente á la justicia, que se trasladó al lugar de tan terrible escena, é hizo retirar el cadáver sobre el que se encontraron los doscientos francos.

Campamento. - Las tropas designadas para formar parte del campamento de Chalons sur-Marne marcharán este año á él, dice el *Constitutionnel*, antes de la época acostumbrada. Háblase de la primera division del primer cuerpo como de uno de los que deben formar parte del campamento. En él, añade dicho periódico, se ejecutarán frecuentes marchas militares, aparte de las grandes maniobras.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

88368 88369 88370

88368 Madrid. 40 reales. 1862. Cy17265. Tr.Au18. MBC+/EBC-, brillo original 130

88369 Madrid. 40 reales. 1863. Cy17269. Tr.Au19. Marquita en el cuello. Fina rayita en reverso. MBC+/EBC o algo mejor, brillo original 130

88370 Madrid. 40 reales. 1864. Cy17273. Tr.Au20. Frotada. Rayitas. Mejor que MBC+ 110

88371

88371 Madrid. 80 reales. 1834. CR. Cy17290. Tr.Au53. Finísimas y suaves rayitas. Acuñación débil en el centro. MBC+/EBC-, restos de brillo original 230

"Ha llegado á esta Corte una remesa de barras de oro por importe de 5 á 6 millones de reales procedente de las que de Francia se habian recibido en Jaca segun anunciamos. Se dirigieron al real tesoro despues de cumplidas las formalidades de aduana, y probablemente pasarán á la casa de la moneda donde continua la acuñacion de los hermosos ochentines de Isabel II que ya circulan por Madrid." (Mensagero de las Cortes - miércoles 12 de noviembre de 1834)

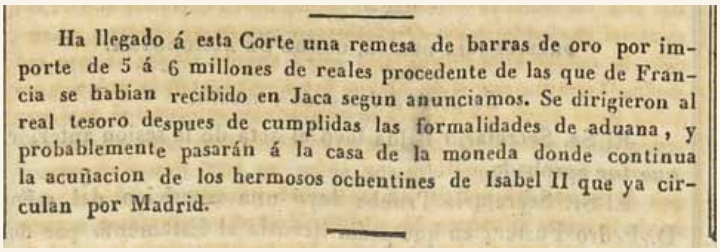

Ha llegado á esta Corte una remesa de barras de oro por importe de 5 á 6 millones de reales procedente de las que de Francia se habian recibido en Jaca segun anunciamos. Se dirigieron al real tesoro despues de cumplidas las formalidades de aduana, y probablemente pasarán á la casa de la moneda donde continua la acuñacion de los hermosos ochentines de Isabel II que ya circulan por Madrid.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

88372 88373 88374 88375 88376

88372 Madrid. 80 reales. 1835. CR. Cy17291. Tr.Au54. Leves motas de suciedad en leyenda del anverso. Acuñación débil en el centro del escudo. EBC/SC-, brillo original. Llamativo reverso 230

88373 Madrid. 80 reales. 1836. CR. Cy17294. Tr.Au55. Rayitas y usuras en anverso. Marquitas. EBC/mejor que EBC+, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Atractivo reverso 230

88374 Madrid. 80 reales. 1837. CR. Cy17297. Tr.Au56 (R2-30.000 ptas). Frotada intensamente. Abundantes rayitas, sobre todo en anverso. Sería casi SC, brillo original. Muy rara 275

88375 Madrid. 80 reales. 1838. CL. Cy17302. Tr.Au57 (R1-23.000 ptas). Ínfima erosión en la mejilla. Algunas finísimas rayitas. EBC, brillo original. Suave tono en reverso. Escasa 280

88376 Madrid. 80 reales. 1839 sobre 7. CL. Cy no cita esta sobrefecha. Tr.Au58 vte. (R1-17.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas en anverso. Algunas marquitas. EBC/mejor que EBC, brillo original. Rara 420

88377

88378

88377 Madrid. 80 reales. 1840. CL. Cy17313. Tr.Au59. Leve erosión en el cuello. Algunas rayitas. Mejor que EBC/SC-, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Muy escasa en esta presentación 300

88378 Madrid. 80 reales. 1841. CL. Cy17318. Tr.Au60. Finas rayitas, una más intensa en la mejilla. Marquitas. EBC/mejor que EBC, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso 250

88379

1,5:1

88379

88379 Madrid. 80 reales. 1842. CL. Cy17323. Tr.Au61. Finísimas y suaves rayitas en anverso. EBC+/SC, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Tono. Atractivo ejemplar con un más que notable reverso. Muy rara en esta presentación 450

88380

88381

88382

88383

88384

88380 Madrid. 80 reales. 1843. CL. Cy17328. Tr.Au62. Rayita bajo el busto. Marquitas. EBC-/EBC, brillo original, más abundante en reverso 280

88381 Madrid. 80 reales. 1844. CL. Cy17332. Tr.Au63. Dos rayas en el busto. Abundantes rayitas en anverso. Marquita en reverso. MBC/MBC+, restos de brillo original 230

88382 Madrid. 80 reales. 1845. CL. Cy17338. Tr.Au64. Alguna fina rayita en anverso. EBC/casi SC-, brillo original. Tono 245

88383 Madrid. 80 reales. 1846. CL. Cy17341. Tr.Au65. Marquitas. Finas rayitas. Golpecito en canto. EBC/casi SC-, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso 280

88384 Madrid. 80 reales. 1847. CL. Cy17344. Tr.Au66 (R1-21.000 ptas). Anverso frotado hace tiempo. MBC+/EBC, mínimos restos de brillo original en reverso 230

88385

88386

88385 Madrid. 80 reales. 1848. CL. Cy17347. Tr.Au67. Rayita en el pómulo. Múltiples finas y suaves rayitas. Mejor que MBC+/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Escasa 300

88386 Madrid. 80 reales. 1849. CL. Cy17350. Tr.Au68 (R2-34.000 ptas). Ínfima fallito de metal en el pelo. Finas rayitas. Golpecito en canto y grafila de anverso. Marquita en la mejilla. EBC-/EBC+, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Buen ejemplar con un notable reverso. Rara, más en esta presentación 700

3:1

3:1

88387

88387 Madrid. Doblón de 100 reales. 1850. DG. Departamento de Grabado. Cy17352. Tr.Au92 (U-sin precio). Pelo de metal en el cuello. Fínisimas y suaves rayitas en anverso. Algunas marquitas en anverso, la más notable en la barbilla. SC-/FDC, casi todo su brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Soberbio y bellísimo ejemplar. Extremadamente rara, solo tenemos constancia de otro ejemplar, vendido en la década de 1990 por 5´5 millones de pesetas (33.000 €) 35.000

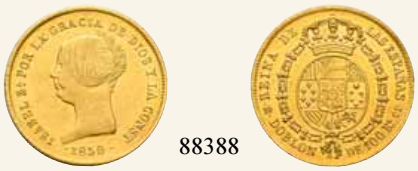

88388

88388 Madrid. Doblón de 100 reales. 1850. CL. Cy17353. Tr.Au94. Algunas finísimas rayitas en anverso. EBC/casi SC-, brillo original. Tono. Atractivo ejemplar con un notable reverso 300

"Según hemos oido, han llegado estos últimos dias á la Real casa de moneda y se estan acuñando en boblillas de cien reales, mil y quinientas barras de oro, peso de media libra cada una." ("La Esperanza, periódico monárquico", sábado 12 de enero de 1850)

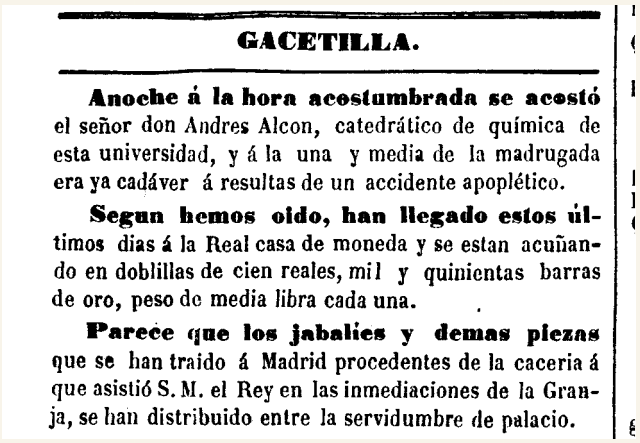

GACETILLA.

Anoche á la hora acostumbrada se acostó el señor don Andres Alcon, catedrático de química de esta universidad, y á la una y media de la madrugada era ya cadáver á resultas de un accidente apoplético.

Segun hemos oido, han llegado estos últimos dias á la Real casa de moneda y se estan acuñando en doblillas de cien reales, mil y quinientas barras de oro, peso de media libra cada una.

Parece que los jabalies y demas piezas que se han traido á Madrid procedentes de la caceria á que asistió S. M. el Rey en las inmediaciones de la Granja, se han distribuido entre la servidumbre de palacio.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

88389 1,5:1 88389

88389 Madrid. Doblón de 100 reales. 1851. CL. Cy17355. Tr.Au95 (R3-40.000 ptas). Rayita y marquita en el busto. Algunas finísimas rayitas. Acuñación del centro débil. Casi EBC+/SC-, brillo original. Tono. Atractivo ejemplar con un notable reverso. Rara 450

"Habiendo demostrado la esperiencia que se confunden con facilidad las nuevas monedas de doblón de 100 reales, con las antiguas de 80 reales, y que esto produce repetidas quejas, se ha servido la Reina resolver que el jefe del departamento de grabado proponga la variación que crea conveniente introducir en el reverso de las primeras para que a primera vista se distingan de las segundas...". Real Orden del 13 de noviembre de 1850

1,5:1 88390 1,5:1

88390 Madrid. 100 reales. 1851. Cy17357. Tr.Au112 (U-sin precio). Marquitas y rayitas en anverso. Golpecito en canto. EBC-/EBC, brillo original. Buen ejemplar para la fecha, con un notable reverso. Rarísima, más aún en esta presentación 5.500

1,5:1

88391

1,5:1

88391 Madrid. 100 reales. 1852. Cy17359. Tr.Au113 (R5-100.000 ptas). Marquitas. Finísimas rayitas. Golpecito en canto. EBC-/EBC, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Buen ejemplar con un notable reverso. Muy rara, este sería el año en el que se labró menos oro de todo el reinado isabelino, solamente 61 kg. Al año siguiente, no se acuñaría moneda áurea 2.750

En los años 1851 y 1852, la acuñación de 100 reales fue testimonial, fabricándose 6.790 y 7.369 ejemplares respectivamente. El mismo año 1851, con valor de doblón de 100 reales, se produjeron más de 102.000 monedas y en el 1854 más de 230.000.

88392

1,5:1

88392

88392 Madrid. 100 reales. 1854. Cy17362. Tr.Au114. SC-/SC+, casi todo su brillo original en anverso y todo su brillo original en reverso. Suave tono. Estupendo 350

88393

88394

88395

88393 Madrid. 100 reales. 1855. Cy17365. Tr.Au115. Marquita diminuta en la nuca. SC, casi todo su brillo original. Tono. Muy buen ejemplar 320

88394 Madrid. 100 reales. 1855. Cy17365. Tr.Au115. Marquita y finísima rayita en el pelo. SC, brillo original. Tono. Buen ejemplar 320

88395 Madrid. 100 reales. 1856. Cy17368. Tr.Au116. Rayita en campo del anverso. Algunas finísimas y suaves rayitas en anverso. SC-/SC, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Tono. Buen ejemplar 320

1,5:1

88396

1,5:1

88396 Madrid. 100 reales. 1857. Cy17371. Tr.Au117 (R1-20.000 ptas). Marquita en el cuello. Leve erosión en mejilla. Algunas finísimas y suaves rayitas. SC-/SC, todo su brillo original. Tono. Atractivo ejemplar, con un muy buen reverso. Rara, más en esta presentación 400

88397 88398 88399

88397 Madrid. 100 reales. 1858. Cy17374. Tr.Au118. Marquita y alguna rayita en anverso. EBC/casi SC, brillo original. Muy buen reverso. Atractiva 320

88398 Madrid. 100 reales. 1859. Cy17377. Tr.Au119. Alguna marquita y rayita en el busto. Finísimas y suaves rayitas. Casi SC-, brillo original. Buen ejemplar, con un notable reverso 320

88399 Madrid. 100 reales. 1860. Cy17380. Tr.Au120. Anverso frotado. Abundantes finas rayitas. Rayitas bajo la barbilla. EBC+ o algo mejor el reverso, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso 320

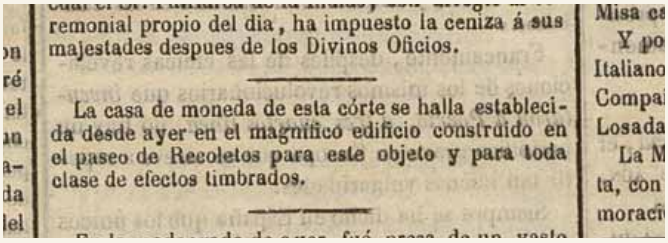
remonial propio del dia, ha impuesto la ceniza á sus majestades despues de los Divinos Oficios.

La casa de moneda de esta córte se halla establecida desde ayer en el magnífico edificio construido en el paseo de Recoletos para este objeto y para toda clase de efectos timbrados.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Como ya hemos visto, "El Contemporáneo" del viernes 15 de febrero de 1861 señaló el lunes 11 como el día de entrada en funcionamiento de la Fábrica de Recoletos, aunque, según vemos, en este recorte de “El Pensamiento español” (de 13 de febrero de 1861) esto ocurrió un día después; el martes 12.

88400

88400 Madrid. 100 reales. 1861. Cy17384. Tr.Au121. Finísimas y suaves leves rayitas en anverso. Casi SC-, casi todo su brillo original. Buen ejemplar 320

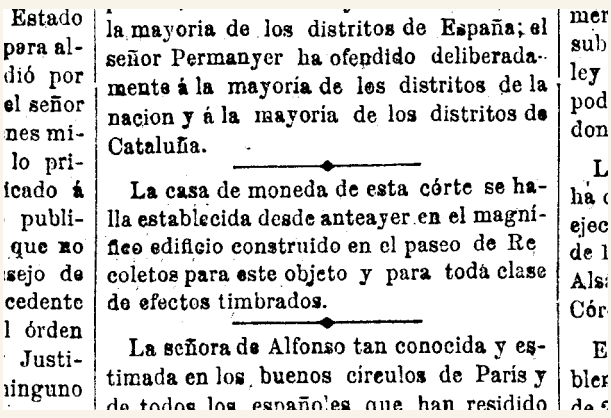
la mayoria de los distritos de España; el señor Permanyer ha ofendido deliberadamente á la mayoría de los distritos de la nacion y á la mayoria de los distritos de Cataluña.

La casa de moneda de esta córte se halla establecida desde anteayer en el magnífico edificio construido en el paseo de Recoletos para este objeto y para toda clase de efectos timbrados.

La señora de Alfonso tan conocida y estimada en los buenos círculos de París y

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Noticia de la “Correspondencia de España" del jueves 14 de febrero de 1861 que coincide con otras fuentes que sitúan el establecimiento de la Fábrica en Recoletos el martes 12.

LA ESPAÑA 7 diciembre de 1862.

la multa de
y se reputa-
nbramiento,
secretarios
sempeñe un
no retribui-
os empleados
n esta ley,
durante el
ad de la au-
rt. 9.º de la
rá la quere-
. correspon-
l acusador ó
basta que
a. La canti
n cada caso
nto. No será
se promue-
el gobierno,
la facultad
nto.
Justicia co-
tud de esta
lores civiles
provincias,
rritorios de
ros provin-
íblicos, que
uestos con-
Justria ó de
opiedad ter-
sion con el
electorales,
currirán en
n de dere-
smo propó-
s fechas, ó
contabilidad
ncurrirá en
00 á 1,000
ena de in-
s, los que
en menores
io electoral
llarse com-
los artícu-
as penas ..e
os.
n una mis-
le otro para
á sabien-
dida en las
ropósito de
nterino fal-
edad de la
que negase
de el pár-
manifiesta
comenzar ó
ue despues
o, le aban-
acuerdos de
impedir el
ie no remi-
en al dipu-
de procla-
otro.
amenazas,
género de
tad de los
habilitacion
correccio-
nesas indu-
las hubiere
risión me-
97 *del Có-*
na reputa-
ctores para
s determi-
de arresto
é de Posada
testacion al
el Senado,
tareas, es-
as augustas
Reina acu-
su aplauso
ovincias de
asocia res-
erimentada
ita.
spañol con
us piadosos
de V. M. la
es, y anhe-
s y ayude
aciones del
anifestacion
con las po-
mistosas; y
s en la cues-
los plenipo-
que el pen-
M. relativos
dos.
paz con el
con escru-
ie den lugar
tas de la isla
rá la buena
gobierno de
iento exac-
a en la con-
en la tran-
nte que cir-
desenvuelve
a España la
ada por ello
mpo medi-
favor de los
a, V. M. con
a gratitud á
sórdenes sea
la verdadera
yan los há-
de todas las
y de todas
bacion de los
ntamientos,
laturas, y de
o sobre in-
ion penal de
le casacion,
iento crimi-
pio, ocupará
os proyectos
le V. M. para

facilitar el aprovechamiento de las aguas, la construccion de nuevas carreteras, y la instruccion que reclama la agricultura, tan intimamente enlazada con el de proporcionar capitales que matando la usura, ayuden á esta industria, la mas generosa entre nosotros.

Proponga en buen hora el gobierno de V. M. las reformas necesarias en el régimen y administracion de las provincias de Ultramar. Esas provincias hermanas, en una patria comun, y que por estar distantes aumentan la solicitud de V. M., siguiendo las tradiciones de sus augustos progenitores, son asimismo objeto de la predileccion del Senado, que se complace al saber cómo se mantienen prósperas, á pesar de la guerra que despedaza los Estados de la Union.

La severa disciplina y el valor de las tropas de mar y tierra recientemente acreditado en Asia, corresponden á las constantes tradiciones militares de la patria y reciben hoy la mas noble recompensa en la mencion que V. M. les otorga. Se aumenta en el Senado el deber de ocuparse en el exámen de cuantas leyes conciernan á la fuerza pública, cuando son tan importantes como la relativa al reemplazo, y que con la de ascensos han de contribuir á mejorar la organizacion y condiciones de aquella fuerza, tan merecedora de los beneficios que la patria pueda otorgar á sus leales servidores.

El Senado examinará y discutirá con el detenimiento que requiere su importancia el presupuesto de gastos é ingresos y los proyectos de ley que han de proporcionar al Tesoro público mayores recursos, combinando los nuevos servicios que demande el progreso de la civilizacion con los intereses de la masa contribuyente.

El Senado reconoce que en la continuacion de la práctica sincera de las instituciones y de la política del gobierno de V. M., el país, al abrigo de las leyes que dirijan y afiancen su educacion liberal y cristiana, desenvolverá todos los elementos de prosperidad que encierra, colocándose en su movimiento ascendente á la altura de los pueblos que llenan la conciencia de sus destinos, sin acudir para ello á la reaccion, que esteriliza los gérmenes del bien, ni á la utopia de las revoluciones, que perturban la marcha racional de las sociedades. Entonces la historia señalará la época del reinado de V. M. como el renacimiento glorioso de un gran pueblo.

Palacio del Senado 5 de diciembre de 1862.—Claudio Anton de Luzuriaga, presidente.—Ramon Santillan.—Florencio R. Vaamonde.—Vicente V. Queipo.—Francisco de Luxán.—Facundo Infante.—Antonio Ros de Olano, secretario.

La España

Los primeros párrafos del discurso pronunciado por S. M. la Reina al inaugurar las Córtes, son un testimonio muy grato de la identidad de sentimientos que existe entre el trono y el pueblo español. Las demostraciones de ámor que las augustas personas han recibido en su reciente viaje á las provincias andaluzas, como las que recibieron al visitar las Asturias, y anteriormente al recorrer las comarcas de Levante son espresion genuina de un afecto que no han logrado estinguir ni la impía propaganda de los revolucionarios prácticos, ni el helado escepticismo de los revolucionarios teóricos. Por especial favor del cielo, aquí la tradicion tiene todavía fuerza, y aspiran á bogar corriente arriba los que pretendan neutralizar el influjo de los sanos principios que tienen á su favor, además de la bondad intrínseca, la ilustrada esperiencia de los siglos.

Con gran oportunidad y justicia ha puesto el gobierno responsable, en lábios de S. M., estas palabras:

«Los sentimientos católicos de la España son tambien los mios; y pido á Dios que proteja nuestros votos y nuestros esfuerzos, para que cesen las tribulaciones del Sumo Pontífice, objeto siempre de mi mas profunda veneracion.»

La comision del Senado encargada del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, propone la relativa al párrafo trascrito en los términos siguientes:

«Hermanada la grandeza del pueblo español con el espíritu católico sintetizado en sus piadosos monarcas, el Senado se complace al oir de Vuestra Majestad la consagracion de tan gloriosas tradiciones, y anhela, como V. M., que Dios acoja sus votos y ayude sus esfuerzos para que cesen las tribulaciones del Padre comun de los fieles.»

Es de presumir que con las mismas ó muy parecidas frases espresará sus sentimientos el Congreso de diputados, mostrándose intérprete fiel de los que animan á la gran mayoría del pueblo español.

El monarca y las Córtes en perfecto acuerdo hacen votos y hablan de esfuerzos para que cesen las tribulaciones del Soberano Pontífice. Bien se nos alcanza que el espíritu de partido, que el ódio político que todo lo invade y corrompe y envenena, ha de considerar estas palabras del gobierno y de las Córtes como un rasgo de eso que insulsamente llaman *neo-catolicismo*, y como un triunfo de las ideas *reaccionarias* sobre los flamantes principios del derecho nuevo, de esa barbarie de la fuerza, oprobio de la civilizacion, con que tanto blasona el siglo décimo nono.

Las tribulaciones que rodean al Padre comun de los fieles no pueden ser indiferentes á ningun católico, y gloriándose España de este dictado, cumple con sus gloriosas tradiciones mostrándose á la faz de Europa como decidida partidaria de la santa causa del Pontificado.

En el espacio de tres años se ha hablado y escrito mucho de unidad italiana: hasta hombres sérios y de talento han caido en la candidez de imaginar que esa frase era otra cosa que un disfraz de que se valia la revolucion demagógica. A nombre de la unidad italiana se han cometido los atropellos mas horrorosos: se ha despedazado á la infeliz Italia: se ha fusilado sin piedad á centenares y á millares de hombres: se ha perseguido á inocentes: se ha incendiado y saqueado como en los dias del mas salvaje vandalismo: á nombre de la unidad italiana se han cometido las mayores irreverencias, las profanaciones mas absurdas; y mientras que asi han luchado y reluchado y revuéltose contra todo lo divino y lo humano, los génios de la revolucion, el rey de Roma firme en su derecho, en la augusta sancion de la justicia y de los siglos, ha desoido todas las voces de sus enemigos, se ha sobrepuesto á todas las amenazas, y con su santa entereza está salvando la causa de la civilizacion.

Las naciones católicas, mas arrastradas por los intereses de la política ó bien seducidas por el halago satánico de la ambicion, no han ofrecido el espectáculo apetecible de la concordia perfecta y de la union intima en derredor del trono de San Pedro para protegerlo contra todas las embestidas del demagogismo, para salvarlo de los estragos de la usurpacion. Verdaderamente las páginas que ahora están escribiéndose para la historia del derecho público europeo no son muy brillantes y han de venir generaciones sensatas que se alegrarian de poder rasgarlas.

Por especial favor de la Providencia, nuestra España, á pesar de las vivísimas escitaciones que dentro y fuera se le han dirigido para tomar parte en la política aventurera y revolucionaria, cuyas consecuencias miran ahora con espanto quizá sus propios autores, nuestra España, á pesar del contagio que por diversos puntos la amenazaba, ha logrado mantenerse ilesa, y siendo la última en permanecer al lado de la legitimidad y constante en rechazar toda idea de aprobacion á los atentados cometidos en Italia, aparece conforme con sus sentimientos de siempre y cumple un deber sagrado, incomprensible para ciertos políticos, pero imprescindible para una nacion cuya historia y cuyas grandezas se han desenvuelto al calor de dos principios que forman su vida íntima; á saber, el catolicismo y la monarquía.

Los que en un principio se dejaron ilusionar por la triste farsa de la unidad italiana; los que hicieron cuestion de sentimiento y de ternura y de romanticismo la que era cuestion de ódio al Papa y de guerra á todo elemento de órden; los que de buena fé creyeron en aquella desdichada unidad, y llevaron su candidez hasta el punto de dar consejos á la Santa Sede, ahora desengañados y convictos reconocen que lo de Italia es una gran calamidad y un gran insulto al derecho de gentes y á la civilizacion; ahora reconocen que el despojo de los soberanos ha sido inicuo; ahora reconocen que la conducta del Padre Santo es admirable.

Justo, justísimo es que el gobierno español lo reconozca así y lo consigne en el documento mas solemne de cuantos se escriben en el sistema representativo: justo es que las Córtes se asocien á esta declaracion: por nuestra parte felicitamos en este punto á la comision del Senado, y desearemos dirigir igual felicitacion á la del Congreso.

En otro lugar verán nuestros lectores los proyectos de ley presentados á las Córtes por el señor ministro de la Gobernacion sobre incompatibilidades parlamentarias y sobre sancion penal en materias de elecciones.

Nuestra opinion sobre las ideas capitales de entrambos proyectos puede adivinarse, pues hace mucho tiempo que hemos advertido la necesidad de plantear eficaces reformas en el sistema electoral respecto á los dos puntos que comprenden los proyectos citados.

No obstante, debemos examinarlos tal como han sido presentados á las Córtes, trabajo que haremos con el espacio necesario. Entretanto véase lo que *La Epoca* dice acerca de esos documentos. Respecto al de la sancion penal son estas sus palabras:

«En otro lugar hallarán nuestros lectores el importante proyecto leido ayer en el Congreso por el señor ministro de la Gobernacion. Bien nos parecen las precauciones para asegurar la verdad de los actos electorales; pero el Código ocurria á todas contingencias, y declarada en la ley de gobiernos de las provincias libre la accion para procesar á los funcionarios que mas directamente intervienen en las elecciones, la independencia del cuerpo electoral estaba perfectamente asegurada.»

A *La Epoca* no le parece del todo bien esta reforma, pues viene á considerar el proyecto como una série de artículos de puro lujo; pero resulta que el ministro de la Gobernacion cree que no hay bastante con el Código y con la ley de gobiernos de provincias, y fuerza es convenir en que el ministro que dirigió las elecciones del actual Congreso debe conocer el asunto mejor que *La Epoca*. Es verdad que este asunto no hay ya quien no lo conozca. No pretendemos rebajar con esto la competencia de *La Epoca* en una materia acerca de la que, al examinar el proyecto de incompatibilidades, dice lo siguiente:

«Inútil es que digamos que el proyecto de ley sobre incompatibilidades parlamentarias merece nuestro aplauso, como lo merecerá sin duda de todos nuestros colegas, ya que no en sus detalles, en su conjunto y por la sana intencion que revela. Como dice el ministro que le suscribe en su preámbulo, ese proyecto será una satisfaccion legítima de las exigencias claramente definidas y unánimemente formuladas de la opinion pública, que veia con escándalo convertida la representacion nacional en un consejo parcial, como interesado, compuesto de funcionarios públicos, mientras quedaban completamente abandonadas las oficinas de la administracion. Nadie ha clamado como *La Epoca* contra este abuso, causa generadora de todos los abusos políticos y administrativos, que hubieran concluido por completo con la autoridad y el prestigio de nuestras instituciones.

Considerado por la inmensa mayoría el cargo de diputado á Córtes como un medio de hacer carrera, no la carrera noble y honrosa de la política, que busca por el mejor servicio y el mayor amor de la patria la consideracion pública, sino la carrera administrativa, el medro personal sin mezcla alguna de nobles aspiraciones, el lucro, en fin; rebajado y envilecido ese cargo, ni el gobierno podia deferir á los votos de la representacion nacional, ni el país concederla este título, ni sus individuos tener la conciencia de sus dederes y de su dignidad. Así hemos visto decaer de dia en dia la iniciativa del diputado y abandonadas todas las cuestiones que afectan mas directa é inmediatamente á la prosperidad pública, no porque para tratarlas carezca el diputado de suficiencia y de medios, sino porque sabe que es tarea estéril donde, como entre nosotros sucede, solo interesa y produce el tráfico de las personas y de las cuestiones al por menor.»

Somos demasiado francos y demasiado independientes para ocultar nuestro pensamiento: lo que *La Epoca* dice en esas líneas, es el resúmen, la sustancia de lo que por espacio de cuatro años han estado diciendo las oposiciones.

Las palabras de *La Epoca* parece que son el juicio del actual Congreso, y en verdad que no puede ser mas severo ese juicio.

Si es ó no merecido, lo dejamos á la discreta penetracion de nuestros lectores luego que hayan pasado la vista por los siguientes renglones de *El Eco del País*:

«No solo se sobrepuso ayer el elemento nuevo á estas consideraciones de índole política, sino que hizo mas aun, dando un ejemplo que no lo tiene en nuestra historia política, y menos aun en la de nuestras llamadas eminencias, que fué olvidar la intencion de los proyectos que con intencionada forma acababan de leerse por un señor ministro en la tribuna del Congreso, para ocuparse esclusivamente de prestar ayuda á la situacion en una de las mas peligrosas crisis que ha corrido.»

Anoche publicó *La Epoca* una carta de Roma, cuyo resúmen hacia en estos términos:

«Nuestro amigo residente en la capital del orbe católico, tranquilo, por ahora al menos, acerca de la suerte del pontificado, funda su tranquilidad en el cambio de política de la Francia. Crea nuestro ilustrado amigo que por esta vez, ni su práctica de los negocios, ni su proximidad al teatro de los sucesos, le han permitido ver las cosas con la lucidez que en él reconocemos: la política de la Francia ha sido siempre la misma, y si otros antecedentes no justificaran sus tendencias favorables al pontificado, bastaria la estancia de sus águilas en Roma para comprender que era irrevocable el propósito de salvar el Vaticano de las garras revolucionarias.

Por lo demás, nuestro corresponsal cree que la garantía mas eficaz para el Papa está en que la unidad de Italia no se consume, en que Nápoles recobre su autonomía: opinamos lo mismo, y cada dia vemos mas próximo el momento de que la suerte de Italia se decida en un sentido que, asegurando su independencia, destruya las esperanzas de los revolucionarios.»

Dejemos que el corresponsal y el periódico se pongan de acuerdo acerca de si la política de las Tullerias ha sido siempre la misma y paremos la atencion un momento sobre el segundo párrafo. *La Epoca* opina que Nápoles debe recobrar su autonomía. Nosotros nos alegramos de que *La Epoca* piense así; pero ¿y el reconocimiento de Italia que con tanto empeño solicitó hace tres meses? ¿Era entonces el pueblo napolitano dueño de su autonomía?

Cree tambien que la garantía mas eficaz para el Papa está en que la unidad de Italia no se consume. Aqui sale otra vez el reconocimiento del reino italiano que *La Epoca* pidió como una garantía para el Papa. ¿Y qué significa el reconocimiento del reino de Italia? Significa simplemente la idea de la unidad.

Ahora le preguntamos á *La Epoca*: ¿Tuvimos razon para oponernos entonces á sus inesperados deseos acerca de Italia?

Antes de ayer visitó S. M. la Reina la esposicion de Bellas Artes y todas las dependencias de la nueva casa de moneda. Noticiosos los jurados de bellas artes y los espositores de que SS. MM. debian visitar la esposicion, se encontraban reunidos en el local cuando llegaron los Reyes á las tres de la tarde. SS. MM. entraron en el edificio acompañados de S. A. R. el infante don Sebastian; del ministro de Fomento; de la camarera mayor de la Reina, señora duquesa de Alba; de la marquesa de Alcañices, dama de servicio; del duque de Bailen, mayordomo mayor; del conde de Balazote, caballerizo mayor de S. M., y del general Lemery, ayudante de S. M. el Rey.

SS. MM. visitaron detenidamente los salones de la esposicion, y despues se trasladaron á los departamentos de la nueva casa de moneda, donde vieron practicar todas las operaciones, desde la fundicion del metal hasta la acuñacion de la moneda. Tambien se acuñó en presencia de S. M. una medalla que conmemora su visita al establecimiento. Los Reyes y su comitiva pasaron despues al edificio de la esposicion, donde estaban dispuestos dulces, fiambres y helados. Cuando los Reyes se retiraron, cerca del anochecer, el señor ministro de Fomento invitó á entrar en el *buffet* á varias señoras que habian sido convidadas, á los jurados y á los espositores.

Aproximándose el tiempo en que debe verificarse el parto de S. A. la serenísima señora infanta doña María Cristina, S. M. la Reina se ha dignado disponer: Que asistan á la presentacion del niño ó niña que dé á luz S. A., el ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor de los reinos; los jefes de Palacio, el general jefe del cuarto de S. M. el Rey, y una comision de la inclita órden militar de San Juan de Jerusalen; que se invite al cuerpo diplomático estranjero para que sea representado por uno de sus individuos en el referido acto, y con el cual concurrirá el introductor de embajadores. Cuando S. A. sienta los primeros síntomas de parto, se avisará á las personas designadas, á fin de que se reunan en el salon preparado al efecto, para asistir á la presentacion. Esta ceremonia se verificará llevando al recien nacido ó recien nacida el serenísimo señor infante don Sebastian Gabriel, quien lo presentará á los testigos. El ministro de Gracia y Justicia lo descubrirá, y estenderá el acta ó certificacion autorizada, documento que firmarán todos los asistentes.

Leemos en *La Epoca*:

«A *La Correspondencia* dicen desde Oviedo que el señor duque de Riánsares ha escrito á aquella ciudad manifestando deseos de residir en ella por algun tiempo. Tal vez le indujera á esta resolucion las noticias abultadas en un principio acerca del estado de salud de su hijo el duque de Tarancon, pero afortunadamente hemos visto un despacho telegráfico en que se dice que la dolencia de dicho señor duque se reduce á un principio de ictericia que no le priva de dedicarse á sus habituales distracciones.»

La comision nombrada por las secciones del Senado para presentar dictámen sobre el proyecto de ley de Bolsas de comercio se compone de los señores don Manuel Cantero, conde de Cerrajería, don Antonio Guillermo Moreno, don Manuel Sanchez Silva, don Juan Chinchilla y don Joaquin de Barroeta y Aldamar.

La comision de señores senadores que ha de presentar dictámen sobre el proyecto de ley de montes está compuesta de los señores don Francisco Lujan, don Bernardo de la Torre Rojas, don Miguel Osca, marqués de Zornoza, marqués de Valgornera, don Gabriel de Aristizabal y don Francisco Santa Cruz.

En la sesion secreta que tuvo ayer tarde el Senado acordó aumentar las tribunas puestas á disposicion de los señores diputados, para lo que se levantarán al pié del salon y se facilitarán á los mismos las dos tribunas que colocan para las sesiones régias.

En la comision del mensaje del Congreso se leyó ayer el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, redactado por el señor Lafuente: hoy volverá á reunirse la comision con asistencia del gobierno.

En la reunion celebrada ayer tarde entre el gobierno y la comision del Senado encargada de contestar al discurso de la Corona, quedó, segun nuestras noticias, completamente redactado el proyecto de contestacion. El Senado se reunirá hoy para oir la lectura de este documento.

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos:

CADIZ 5.

Las noticias llegadas de la Habana por el vapor-correo *Ciudad Condal* alcanzan al 15 de noviembre.

Reinaba tranquilidad en las Antillas.

Habia llegado á la Habana el correo de la Península *Santo Domingo* con 21 dias de navegacion.

La urca *Pinta* habia salido para la Península.

El ayuntamiento de la Habana ha regalado un magnífico baston al general Serrano.

El autor de la obra *España y Méjico* ha publicado un estenso manifiesto vindicándose de las acusaciones formuladas contra él y contra el general Serrano en carta atribuida al conde de Reus.

Los periódicos de la Habana confirman las favorables disposiciones en que está el gobierno de Washington respecto de España en el asunto del *Blanche*.

En Méjico no ocurria nada notable á las últimas fechas.

En Veracruz habia habido fuertes temporales,

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Noticia de la visita de la Reina y su séquito a Casa de Moneda el día 5. "La España" de 7 de diciembre de 1862.

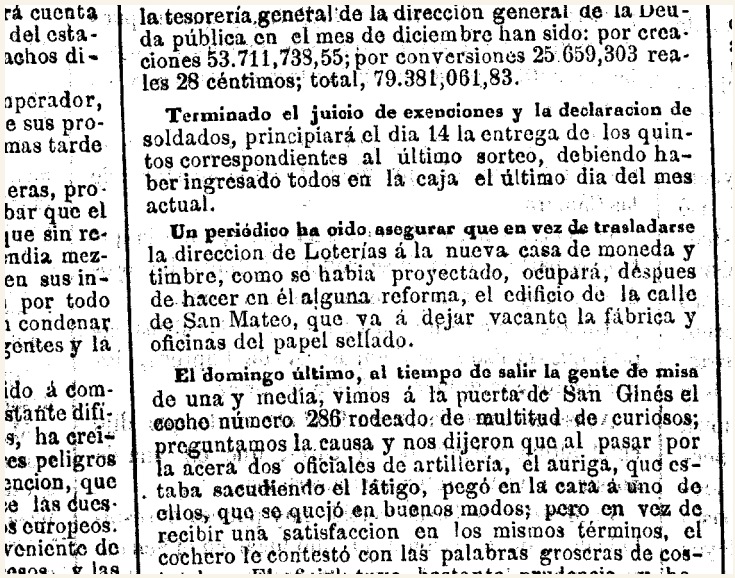

rá cuenta del esta- achos di- perador, e sus pro- mas tarde eras, pro- bar que el ue sin re- ndia mez- en sus in- por todo condenar entes y la ido á com- stante difí- s, ha crei- es peligros ncion, que e las cues- s europeos. veniente de

la tesorería general de la direccion general de la Deuda pública en el mes de diciembre han sido: por creaciones 53.711,738,55; por conversiones 25.659,303 reales 28 céntimos; total, 79.381,061,83.

Terminado el juicio de exenciones y la declaracion de soldados, principiará el dia 14 la entrega de los quintos correspondientes al último sorteo, debiendo haber ingresado todos en la caja el último dia del mes actual.

Un periódico ha oido asegurar que en vez de trasladarse la direccion de Loterías á la nueva casa de moneda y timbre, como se habia proyectado, ocupará, despues de hacer en él alguna reforma, el edificio de la calle de San Mateo, que va á dejar vacante la fábrica y oficinas del papel sellado.

El domingo último, al tiempo de salir la gente de misa de una y media, vimos á la puerta de San Ginés el coche número 286 rodeado de multitud de curiosos; preguntamos la causa y nos dijeron que al pasar por la acera dos oficiales de artillería, el auriga, que estaba sacudiendo el látigo, pegó en la cara á uno de ellos, que se quejó en buenos modos; pero en vez de recibir una satisfaccion en los mismos términos, el cochero le contestó con las palabras groseras de cos-

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Noticia del traslado de la dirección general de Loterías al edifico de Recoletos ("El Contemporáneo" de 6 de febrero de 1861).

Museo Casa de la Moneda, Madrid, España

Con esta lámina de “El Museo Universal” (de 7 de diciembre de 1862) podemos darnos perfecta idea del día de la visita de Isabel II a la Exposición de Bellas Artes y, de paso, a la fábrica de moneda.

88401

88401 Madrid. 100 reales. 1862. Cy17388. Tr.Au122. SC, brillo original. Muy buen ejemplar 320

"*Antes de ayer visitó S. M. la Reina la esposicion de Bellas Artes y todas las dependencias de la nueva casa de moneda. Noticiosos los jurados de bellas artes y los espositores de que SS. MM. debian visitar la esposicion, se encontraban reunidos en el local cuando llegaron los Reyes á las tres de la tarde. SS. MM. entraron en el edificio acompañados de S. A. R. el infante don Sebastian; del ministro de Fomento; de la camarera mayor de la Reina, señora duquesa de Alba... SS. MM. visitaron detenidamente los salones de la exposicion, y despues se trasladaron á los departamentos de la nueva casa de moneda, donde vieron practicar todas las operaciones, desde la fundicion del metal hasta la acuñacion de la moneda. Tambien se acuñó en presencia de S. M. una medalla que conmemora su visita al establecimiento. Los Reyes y su comitiva pasaron despues al edificio de la esposicion, donde estaban dispuestos dulces, fiambres y helados...*" La España. Madrid, domingo 7 de diciembre de 1862. Edición de la mañana

88402 88403

88402 Madrid. 100 reales. 1863. Cy17392. Tr.Au123. Alguna marquita en anverso. EBC/SC-, restos de brillo original 320

88403 Madrid. 100 reales. 1864. Cy17395. Tr.Au124. Rayita en campo del anverso. Algunas finísimas y suaves rayitas en anverso. EBC+/SC-, brillo original. Bonito tono 320

88404

88404 Madrid. 2 escudos. 1865. Parece advertirse una rectificación de la fecha, tal vez 5 sobre 4. Cy17254, sería vte. en el caso de ser sobrefecha. Tr.Au5. Rayita en el busto. Finísimas rayitas. EBC-, restos de brillo original. Tono. Sería rara de ser sobrefecha 120

88405 88405

1,5:1

88405 Madrid. 2 escudos. 1868 sobre 7*6-8. Cy no cita esta rectificación de fecha. Tr.Au6 vte. (R3-30.000 ptas). Ligeramente frotada. Finísimas rayitas. Restos de suciedad. Casi EBC-/EBC, brillo original. Rarísima, más en esta presentación 1.500

Del año 68 tan solo se fabricaron 6.447 monedas y como bien nos indica Murray en su obra "Casa de Moneda de Madrid", este año es "35 veces más raro que el de 1865" ya que se acuñaron más de 225 mil ejemplares de la primera fecha

88406 88407 88408 88409 88410

88406 Madrid. 4 escudos. 1865. Cy17277. Tr.Au22. Raya en el cuello. Rayita en reverso. Algunas finas rayitas. EBC+, brillo original. Tono 120

88407 Madrid. 4 escudos. 1866. Cy17280. Tr.Au23. Rayita y marquita en anverso. Algunas finas rayitas. EBC, brillo original 120

88408 Madrid. 4 escudos. 1867 sobre 6. Cy no cita esta rectificación de fecha. Tr.Au24 vte. Rayitas en el pelo. Finas rayitas. MBC/MBC+, restos de brillo original 100

88409 Madrid. 4 escudos. 1867. Cy17285. Tr.Au24. Diminuta marquita en la mejilla. EBC+, brillo original 100

88410 Madrid. 4 escudos. 1868 sobre 7. Cy no cita esta rectificación de fecha. Tr.Au25 vte. Marquita en la nuca. Rayita en reverso. Algunas finísimas rayitas. EBC+, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Buen ejemplar. Escasa en esta presentación 150

88411

88411 Madrid. 10 escudos. 1865 sobre 4. Cy no cita esta rectificación de fecha. Tr.Au137 vte. Finísimas rayitas en anverso al haber sido frotada. Algún golpecito en canto. EBC/casi SC-, brillo original 300

1,5:1 88412 1,5:1

88412 Madrid. 10 escudos. 1865. Cy17398. Tr.Au137. Ínfima marquita junto a la oreja. SC, brillo original 300

88413 88414 88415

88413 Madrid. 10 escudos. 1866 sobre 5. Cy no cita esta rectificación de fecha. Tr.Au138 vte. (R2-27.000 ptas). Marquitas y alguna fina y suave rayita en anverso. Algunas marquitas en grafilas. Prácticamente EBC-/EBC, brillo original. Tono. Escasa 300

88414 Madrid. 10 escudos. 1866. Cy17401. Tr.Au138 (R2-27.000 ptas). Algunas marquitas. Finísimas y suaves rayitas en anverso. EBC/SC-, brillo original 300

88415 Madrid. 10 escudos. 1867. Cy17405. Tr.Au139. Alguna mínima marquita y fina rayita. EBC+/SC-, brillo original. Tono 300

88416 1,5:1 88417 1,5:1

88416 Madrid. 10 escudos. 1868*18-68. Cy17407. Tr.Au140. Algunas marquitas en anverso. Finísimas y suaves rayitas en anverso, siendo alguna algo más intensa. EBC+/SC-, casi todo su brillo original. Tono 300

88417 Madrid. 10 escudos. 1868*18-73. Cy17409. Tr.Au141. Marquita en la barbilla. SC/SC+, casi todo su brillo original. Bonito tono. Muy buen ejemplar 320

88418 88419

88418 Manila. Quarto. 1835. Cy16555. Tr.Cu227 (R4-12.000 ptas). Algo maltratada. Disco cóncavo por golpe. Cocas de metal. BC-/BC. Muy escasa 150

88419 Manila. 2 quartos. 1835. MR. Cy16622. Tr.Cu228 (R4-12.500 ptas). Fallo de metal en grafila de reverso. MBC-. Buen ejemplar para la serie. Muy rara, más así 600

88420

88420 Manila. 4 quartos. 1835. MR. Cy16702. Tr.Cu229 (R3-9.000 ptas). Mínimas cocas de metal. BC+. Muy buen ejemplar para la serie. Muy rara 750

Casa de Moneda de Manila, Filipinas. Localizada en Intramuros; esquina de Cabilda y Recoletos

88421

88422

88423

88421 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 reales de la República Peruana, Lima 1828 JM. Cy17166. Gilboy crown variety 5-4-3. Cocas de metal. MBC+/MBC, resello MBC-. Tono 80

Para la Capitanía General de Filipinas y durante los primeros años del reinado isabelino, se perpetuó la norma que ya su padre Fernando VII instauró para el circulante en plata de los nuevos estados americanos. Para ello y por orden del 20 de diciembre de 1834, se destruyeron los troqueles de los resellos utilizados en el reinado anterior (F7), siendo sustituidos por la inicial de la reina y su ordinal (Y·II·), todo ello bajo una corona. Este sistema estaría vigente hasta el año 37 cuando, el 31 de marzo, se dictó por Bando de la Capitania General de las Islas Filipinas la supresión de la orden citada anteriormente, dejando de validar por medio del resellado toda moneda de los nuevos *"Estados Americanos"* y fijando su valor al de la moneda española sin necesidad de resello alguno. *"...Respecto a ser muy pequeña la diferencia que comparativamente resulta por las dichas tablas entre la plata pura que contienen las monedas Americanas y la Española, corran por ahora y por su valor representativo todas las monedas..."*

Agradecemos la ayuda de Kyle Ponterio en la clasificación de estos resellos / *Appreciate Kyle Ponterio´s help on the clasification of these countermarks*

88422 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 reales de la República Peruana, Cuzco 1831 G. Cy17166. Gilboy crown variety 5-3-1. Cocas de metal. Marquitas y rayitas. Algo limpiada. MBC+/MBC-, resello mejor que MBC+. Ex Cayón, lote 546, 19 de junio de 1980 80

88423 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 reales de la República Peruana, Lima 1831 MM. Cy17166. Gilboy crown variety 5-4-3. Algo limpiada. Ínfimos restos de verdín. Rayitas. MBC+/MBC, resello MBC+. Ex ANE, lote 919, Julio 1963 80

88424

88425

88426

88424 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 reales de la República Peruana, Lima 1833 MM. Posiblemente extemporáneo o falsa de época. Cy17166. Gilboy crown variety 5-4-1. Restos de verdín y suciedad. Marquitas y rayitas. Mejor que MBC+/MBC, resello MBC+ 40

88425 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 reales de la República Peruana, Lima 1834 MM. Posiblemente extemporáneo o falsa de época. Cy17166. Gilboy crown variety 5-4-1. Limpiada. Rayitas. MBC+/MBC, resello MBC+ 40

88426 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 reales de la República Peruana, Lima 1835 MM. Cy17166. Gilboy crown variety 5-4-2. Rayitas. MBC+/MBC, resello casi EBC- 80

88427

88428

88429

88427 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 reales de la República Peruana, Lima 1835 MT. Cy17166. Gilboy crown variety 5-4-3. Rayas en reverso. Sucia. Mejor que MBC, resello MBC 80

88428 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 reales de la República Peruana, Lima 1836 MT. Cy17166. Gilboy crown variety 5-4-3. Intento de perforación. Casi MBC+/MBC, resello MBC 80

88429 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 reales de la República Boliviana, Potosí 1827 JM. Cy17159. Gilboy crown variety 5-4-1. Resellito en forma de trébol. Marquitas. Mejor que MBC+, resello MBC. Atractivo tono. Buen ejemplar. Ex Centro Numismático, lote 1125, 11 de octubre de 1991 80

88430

88431

88430 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 soles de la República Boliviana, Potosí 1829 JM. Cy17159. Gilboy crown variety 5-4-3. Sucia. Leves restos de verdín. Rayitas. MBC/MBC-, resello MBC. Ex Cayón, lote 743, 23 de septiembre de 1980 80

88431 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 soles de la República Boliviana, Potosí 1830 J. Cy17159. Gilboy crown variety 5-4-1. Algunas marquitas. Algún fallito de metal. Mínimas motitas de verdín. MBC+/MBC-, resello MBC 80

88432

88433

88432 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 soles de la República Boliviana, Potosí 1832 JL. Cy17159. Gilboy crown variety 5-4-1. Leves restos de verdín. MBC, resello MBC 80

88433 Manila. Peso. 1834 a 1837. Resello sobre un 8 soles de la República Boliviana, Potosí 1834 LM. Cy17159. Gilboy crown variety 5-4-1. Alguna rayita. Pequeño resello en forma de flor delante del busto. EBC-, resello EBC. Buen ejemplar 80

2:1

88434

2:1

88434 Manila. 10 centavos de peso. 1864. Cy16947. Tr.Ag106 (R1-2.200 ptas). Finísima rayita en la mejilla. Algunas finísimas y suaves rayitas en anverso. SC, casi todo su brillo original. Soberbio y bellísimo ejemplar. Muy rara, muchísimo más en una presentación tan espectacular. De los mejores ejemplares que hayamos visto de esta dificilísima fecha 1.800

88435 88436 88437 88438

88435 Manila. 10 centavos de peso. 1865. Cy16950. Tr.Ag107. BC-/BC+. Escasa 5

88436 Manila. 10 centavos de peso. 1866. Cy16954. Tr.Ag108. BC-/BC. Muy escasa 5

88437 Manila. 10 centavos de peso. 1867. Cy16959. Tr.Ag109. Dos rayitas en anverso. BC-/BC. Escasa 5

88438 Manila. 10 centavos de peso. 1868. Cy16961. Tr.Ag110. Finas y suavísimas rayitas. Marquita en cuello. SC-, brillo original. Buen ejemplar. Escasa en esta presentación 120

1,5:1 88439 1,5:1

88439 Manila. 20 centavos de peso. 1864. Cy16966. Tr.Ag196 (R1-3.000 ptas). Marquita en la barbilla. Algunas finas rayitas. Ínfima marquita en grafila. Casi EBC+/EBC+, brillo original. Precioso tono de monetario. Magnífico ejemplar. Rara, muchísimo más en una presentación como esta 1.250

88440

88440 Manila. 20 centavos de peso. 1865. Cy17070. Tr.Ag197. Varias rayas y rayitas en anverso. Rayita en reverso de fábrica. MBC. Tono 20

88441 88441

1,5:1

88441 Manila. 20 centavos de peso. 1866. Cy17075. Tr.Ag198. Algunas marquitas en ambas áreas. Mínimas marquitas en grafila de reverso. EBC o algo mejor/EBC+, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Precioso tono de monetario. Muy buen ejemplar. Rara, especialmente en esta presentación 750

88442 88443

88442 Manila. 20 centavos de peso. 1867. Cy17078. Tr.Ag199. MBC- 20

88443 Manila. 20 centavos de peso. 1868. Cy17082. Tr.Ag200. Finísimas y suaves rayitas, sobre todo en anverso. Rayita en escudo. EBC, brillo original 35

88444 88445

88444 Manila. 50 centavos de peso. 1865. Cy17145. Tr.Ag248. Restos de concreciones. MBC. Tono 20

88445 Manila. 50 centavos de peso. 1866. Cy17147. Tr.Ag249 (R3-27.000 ptas). Marquitas y rayitas, sobre todo en anverso. Restos de concreciones superficiales, en parte limpiados. BC+/MBC-. Muy rara 180

88446

88447

88446 Manila. 50 centavos de peso. 1867. Cy17150. Tr.Ag250 (R2-16.000 ptas). Marquitas y rayitas. Leves restos de verdín, en parte limpiados. MBC- 90

88447 Manila. 50 centavos de peso. 1868. Cy17153. Tr.Ag251. Marquitas y rayitas. Ínfimos restos de verdín, en gran parte limpiados. BC+/MBC- 5

88448 88449 88450 88451 88452 88453 88454 88455

88448 Manila. Peso. 1861. Cy17246. Tr.Au7. Rayitas en anverso. Abundantes finas rayitas. MBC/MBC+, restos de brillo original, especialmente en reverso 100

88449 Manila. Peso. 1862. Cy17248. Tr.Au8. Abundantes finas rayitas. Mejor que MBC/MBC+, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso 110

88450 Manila. Peso. 1863. Cy17251. Tr.Au9. Finísimas suaves rayitas. Mejor que EBC/casi SC-, brillo original. Buen ejemplar. Atractivo 110

88451 Manila. Peso. 1864. Cy17253. Tr.Au10. Rayitas en anverso. Finísimas suaves rayitas. Mejor que MBC/EBC-, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso 100

88452 Manila. Peso. 1865. Cy17255. Tr.Au11. Rayita sobre la cabeza. Finísimas rayitas. Leve golpecito en canto. Mejor que MBC, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso 100

88453 Manila. Peso. 1866. Cy17256. Tr.Au12 (R3-24.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas, abundantes en anverso que ha sido frotado. MBC+, restos de brillo original. Muy escasa 100

88454 Manila. Peso. 1867. Cy17258. Tr.Au13 (R5-75.000 ptas). Rayitas. MBC. Rarísima 450

88455 Manila. Peso. 1868. Cy17261. Tr.Au14. Alguna finísima y suave rayita en anverso, sin importancia. Ínfima marquita en el pómulo. Fallito en grafila del reverso. SC-, casi todo su brillo original. Tono. Muy buen y atractivo ejemplar 120

88456 88457 88458 88459

88456 Manila. 2 pesos. 1861. Cy17263. Tr.Au28. Frotada, intensamente el anverso. Rayitas en anverso. Golpecito en grafila. EBC+/SC-, restos de brillo original en reverso 150

88457 Manila. 2 pesos. 1862. Cy17267. Tr.Au29. Raya en el cuello. Rayitas y marquitas. Peor que MBC/mejor que MBC 120

88458 Manila. 2 pesos. 1863 sobre 2. Cy17270. Tr.Au30. Abundantes marquitas y rayitas en anverso, algunas en reverso. Canto perdido a las 6, probablemente por haber servido de joya. MBC/MBC+, restos de brillo original. Bonito tono en reverso 110

88459 Manila. 2 pesos. 1864. Cy17275. Tr.Au31. Rayitas, sobre todo en anverso. Rayita en grafila del reverso. MBC+, mínimos restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso 130

1,5:1

88460

1,5:1

88460 Manila. 2 pesos. 1865. Cy17278. Tr.Au32 (R3-35.000 ptas). Marquita en cuello. Incisión en campo, delante de la frente. Golpecito en grafila de reverso. EBC+/prácticamente SC-, gran parte de brillo original. Tono. Muy buen ejemplar, mucho más para la serie. Muy escasa, más en esta magnífica presentación 500

88461

88462

88461 Manila. 2 pesos. 1866 sobre 5 (se advierte el pico del ángulo recto, y el final). Cy17281. Tr.Au33 vte. (R3-45.000 ptas). Rayita en el pelo. Marquitas. Golpe en canto. MBC/MBC+. Muy rara 1.200

88462 Manila. 2 pesos. 1868. Cy17289. Tr.Au34. Golpecito en barbilla. Algunas marquitas. Rayitas. MBC+, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono 150

88463

88464

88465

88466

88463 Manila. 4 pesos. 1861. Cy17385. Tr.Au84. Mínimas marquitas en anverso. Algunas finas y suaves rayitas. EBC, brillo original. Tono. Buen reverso 250

88464 Manila. 4 pesos. 1862. Cy17390. Tr.Au85. Finas rayitas. EBC o algo mejor, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Muy buen ejemplar con un atractivo reverso 300

88465 Manila. 4 pesos. 1863. Cy17393. Tr.Au86. Algunas marquitas. Leves finas rayitas. Golpecito en canto. EBC-/EBC, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Buen ejemplar con un atractivo reverso 250

88466 Manila. 4 pesos. 1864. Cy17396. Tr.Au87. Algunas marquitas en anverso. Finas y suaves rayitas. Rayitas en reverso, junto a la columna izquierda. Mejor que EBC-, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso 250

88467

88468

88467 Manila. 4 pesos. 1865. Cy17399. Tr.Au88. Leves marquitas y rayitas. EBC-, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso 230

88468 Manila. 4 pesos. 1866 sobre 5. Cy17402. Tr.Au89 vte. (R3-50.000 ptas). Marquitas en anverso. Finas y suaves rayitas. MBC+/EBC-, restos de brillo original, especialmente en reverso. Rara 500

2:1

2:1

88469

88469 Manila. 4 pesos. 1867. Cy17406. Tr.Au90 (R4-75.000 ptas). Finas y suaves rayitas, más intensas en anverso. Diminutas cocas de metal en anverso. Fallito de metal en reverso. MBC+/casi EBC-. Tono rojizo. Atractivo reverso. Rarísima. No conocemos más de tres ejemplares, siendo éste el segundo que pasa por nuestras manos. La última vez que ofrecimos en subasta esta dificílisima fecha fue el 20 de febrero de 2019 -lote 281, similar conservación pero algo mejor-, rematándose en 34.200 € 25.000

Los españoles llegaron al archipiélago en 1564, y en honor a Felipe II, se le denominó Islas Filipinas. En 1571 Legazpi tomó Manila. Se tiene noticia de una posible Ceca de Manila a finales del siglo XVI, pero sin una emisión regular ni, parece, acorde a la normativa, desarrollando una labor a modo de solución local. Con Felipe V las Filipinas constituyeron una Capitanía General dependiente del Virreinato de Nueva España. La potencia e influencia de la ceca de Méjico surtía Filipinas, además de otras soluciones que se adoptaron para la zona asiática, soluciones casi de necesidad o emergencia, como eran los resellos sobre las monedas. La actividad de la ceca de Manila fue muy irregular. Sin embargo, Isabel II autorizó la labra de oro y plata en 1861, inaugurándose oficialmente la Casa de Moneda de Manila el 17 de marzo de 1861, que estuvo funcionando con más orden hasta 1898.
Con Isabel, desde 1861 a 1868, se acuñaron en Manila monedas de oro de 4, 2 y 1 peso, amonedación que era exclusiva para Filipinas. Hay fechas más escasas que otras, y algunas abundantes, pero ésta de 1867 para el 4 pesos es determinante, pieza clave. En septiembre de 1868 la revolución destronó a Isabel y se modificó el sistema monetario estableciendo la peseta como modelo.
Es decir, los 4 pesos de 1867 y 1868 son las últimas monedas de oro de módulo mayor acuñadas en Filipinas bajo el sistema monetario anterior a la peseta. Luego se acuñaron más monedas de oro y plata, incluso años más tarde, reinando Alfonso XII y XIII, siguiendo el modelo isabelino, pero en paralelo a la nueva peseta que regía la península. Estas acuñaciones eran llevadas a cabo en Madrid para Filipinas.

De esta fecha de 1867 se debieron acuñar pocos ejemplares. A nuestros días han llegado contados; solo conocemos tres monedas de 4 pesos de 1867 en más de 50 años de comercio internacional numismático. Sin duda, es una de las piezas clave del coleccionismo numismático filipino, de una extraordinaria rareza y dificultad.
Lanzamos una teoría de por qué hay tan pocos ejemplares del año 1867. Debe estar ligada a la escasez de oro en Manila que pudo producirse como consecuencia de varios factores que coincidieron en el tiempo. Por un lado, el naufragio de la embarcación que hacía los trayectos entre China y Filipinas, vapor que zarpó del puerto de Hong Kong el 20 de septiembre y se hundió a los dos días debido a un tremendo tifón que produjo cuantiosos daños e inundaciones. Por otro lado, un terremoto que afectó a todo Filipinas, hablamos de los días del 20 al 26 de Septiembre.
Todas estas terribles circunstancias debieron incidir gravemente en el suministro de oro y su acuñación, pudiendo dar como resultado una labra escasa o reutilizada, lo que hace que hayan sobrevivido contados ejemplares de esta pieza de oro filipino, el 4 pesos de 1867. Puede apoyar esta teoría la sobreabundancia de acuñaciones de 1868 como respuesta a esa escasez. Independientemente de las suposiciones al respecto de las probables acuñaciones oficiales póstumas, e incluso posteriores en el tiempo, de los 4 pesos fechados en 1868 de Isabel.

88470

88470 Manila. 4 pesos. 1868. Cy17408. Tr.Au91. Mínimas marquitas y finas rayitas en anverso. EBC/EBC+, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Buen ejemplar 250

1,5:1

88471

1,5:1

88471 Pamplona. 8 maravedís. 1837. PP. Fundida. Cy16711. Tr.Cu76. 16,39 g. Mejor que EBC+. Soberbia fundición que nos deja apreciar gran parte de los detalles y con un relieve poco común de apreciar en esta serie. Magnífico y bello ejemplar, el mejor que hemos visto con mucha diferencia. Rarísimo en esta presentación 120

Esta acuñación sobre metal fundido nos recuerda enormemente a la acuñada en 1823 con el mismo valor y el busto de su padre Fernando VII. En ambos casos, los monarcas tenían la imperiosa necesidad de reafirmar su ostentación de la corona y que mejor manera que plasmarlo en el numerario, perfecta vía para la propaganda. Por esas fechas la ciudad de Pamplona estaba sitiada por los absolutistas y los constitucionalistas acuñaron dicha pieza con el bronce resultante de la fundición de tres piezas de artillería. Situación similar se presentaría en el año 37, cuando Pamplona se vio inmersa en una situación insostenible, con un ejército liberal descontrolado, a las puertas de la ciudad, por la inacción de sus oficiales y el impago de los salarios de la tropa por varios meses y el acoso que ejercían las tropas carlistas. A finales de 1837 las tropas del general Espartero ponen fin a tal situación.
Siguiendo el trabajo de J. Marín, se advierte la falta absoluta de documentación sobre estas acuñaciones, aunque sí que se conservan varios troqueles de esta moneda y las decenas de ejemplares conocidos validan su origen. Por la falta de documentación y el tosco aspecto de los cospeles, entendemos que esta acuñación pertenece a un trabajo obsidional o de emergencia, siguiendo los pasos del trabajo realizado en los 8 maravedís de 1823. Por la escasez de metal en la época, se podría suponer también la fundición de alguna pieza de artillería o campana.
Hay que señalar que estos ejemplares, al igual que sus análogos de 1823, son trabajos más centristas, nacionales y no provinciales como en la práctica totalidad de la numismática navarra. El nominativo corresponde a Isabel como reina de España y no como reina de Navarra que mostraría como 1ª, y en el reverso se clava la cruz de D. Pelayo con los castillos y leones en los cuarteles y no el escudo de Navarra.
Diseño con una gran simbología política. Como hemos mencionado, en estos años España estaba inmersa en la primera guerra carlista y retirar la potestad de acuñar moneda propia navarra tenía un simbolismo triunfalista de los liberales sobre los carlistas y sus fueros.
Esta serie sería el último trabajo en tierras navarras.

88472

88472 Segovia. Maravedí. 1842. Cy16524. Tr.Cu4. SC-/SC, restos de color original. Soberbio y bellísimo ejemplar. Escasa en esta presentación 75

Los procuradores de la provincia segoviana describen el estado operativo de la antigua casa en 1835 como adecuado para afrontar con creces las operaciones fabriles; que se ven mermadas en favor de la fábrica de Jubia: *"Las máquinas que tiene en el día esta Casa de Moneda de Segovia son suficientes para fabricar anualmente dos millones de reales en las tres clases de moneda de vellón; pero en cumplimiento de la R.O. de 30 de Noviembre de 1833 no puede excederse de un millón de reales al año por haberse dispuesto que parta sus labores con la fábrica de Jubia que por efecto de dicha R.O. fué de nuevo habilitada para fabricar moneda de cobre".*

88473

88474

88473 Segovia. 2 maravedís. 1838. Cy16561. Tr.Cu14. Dos rayitas, una en anverso y otra en revero. EBC-/EBC. Tono. Atractivo ejemplar 15

88474 Segovia. 2 maravedís. 1839. Cy16562. Tr.Cu15. Fallos de metal en ambas áreas, con pérdidas de masa en la cara. Rayita en campo. EBC-/EBC+. Tono 10

88475 88476 88477 88478 88479 88480

88475 Segovia. 2 maravedís. 1840. Cy16564. Tr.Cu16. Alguna marquita. MBC+/EBC, restos de color original 10

88476 Segovia. 2 maravedís. 1841. Cy16566. Tr.Cu17. SC/FDC, gran parte de color y brillo originales. Magnífico y bello ejemplar, con un excepcional reverso. Escasa en esta presentación 45

88477 Segovia. 2 maravedís. 1842. Cy16567. Tr.Cu18. Leve suciedad en el busto. SC-/SC, restos de color y brillo originales. Muy buen ejemplar. Escasa en esta presentación 35

88478 Segovia. 2 maravedís. 1843. Cy16569. Tr.Cu19. Concreciones limpiadas. Dos rayas en anverso. Rayitas. MBC+ 5

88479 Segovia. 2 maravedís. 1844. Cy16571. Tr.Cu20. Rayita en reverso. Mejor que EBC+. Tono. Atractivo ejemplar 20

88480 Segovia. 2 maravedís. 1845. Cy16573. Tr.Cu21. Ínfimas motitas de verdín. Mínima marquita bajo el valor. SC, restos de color original y mínimos restos de brillo original. Buen ejemplar. Escasa en esta presentación 30

88481

88482

88481 Segovia. 2 maravedís. 1846. Cy16574. Tr.Cu22. SC, restos de color y brillo originales. Buen ejemplar. Escasa en esta presentación 30

88482 Segovia. 2 maravedís. 1847. Cy16575. Tr.Cu23. Ínfimas motitas de verdín. EBC, mínimos restos de color original. Atractivo ejemplar 20

88483 88484

88483 Segovia. 2 maravedís. 1848. Cy16578. Tr.Cu24. SC, restos de color y brillo originales. Muy buen ejemplar. Escasa en esta presentación 30

88484 Segovia. 2 maravedís. 1849. Cy16582. Tr.Cu25. Alguna ínfima motita de verdín en reverso. SC-/SC, mínimos restos de color y brillo originales en anverso, y color y brillo originales en reverso. Muy buen ejemplar con un sobresaliente reverso. Escasa en esta presentación 35

88485 88486

1,5:1

88485 Segovia. 2 maravedís. 1489. Error en el orden de los dígitos de la fecha. Cy16583. Tr. No cita tan rara anomalía. MBC/mejor que MBC. Interesantísimo y rarísimo error. Muy pocos ejemplares conocidos 500

88486 Segovia. 2 maravedís. 1850. Cy16584. Tr.Cu26. Ínfimas motitas de verdín. Diminutos marquitas en cuello y junto al ojo. SC/SC-, restos de color y brillo originales en anverso, y color y brillo originales en reverso. Muy buen ejemplar con un sobresaliente reverso. Escasa en esta bella presentación 35

88487

1,5:1 1,5:1

88487 Segovia. 4 maravedís. 1836. Valor acotando la marca de ceca en la base del reverso. Único año con esta disposición del valor, moneda tipo. Cy16625. Tr.Cu40 (R1-1.300 ptas). Restos de concreciones en parte de la grafila de reverso. Marquita junto a la oreja. Prácticamente SC-, restos de color y brillo originales. Buen y bello ejemplar. Rara, más en esta notable presentación 250

88488 88489

1,5:1

88488 Segovia. 4 maravedís. 1837. Cy16628. Tr.Cu41. Oxidaciones limpiadas. Rayitas. MBC 5

88489 Segovia. 4 maravedís. 1838. Cy16629. Tr.Cu42. Algunas leves motitas de verdín. Casi SC-/casi SC, color original. Atractivo y buen ejemplar. Escasa en esta notable presentación 90

88490

88490 Segovia. 4 maravedís. 1839. Cy16630. Tr.Cu43. Diminuto fallito de metal en la mejilla. Rayita en escudo. EBC+ o algo mejor. Bonito tono violeta. Atractivo ejemplar. Escasa así 40

88491

88492

88493

88494

88491 Segovia. 4 maravedís. 1840. Cy16632. Tr.Cu44. Alguna rayita. MBC 5

88492 Segovia. 4 maravedís. 1841. Cy16634. Tr.Cu45. Oxidaciones limpiadas. MBC 5

88493 Segovia. 4 maravedís. 1842. Cy16638. Tr.Cu46. Algunas ínfimas motitas de verdín, y en reverso una mota. EBC. Atractivo ejemplar 20

88494 Segovia. 4 maravedís. 1843. Cy16638. Tr.Cu47. Leve verdín. Golpecitos en canto. MBC+ 10

1,5:1

88495

1,5:1

88495 Segovia. 4 maravedís. 1844. Cy16640. Tr.Cu48. Ínfima marquita en anverso sin importancia. SC-/SC, algunos restos de color original y mínimos restos de brillo original. Muy buen y bello ejemplar. Escasa en esta más que notable presentación 50

88496

88497

88498

88499

88500

88496 Segovia. 4 maravedís. 1845. Cy16643. Tr.Cu49. Restos de concreciones y algo de verdín ligeramente limpiado. Mejor que MBC+ 20

88497 Segovia. 4 maravedís. 1846. Cy16645. Tr.Cu50. Algo de suciedad superficial. EBC-. Tono oscuro. Atractivo 20

88498 Segovia. 4 maravedís. 1847. Cy16647. Tr.Cu51. Rayita en la mejilla. SC-, mínimos restos de color y brillo originales. Buen y atractivo ejemplar. Escasa en esta notable presentación 45

88499 Segovia. 4 maravedís. 1848. Cy16649. Tr.Cu52. Leve verdín superficial. Algunas rayitas y marquitas en anverso. EBC+ 20

88500 Segovia. 4 maravedís. 1849. Cy16652. Tr.Cu53. Marquita en la frente. Leves restos de verdín en el busto, e ínfimas motitas en reverso. SC-/SC, gran parte de su color original y restos de brillo original. Buen y atractivo ejemplar. Escasa en esta presentación 50

88501

88501 Segovia. 4 maravedís. 1850. Cy16655. Tr.Cu54 (R1-1.500 ptas). Alguna mínima marquita. Leve suciedad. MBC/MBC+. Escasa 20

88502 88503

88502 Segovia. 8 maravedís. 1835. Valor acotando la marca de ceca en la base del reverso. Cy16705. Tr.Cu77. Algunas marquitas. Leve suciedad. MBC/MBC+. Muy escasa 45

Siguiendo el trabajo de Casto M. del Rivero, advertimos que el 15 de noviembre de 1833 y por real decreto se manda acuñar los 8 maravedís con los volantes utilizados para los de 4 y que se verifiquen las rendiciones en la proporción fijada.

88503 Segovia. 8 maravedís. 1836. Valor acotando la marca de ceca en la base del reverso. Cy16708. Tr.Cu78. Algunas marquitas. Ínfimas motitas de verdín. Mejor que EBC. Muy atractivo ejemplar. Muy escasa, más en esta notable presentación 90

88504 88505 88506 88507

88504 Segovia. 8 maravedís. 1837. Cy16712. Tr.Cu79. Fina rayita en el cuello y mejilla. Alguna ínfima motita de verdín. Alguna mínima marquita sin importancia. Mejor que EBC+. Muy buen ejemplar. Escasa en esta presentación 50

88505 Segovia. 8 maravedís. 1838. Cy16715. Tr.Cu80. Leve verdín superficial. Diminuta marquita en grafila. EBC. Atractivo ejemplar. Escasa así 45

88506 Segovia. 8 maravedís. 1839. Cy16717. Tr.Cu81. Restos de concreciones limpiadas en parte. Motitas de verdín. Rayitas. Fuerte erosión en reverso. MBC-/MBC 5

88507 Segovia. 8 maravedís. 1840. Cy16719. Tr.Cu82. Casi EBC+. Muy buen y atractivo ejemplar 45

88508 88509

88508 Segovia. 8 maravedís. 1841. Cy16721. Tr.Cu83. Raya en el cuello y en el campo. Marquitas en el busto. Levísimos mínimos restos de verdín superficial. MBC+ 10

88509 Segovia. 8 maravedís. 1842. Cy16723. Tr.Cu84. Levísimas motitas de verdín superficial. Casi EBC+. Buen y atractivo ejemplar 30

88510

88511

88512

88513

88510 Segovia. 8 maravedís. 1842. Leyenda RYENA. Cy16724. Tr.Cu93 (R1-2.300 ptas). Parte de la cara pulida, tal vez para disimular un fallo o raya. Fallito de fabricación en busto. Inicisión en reverso. BC+ y mejor el reverso. Muy escasa 90

88511 Segovia. 8 maravedís. 1843. Cy16726. Tr.Cu85. Leve verdín superficial en anverso, y dos motas más intensas en reverso. Diminutos cocas de metal en anverso. EBC+. Muy buen ejemplar. Escasa en esta atractiva presentación 80

88512 Segovia. 8 maravedís. 1844. Cy16728. Tr.Cu86. Leve verdín superficial. Dos golpecitos en grafila de anverso. MBC+ 20

88513 Segovia. 8 maravedís. 1845. Cy16730. Tr.Cu87. Leve verdín superficial. Leve y suavemente limpiada. Prácticamente SC. Tono. Atractivo ejemplar 50

1,5:1

88514

1,5:1

88514 Segovia. 8 maravedís. 1846. Cy16732. Tr.Cu88. SC/SC+, restos de color original en anverso, y casi todo su color y brillo original en reverso. Soberbio y bellísimo ejemplar. Muy escasa en tan sobresaliente presentación 150

88515

88516

88515 Segovia. 8 maravedís. 1847 sobre 6. Cy no cita esta rectificación de fecha. Tr.Cu89 vte. Levísimas motitas de verdín. SC/SC-. Muy buen y atractivo ejemplar. Muy escasa en esta presentación 40

88516 Segovia. 8 maravedís. 1847. Cy16734. Tr.Cu89. Fuertes rayas en busto. Leves restos de verdín. MBC+ 5

88517

88518

88517 Segovia. 8 maravedís. 1848. Cy16736. Tr.Cu90. Fallo de metal en el pelo, y alguna otra coca de metal. Mínimos restos de verdín superficial, limpiados en su gran mayoría. Golpes en canto. EBC o algo más floja 5

88518 Segovia. 8 maravedís. 1849. El 2 de segunda sobre otro rectificado. Cy16738. Tr.Cu91. Restos de concreciones superficiales. Fuerte fallo de metal con pérdida de masa, visible en ambas áreas. MBC+ 5

88519

88519 Segovia. 8 maravedís. 1850. Cy16740. Tr.Cu92. Ínfimas motitas de verdín en reveros, y dos motitas en anverso. Alguna finísima rayita. Golpecito en canto. Fallito de metal en la frente. EBC+. Atractivo ejemplar 25

Estas series son un ejemplo más de lo anárquico y confuso del sistema monetario en el periodo isabelino. Como más adelante veremos, la ley de abril de 1848, acomodaba el nuevo sistema monetario en el que se empezaría a acuñar monedas en cobre con valores de divisores de real para un *"mayor acomodo contable"*, sin embargo por dos años se siguieron acuñando simultáneamente monedas en cobre con valores de maravedís; tal y como nos apunta del Rivero: *"Las rendiciones verificadas en los cinco primeros meses de 1850 acusan la emisión de piezas de medio real juntamente con las de 8, 4 y 2 mrs., extraña promiscuidad a que puso fin la orden de 18 de Junio mandando que continuase la acuñación de medios reales y décimas de real cesando las de las monedas de 8 y 4 maravedíses."*

88520

88521

88520 Segovia. Media décima de real. 1852. Cy16527. Tr.Cu94. Decoloración. MBC+/EBC 10

88521 Segovia. Media décima de real. 1853. Cy16528. Tr.Cu95. MBC+ o algo mejor 10

88522

88523

88524

88525

88522 Segovia. Décima de real. 1850. Cy16587. Tr.Cu96. Finísima rayita en anverso. EBC+. Muy buen y atractivo ejemplar. Tono. Escasa en esta presentación 40

88523 Segovia. Décima de real. 1851. Cy16589. Tr.Cu97. Levísimo verdín superficial en anverso. EBC/EBC+, mínimos restos de color original. Buen reverso 45

88524 Segovia. Décima de real. 1852. Cy16590. Tr.Cu98. Levísimo verdín superficial, y mota intensa en reverso. MBC+ 20

88525 Segovia. Décima de real. 1853. Cy16591. Tr.Cu99. Leve fallito de laminación en anverso, que presenta acuñación débil. MBC/MBC+ 10

Real Ingenio de Segovia y Monasterio de Sta. María del Parral. Fotografía Jean Laurent (h. 1868). Archivo Ruiz Vernacci, IPHE. Ministerio de Educación y Cultura

88526 Segovia. Doble décima de real. 1853. Moneda de presentación o muestra acuñada en plata. Canto liso. Cy16671. Tr. no cita. 6´6 g. Abundantes finísimas y suaves rayitas en los campos. Mínimas rayitas en canto, que tiene ínfima motita de verdín. SC-, restos de brillo original. Bonito tono de monetario. Extremadamente rara, solo conocemos otro ejemplar 1.200

88527 Segovia. Doble décima de real. 1853. Cy16671. Tr.Cu100. MBC/MBC+. Escasa 80

Poco recorrido tendría este valor que tan solo se acuñó en el año 53 y al que no se le tuvo una muy buena aceptación entre el comercio y el pueblo en general por lo complicado de su división *"que se desprecia siempre en los picos y aún en los pagos de menor cuantía"*. Tan solo se acuñaron algo más de 162 mil ejemplares; del resto de valores contemporáneos a éste se labraron entre los 271 mil de las cinco décimas a los más de 3´2 millones de piezas de una décima.

88528 Segovia. Medio real. 1848. Cy16764. Tr.Cu105 (R4-11.000 ptas). SC, mínimos restos de color original. Tono. Soberbio y bellísimo ejemplar. Rarísimo en esta sobresaliente prersentación 1.500

En el artículo 5º del real decreto del 15 de abril de 1848, se establecen las nuevas pautas y valores para la acuñación de monedas de cobre: *"Las monedas de cobre que se acuñarán en adelante serán: El medio real. La décima de real. La doble décima. La media décima. -El diámetro de estas piezas será diferente del que tienen las de oro y las de plata: no tendrán mi Real busto y llevarán impresos en letras su valor de medioreal…"*.
Gaceta de Madrid, 16 de abril de 1848.
La orden llegaría el 29 de mayo a la casa segoviana.

1,5:1

88529

1,5:1

88529 Segovia. Medio real. 1849. Cy16765. Tr.Cu106 (R4-11.000 ptas). Diminuta motita en anverso, sin importancia. FDC/SC+, casi todo su color y brillo originales en anverso y color y brillo original en reverso. Soberbio y bellísimo ejemplar, con un espectacular anverso. Rarísima en una presentación así 900

En este año la reina visitó la ciudad de Segovia y a la sazón el Real Ingenio. Aunque no se acuñaron medallas con motivo de la visita, como era usual en otras cecas, sí que se quiso honrar la visita real, decorando con frescos las paredes del pabellón de pesca, que el rey Felipe II mando construir a orillas del Eresma para la pesca de la trucha; hoy en día recuperados parcialmente y visitables.
Ya en el área que nos ocupa, sería lógico y de esperar, que con la visita se hubiesen realizado algunas demostraciones fabriles, con la acuñación muy cuidada de contados ejemplares.
Revisando el estudio de la ceca de G. S. Murray, advertimos que la tirada de las cinco décimas o medios reales acuñados en el año 49 sería de 3.450 monedas. Cifra ridícula que no llega ni a la centésima parte de lo acuñado en años sucesivos.

1,5:1

88530

1,5:1

88530 Segovia. Medio real. 1849. Cy16765. Tr.Cu106 (R4-11.000 ptas). Alguna ínfima marquita en reverso. SC-, restos de color original, y mínimos restos de brillo original en anverso. Muy buen ejemplar. Muy rara, más en esta atractiva presentación 350

88531

88531 Segovia. Medio real. 1850. Cy16767. Tr.Cu107. Marquita en grafila del reverso. Alguna ínfima motita de verdín. Acuñación algo débil. EBC-, restos de color original. Atractivo ejemplar 120

88532

88533

88532 Segovia. Medio real. 1851. Cy16768. Tr.Cu108. Algun golpecito en canto. Ínfimas cocas de metal en anverso. MBC+ o algo más floja 45

88533 Segovia. Medio real. 1852. Cy16770. Tr.Cu109. Mínima marquita en reverso. Levísimo verdín superficial limpiado. MBC+ 30

88534

88534 Segovia. Medio real. 1853. Cy16771. Tr.Cu110. Cocas de metal. Mínimos restos de suciedad superficial, limpiada en su mayor parte. MBC+ 30

Este sería el último año en el que se acuñarían los controversiales cobres: *"además de ser incómodas por su volumen, se hallan expuestas a la falsificación a causa de los beneficios que ofrecen al constructor".*

1,5:1 88535 1,5:1

88535 Segovia. 5 céntimos de real. 1854. Cy16529. Tr.Cu111 (R5-15.000 ptas). Pelo incrustado en la mejilla. Golpecito en canto. Levísimo verdín superficial en anverso. SC/FDC, restos de color y brillo originales en anverso, y restos de color original y todo su brillo original en reverso. Soberbio y bellísimo ejemplar. Muy rara, mucho más en esta sobresaliente presentación 450

A finales de 1853, se dicta real decreto para volver a los diseños de las monedas de cobre con el busto del monarca, tal y como ya instauró su bisabuelo en 1772 "*en delicado relieve*" y que se indicaba en el artículo quinto: *"Toda la moneda de cobre que se acuñe a contar desde 1º de enero de 1854 llevará mi Real efigie en el anverso, con el escudo de armas de España en el reverso y los accesorios y letras que Me reservo dar Mi aprobación."*

88536 88537 88538 88539

88536 Segovia. 5 céntimos de real. 1855. Cy16530. Tr.Cu112. Ínfimas motitas de verdín. SC+, restos de color original y casi todo su brillo original, sobre todo en reverso. Soberbio y bellísimo ejemplar. Muy escasa en esta magnífica presentación 50

88537 Segovia. 5 céntimos de real. 1856. Cy16531. Tr.Cu113. Ínfimas motitas de verdín en reverso. SC, restos de color y brillo originales. Muy buen y bello ejemplar. Escasa en esta presentación 35

88538 Segovia. 5 céntimos de real. 1857. Cy16532. Tr.Cu114. Dos rayitas en el busto. Ínfimas motitas en reverso. EBC-/EBC 10

88539 Segovia. 5 céntimos de real. 1858. Cy16533. Tr.Cu115. Alguna rayita en anverso. Restos de verdín, limpiados en su mayor parte. EBC-. Escasa 5

88540 Segovia. 5 céntimos de real. 1859. Cy16534. Tr.Cu116. Motitas de verdín en reverso. EBC 5

88541 Segovia. 5 céntimos de real. 1860. Cy16535. Tr.Cu117. Fallito de metal en grafila del anverso. Motita de verdín en reverso. Mejor que EBC/EBC+, mínimos restos de color original 5

88542 Segovia. 5 céntimos de real. 1861. Cy16536. Tr.Cu118. Acuñación poco cuidada que marca los tipos de ambas áreas en sus opuestas. Ligero repinte en anverso. Mejor que EBC/EBC+ 5

88543 Segovia. 5 céntimos de real. 1862. Cy16537. Tr.Cu119. Casi SC, restos de color y brillo originales. Atractivo y buen ejemplar 25

88544 Segovia. 5 céntimos de real. 1863. Cy16538. Tr.Cu120. Limpiada, sobre todo el anverso. Restos de verdín en reverso. EBC+ 5

88545 Segovia. 5 céntimos de real. 1864. Cy16539. Tr.Cu121. Ínfimas motitas de verdín, más abundantes en reverso. SC, restos de color y brillo originales. Atractivo y buen ejemplar. Escasa así 30

88546 Segovia. 10 céntimos de real. 1854. Cy16592. Tr.Cu122 (R5-16.000 ptas). Ínfima marquita en la mejilla. Rayita en campo del reverso. Fallito de metal en grafila de reverso. SC+/FDC, restos de color y brillo originales en anverso, y casi todo su color y brillo originales en reverso. Soberbio ejemplar. Muy rara, más en esta bellísima presentación 650

88547 Segovia. 10 céntimos de real. 1855. Cy16593. Tr.Cu123. Ínfimas motitas de verdín. Casi SC-/SC-, restos de color y brillo originales. Atractivo y buen ejemplar. Escasa en esta presentación 25

88548 Segovia. 10 céntimos de real. 1856. Cy16594. Tr.Cu124. Levísimo verdín superficial. MBC+ o algo mejor 5

88549 Segovia. 10 céntimos de real. 1857. Cy16595. Tr.Cu125. Levísimo verdín superficial. MBC+ o algo mejor 5

88550 Segovia. 10 céntimos de real. 1858. Cy16596. Tr.Cu126. MBC+ 5

88551 Segovia. 10 céntimos de real. 1859. Cy16597. Tr.Cu127. Algunas finísimas y suaves rayitas. Marquita en anverso, al final de la leyenda. EBC/EBC+. Buen reverso 5

88552 88553 88554 88555 88556

88552 Segovia. 10 céntimos de real. 1860. Cy16598. Tr.Cu128. Leves motitas de verdín, sobre todo en anverso. MBC+ 5

88553 Segovia. 10 céntimos de real. 1861. Cy16601. Tr.Cu129. Golpe en grafila del anverso. MBC+ 5

88554 Segovia. 10 céntimos de real. 1862. Cy16602. Tr.Cu130. Algunas finísimas y suaves rayitas. MBC+ 5

88555 Segovia. 10 céntimos de real. 1863. Cy16603. Tr.Cu131. Alguna motita de verdín. EBC-/EBC 5

88556 Segovia. 10 céntimos de real. 1864. Cy16604. Tr.Cu132. Metal mínimamente agrio en el busto. Ínfimas motitas de verdín. EBC 5

1,5:1 88557 1,5:1

88557 Segovia. 25 céntimos de real. 1854. Cy16672. Tr.Cu135. Dos golpecitos en canto. SC+/FDC, mínimos restos de color y brillo originales en anverso, y todo su brillo original en reverso. Magnífico y bello ejemplar, con un reverso extraordinario. Muy rara en esta presentación 250

88558 88559 88560 88561

88558 Segovia. 25 céntimos de real. 1855 sobre 4. Cy16673. Tr.Cu136 vte. Marquitas en anverso y en grafilas. Metal grumoso. MBC+ 5

88559 Segovia. 25 céntimos de real. 1855. Cy16674. Tr.Cu136. Mínimas marquitas. Levísimas motitas de verdín. MBC+, mínimos restos de color original en ambas leyendas 5

88560 Segovia. 25 céntimos de real. 1856. Cy16675. Tr.Cu137. Fallo de metal en escudo. Mínima rebaba en leyenda de anverso. EBC 5

88561 Segovia. 25 céntimos de real. 1857. Cy16676. Tr.Cu138. Limpiada. Rayitas. Restos de concreciones superficiales y verdín. Casi EBC+ 5

88562 88563 88564 88565

88562 Segovia. 25 céntimos de real. 1858. Cy16677. Tr.Cu139. Diminuto fallito de metal sobre la cabeza. Pequeña marquita en cuello. Ínfimas y contadas motitas de verdín. SC-/SC, color original, y restos de brillo original en reverso. Buen y atractivo ejemplar. Escasa en esta presentación 30

88563 Segovia. 25 céntimos de real. 1859. Cy16678. Tr.Cu140. Golpe en grafila del reverso. MBC+ 5

88564 Segovia. 25 céntimos de real. 1860. Cy16679. Tr.Cu141. Rayitas y marquitas en anverso. Alguna motita de verdín. Peor que MBC/MBC 1

88565 Segovia. 25 céntimos de real. 1861. Cy16681. Tr.Cu142. Patinada. EBC 5

88566 88567 88568 88569

88566 Segovia. 25 céntimos de real. 1862. Cy16682. Tr.Cu143. Marquitas y rayitas en anverso. MBC+ 5

88567 Segovia. 25 céntimos de real. 1863. Cy16684. Tr.Cu144. Leves motitas de verdín en anverso. Fallito de metal en la mejilla. MBC+ 5

88568 Segovia. 25 céntimos de real. 1864. Cy16685. Tr.Cu145. Alguna rayita. Levísimas motitas de verdín superficial. Exceso de metal en el canto. EBC- 5

88569 Segovia. 25 céntimos de real. 1864. Reverso no coincidente (medalla), girado unos 30º. Cy16685 vte. por disposición del reverso. Tr.Cu145 vte. Leves motas de verdín en reverso. MBC+ o algo mejor el reverso. Interesante 5

88570 88571 88572

88570 Segovia. 1/2 céntimo de escudo. 1866. OM. Cy16544. Tr.Cu153. EBC/EBC+ o algo mejor, mínimos restos de color original 15

88571 Segovia. 1/2 céntimo de escudo. 1867. OM. Cy16548. Tr.Cu154. Alguna mínima marquita y rayita en anverso. Leve suciedad. EBC 5

88572 Segovia. 1/2 céntimo de escudo. 1868. OM. Cy16553. Tr.Cu155. Diminuta coca de metal en la mejilla. MBC+ o algo mejor el reverso 5

ISABEL II

9/4/2021 16:00 h.

88573 88574 88575 88576 88577

88573 Segovia. Céntimo de escudo. 1866. Cy16610. Tr.Cu166. Algo sucia. MBC+ 5

88574 Segovia. Céntimo de escudo. 1866. OM. Cy16611. Tr.Cu168. Rayita en la sien. Decoloración en reverso. Casi EBC+, gran parte de su color original. Atractivo ejemplar 20

88575 Segovia. Céntimo de escudo. 1867. Cy16615. Tr.Cu167 (R2-3.500 ptas). Algo sucia. MBC+/EBC+ o algo mejor. Tono oscuro. Escasa 10

88576 Segovia. Céntimo de escudo. 1867. OM. Cy16616. Tr.Cu169. Alguna marquita. Mejor que MBC 2

88577 Segovia. Céntimo de escudo. 1868. OM. Cy16620. Tr.Cu170. Rayitas y marquitas. Algo sucia. MBC 2

88578 88579

88578 Segovia. 2 1/2 céntimos de escudo. 1867. OM. Cy16696. Tr.Cu181. Ínfimas cocas de metal en la cara. Alguna levísima motita. SC-, gran parte de su color original. Buen y atractivo ejemplar. Escasa en esta presentación 30

88579 Segovia. 2 1/2 céntimos de escudo. 1868. OM. Cy16700. Tr.Cu182. Levísimas y superficiales finas rayitas de roce bajo la barbilla. Marquita junto a esas rayitas. Alguna ínfima motita en anverso. Casi SC, restos de color y brillo originales. Buen y atractivo ejemplar 25

88580

88580 Segovia. 5 céntimos de escudo. 1866. Cy16776. Tr.Cu192. Rayita mínima en la mejilla y en el pómulo. SC-, restos de color original. Buen y bello ejemplar. Tono parcial. Muy escasa en esta presentación 50

1,5:1

88581

1,5:1

88581 Segovia. 5 céntimos de escudo. 1867. Cy16776. Tr.Cu193. Alguna mínima motita en anverso. Casi SC, gran parte de su color y brillo originales. Muy buen ejemplar. Muy escasa en esta bella presentación 50

88582

88582 Segovia. 5 céntimos de escudo. 1868. Cy16785. Tr.Cu194. Varias rayitas. Cocas de metal. Barnizada. MBC+ 2

88583

88584

88583 Sevilla. 1/2 céntimo de escudo. 1867. OM. Cy16550. Tr.Cu156 (R1-1.800 ptas). EBC+ 15

88584 Sevilla. 1/2 céntimo de escudo. 1868. OM. Cy16554. Tr.Cu157. Acuñación descuidada en parte de las grafilas. Leve suciedad. EBC+ o algo mejor, restos de color original 10

88585

88586

88585 Sevilla. Céntimo de escudo. 1867. OM. Cy16617. Tr.Cu171. Algo sucia. MBC/MBC+ 5

88586 Sevilla. Céntimo de escudo. 1868. OM. Cy16621. Tr.Cu172. Fallito de metal en grafila del anverso. Fina rayita en reverso. EBC/EBC+ 5

88587

88588

88587 Sevilla. 2 1/2 céntimos de escudo. 1867. OM. Cy16697. Tr.Cu183. Leve suciedad. Acuñación del anverso débil. MBC+ 5

88588 Sevilla. 2 1/2 céntimos de escudo. 1868. OM. Cy16701. Tr.Cu184. Metal ligeramente abierto. Mejor que EBC/mejor que EBC+, mínimos restos de color original. Atractivo ejemplar. Escasa así 20

88589

88590

88591

88589 Sevilla. 5 céntimos de escudo. 1867. OM. Cy16782. Tr.Cu195. Limpiada. Rayitas. Restos de barniz. Casi MBC+/MBC 10

88590 Sevilla. 5 céntimos de escudo. 1868. OM grande. Cy16786. Tr.Cu196. Leves motitas de verdín. Reverso parcialmente limpiado. Barnizada. EBC/EBC- 10

88591 Sevilla. 5 céntimos de escudo. 1868. OM pequeña. Cy16786. Tr.Cu196 vte. Barnizada. EBC 10

88592

88593

88594

88595

88596

88597

88598

88592 Sevilla. Real. 1840. RD. Cy16797. Tr.Ag31 (R1-2.500 ptas). Finísimas y suaves rayitas en anverso. Leves restos de verdín en reverso. Casi MBC+/EBC-. Atractivo ejemplar. Rara 90

88593 Sevilla. Real. 1844. RD. Cy16802. Tr.Ag32 (R1-2.000 ptas). Alguna finísima y suave rayita mínima. Levísima motita de verdín quitada. Mejor que EBC, restos de brillo original. Atractivo y buen ejemplar. Muy escasa en esta presentación 60

88594 Sevilla. Real. 1845. RD. Cy16804. Tr.Ag33 (R1-2.200 ptas). Finísimas y suaves rayitas al haber sido ligeramente frotada. Motita de verdín en reverso. EBC, restos de brillo original. Atractivo ejemplar. Muy escasa, más así 45

88595 Sevilla. Real. 1850, rectificado el 5 sobre otro 5. RD. Cy16808. Tr.Ag34. Tipos marcados en su contrario. Casi SC-, brillo original. Buen ejemplar 35

88596 Sevilla. Real. 1850. RD. Cy16809. Tr.Ag35. Fina rayita en el campo y otra en la mejilla. Prácticamente SC-, brillo original. Buen y atractivo ejemplar 35

88597 Sevilla. Real. 1851. RD. Cy16810. Tr.Ag36. Golpecito en canto. MBC+/MBC. Tono 10

88598 Sevilla. Real. 1852. RD. Cy16814. Tr.Ag37. SC, casi todo su brillo original. Muy buen y bello ejemplar 35

88599

88600

88601

88599 Sevilla. Real. 1852. Cy16816. Tr.Ag38. Algunas finísimas y suaves rayitas en anverso. SC-, brillo original. Tono. Buen ejemplar 20

88600 Sevilla. Real. 1853. Cy16819. Tr.Ag39. Mejor que EBC, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono. Atractivo ejemplar 20

88601 Sevilla. Real. 1854. Cy16823. Tr.Ag40. EBC, brillo original. Bonito tono. Atractivo ejemplar 30

88602 Sevilla. Real. 1855. Cy16826. Tr.Ag41. SC o algo mejor, todo su brillo original. Bonito tono. Estupenda 50

88603 Sevilla. Real. 1857. Cy16831. Tr.Ag42 (R2-3.000 ptas). Fina rayita en anverso. Alguna finísima y suave rayita. Cuño de anverso abierto. Mejor que EBC, brillo original. Bonito tono. Atractivo ejemplar 35

88604 Sevilla. Real. 1858. Cy16835. Tr.Ag43 (R1-1.800 ptas). Rayita en el cuello. Frotada, abundantes finas rayitas. EBC 10

88605 Sevilla. Real. 1859. Cy16840. Tr.Ag44 (R1-2.000 ptas). Algo frotada. Golpecito en canto. Rayitas. Peor que MBC+/MBC+. Rara 25

88606 Sevilla. Real. 1860. Cy16846. Tr.Ag45. Alguna ínfima suave y finísima rayita en anverso. SC-/SC, casi todo su brillo original. Bonito tono en reverso. Muy buen y bello ejemplar. Muy escasa en esta presentación 65

88607 Sevilla. Real. 1862. Cy16854. Tr.Ag46. MBC 10

88608 Sevilla. Real. 1863. Cy16859. Tr.Ag47. Rayitas en campo de anverso y en el cuello. Leves finísimas y suaves rayitas en anverso. SC-, gran parte de brillo original. Buen ejemplar 25

88609 Sevilla. Real. 1864. Cy16863. Tr.Ag48. Alguna finísima y suave rayita en anverso. EBC+/casi SC-, restos de brillo original. Tono. Muy buen y atractivo ejemplar. Escasa así 25

88610 Sevilla. 10 céntimos de escudo. 1865. Cy16867. Tr.Ag52. Alguna finísima y suave rayita y alguna marquita. Ínfima motita de verdín en reverso. Mejor que EBC/EBC, mínimos restos de brillo original 35

88611 Sevilla. 10 céntimos de escudo. 1866. Cy16869. Tr.Ag53. Frotada. Rayitas. Fallito de metal en grafila de anverso. Dos ínfimas motitas de verdín en anverso. MBC+/MBC 30

88612 Sevilla. 2 reales. 1836. DR. Cy16880. Tr.Ag82 (R2-3.500 ptas). Raya en la sien. Rayita en el pelo. Restos leves de verdín. Hojita sin saltar en campo de anverso. EBC-/EBC. Tono en reverso. Atractiva, con un notable reverso. Muy rara 90

88613 Sevilla. 2 reales. 1839. RD. Cy16884. Tr.Ag83 (R2-3.200 ptas). Finísimas y suaves rayitas en anverso. Prácticamente SC-/mejor que SC-, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Muy buen y atractivo ejemplar. Rara, más en esta notable presentación 180

88614 88615

88614 Sevilla. 2 reales. 1840. RD. Cy16885. Tr.Ag84 (R2-3.000 ptas). Anverso muy frotado. Alguna rayita más fuerte. Levísimos e ínfimos restos de verdín superficial en reverso. MBC/MBC+. Rara 75

88615 Sevilla. 2 reales. 1845. RD. Cy16893. Tr.Ag85 (R1-2.000 ptas). Raya en campo del anverso. Rayita en la mejlla. Acuñación débil que afecta al pelo y parte del escudo. Ínfima motita superficial de verdín en reverso. SC-, gran parte de brillo original. Buen y atractivo ejemplar. Escasa en esta presentación 50

1,5:1 88616 1,5:1

88616 Sevilla. 2 reales. 1850. RD. Cy16903. Tr.Ag87. Mínima marquita en campo del anverso, y alguna otra sin importancia. SC-, brillo original. Muy buen y atractivo ejemplar. Muy escasa en esta más que notable presentación 80

88617 88618

88617 Sevilla. 2 reales. 1850 sobre lo que parece 47. RD. Cy16900. Tr.Ag88 vte. Anverso ligeramente frotado. Marquitas y alguna rayita. EBC o algo mejor, brillo original. Atractivo tono 50

88618 Sevilla. 2 reales. 1851. RD. Cy16904. Tr.Ag89. Algunas finas rayitas. Otras más intesas en reverso, bajo el escudo. Golpecito en canto. MBC/MBC+. Tono 20

1,5:1 88619 1,5:1

88619 Sevilla. 2 reales. 1852, el 8 sobre 5. Cy16909. Tr.Ag90. Prácticamente SC-, brillo original. Tono. Magnífico ejemplar de una interesante y muy escasa rectificación de la fecha 120

88620 88621 88622 88623 88624

88620 Sevilla. 2 reales. 1853. Cy16913.Tr.Ag91. Algo frotada. Finísimas y suaves rayitas. Alguna más intensa. Mejor que EBC+, gran parte de brillo original. Atarctivo ejemplar 40

88621 Sevilla. 2 reales. 1853. Cy16913. Tr.Ag91. Marquitas y rayitas, acusadas en anverso. MBC+ o algo peor, mínimos restos de brillo original 25

88622 Sevilla. 2 reales. 1854. Cy16916. Tr.Ag92. Ínfima marquita en el cuello. SC/SC-, brillo original. Buen y atractivo ejemplar 40

88623 Sevilla. 2 reales. 1855 sobre 4. Cy16919. Tr.Ag93 (R1-1.800 ptas). BC+/MBC-. Muy escasa 5

88624 Sevilla. 2 reales. 1857. Cy16923. Tr.Ag94 (R3-7.500 ptas). BC+/MBC-. Muy escasa 10

88625

1,5:1

88625

88625 Sevilla. 2 reales. 1858 sobre 7. Cy no cita esta rectificación de fecha. Tr.Ag95 vte. (R3-8.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas en anverso. Rayita en campo del anverso y otra más fina en el cuello. EBC+ o algo mejor/SC-, gran parte de su brillo original. Muy buen ejemplar con una notable conservación del reverso. Muy rara, más en esta magnífica presentación 100

88626 88627 88628 88629 88630 88631 88632

88626 Sevilla. 2 reales. 1859. Cy16928. Tr.Ag96 (R2-4.500 ptas). BC+. Muy rara 45

88627 Sevilla. 2 reales. 1860 parece estar rectificada, los tres dígitos 860 sobre algo, aparentemente 59, pero el 8 sobre algo ilegible. Cy no cita rectificación alguna. Tr.Ag97 vte. Alguna finísima rayita. MBC+, restos de brillo original. Tono. Buen ejemplar para la fecha del 60 que ya es rara. Entendemos que la sobrefecha es rarísima 40

88628 Sevilla. 2 reales. 1861. Cy16936. Tr.Ag98 (R1-2.100 ptas). Algún golpecito en canto. MBC- o algo más flojo el anverso. Tono. Muy escasa 10

88629 Sevilla. 2 reales. 1863. Cy16942. Tr.Ag99. Ínfima marquita en la papada. EBC+, brillo original. Precioso tono. Buen y muy atractivo ejemplar. Muy escasa, más en esta notable presentación 60

88630 Sevilla. 2 reales. 1864. Cy16945. Tr.Ag100. Suavemente frotada. Casi SC-, restos de brillo original. Atractivo ejemplar. Rara 50

88631 Sevilla. 20 céntimos de escudo. 1865. Cy16957. Tr.Ag104 (R1-1.800 ptas). Rayitas. MBC o algo más floja 10

88632 Sevilla. 20 céntimos de escudo. 1866. Cy16956. Tr.Ag105 (R2-3.500 ptas). Algunas finas rayitas en anveros. Leve motita superficial de verdín en reverso. MBC- o algo más floja. Muy escasa 20

88633

88634

88633 Sevilla. 4 reales. 1835. DR. Cy16970. Tr.Ag164 (R1-3.300 ptas). Rayitas. Leves motitas de verdín y algo de suciedad limpiada. MBC+. Escasa 25

88634 Sevilla. 4 reales. 1836. DR. Cy16975. Tr.Ag165 (R1-2.800 ptas). Rayitas. Leves motitas de verdín limpiadas. Fallos de metal en reverso. BC+/MBC-. Muy escasa 25

1,5:1

88635

1,5:1

88635 Sevilla. 4 reales. 1837. DR. Cy16980. Tr.Ag166 (R2-5.000 ptas). Mínima rayita en el pelo y otra más leve aún en el cuello. Ínfimo fallito de metal en campo del anverso. Levísimas motitas de verdín. SC-, brillo original. Muy buen y atractivo ejemplar. Muy escasa, más en esta notable presentación 100

88636

88637

88638

88639

88640

88636 Sevilla. 4 reales. 1838. DR. Cy16984. Tr.Ag167 (R2-4.500 ptas). Rayitas y finas rayitas en anverso. Leves restos de verdín limpiado. Mínimas cocas de metal. MBC+. Muy escasa 50

88637 Sevilla. 4 reales. 1838 sobre 7. RD. Cy16983. Tr.Ag168 vte. (el 168 R2-4.200 ptas). Raya no muy intensa en campo del anverso. Finísimas y suaves rayitas. Golpecito en canto. Leves motitas de verdín, sobre todo en reverso. EBC-/EBC, brillo original. Escasa 50

88638 Sevilla. 4 reales. 1839. RD. Cy16989. Tr.Ag169 (R2-4.000 ptas). Rayita en el busto, y alguna pequeña en reverso. Fallos de metal en anverso. Finísimas y suaves rayitas en anverso. MBC+ o algo mejor. Escasa 30

88639 Sevilla. 4 reales. 1840. RD. Cy16992. Tr.Ag170 (R2-4.100 ptas). Mínimos restos leves de verdín superficial en reverso. Finísimas y suaves rayitas en anverso. Ínfimo fallito de metal en el pelo. EBC-, mínimos restos de brillo original. Muy rara, más en esta presentación 180

88640 Sevilla. 4 reales. 1840. RD. Cy16992. Tr.Ag170 (R2-4.100 ptas). Rayitas algo intensas en anverso. Fallito de metal en grafila del anverso. BC+/MBC-. Muy escasa 35

88641

88641 Sevilla. 4 reales. 1841. RD. Cy16994. Tr.Ag171 (R1-2.500 ptas). Exceso de metal bajo el busto. Alguna mínima marquita. Fallito de laminación del cospe que produce fallo en grafila. Mejor que EBC+/SC-, brillo original. Muy buen ejemplar. Rara en esta notable presentación 90

1,5:1

88642

1,5:1

88642 Sevilla. 4 reales. 1842. RD. Cy17001. Tr.Ag172 (R1-2.700 ptas). Finísimas y suaves rayitas, más acusadas en anverso. Motita de verdín. SC-, casi todo su brillo original. Bonito tono. Muy buen y bello ejemplar. Rara, más en esta magnífica presentación 180

88643 88644 88645 88646 88647

88643 Sevilla. 4 reales. 1843. RD. Cy17005. Tr.Ag173 (R1-3.200 ptas). Ligeramente frotada. Rayitas. Golpecito en canto. Levísima motita de verdín. Fallo de metal en escudo. EBC/casi EBC+, restos de brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Atractivo ejemplar. Muy rara 50

88644 Sevilla. 4 reales. 1844. RD. Cy17009. Tr.Ag174 (R3-7.200 ptas). Levísimo verdín superficial limpiado. Rayitas. BC+/MBC-. Muy rara 50

88645 Sevilla. 4 reales. 1845. RD. Cy17012. Tr.Ag175 (R3-7.500 ptas). Raya en anverso. Rayitas. Algo sucia. MBC-/MBC. Rara 30

88646 Sevilla. 4 reales. 1852. Cy17024. Tr.Ag176. Algo frotada. Leves rayitas. Golpecito en canto. Patinada. MBC+, aparente brillo no original en reverso 20

88647 Sevilla. 4 reales. 1853. Cy17027. Tr.Ag177. Finísimas rayitas en anverso. MBC/MBC+ 10

88648 88649 88650 88651 88652

88648 Sevilla. 4 reales. 1854. Cy17030. Tr.Ag178. Fallito de metal en el cuello. Rayitas. MBC-. Escasa 10

88649 Sevilla. 4 reales. 1855. Cy17033. Tr.Ag179. Anverso frotado. Finísimas y suaves rayitas en anverso. EBC/casi SC-, casi todo su brillo original en reverso. Bonito tono algo rojizo en reverso. Atractivo ejemplar con un más que notable reverso. Muy rara, más en esta presentación 120

88650 Sevilla. 4 reales. 1857. Cy17037. Tr.Ag180 (R3-7.000 ptas). Raya en Usuras y marquitas. Restos de suciedad superficial. MBC+/MBC. Muy escasa 25

88651 Sevilla. 4 reales. 1858. Cy17041. Tr.Ag181 (R3-7.200 ptas). MBC- o algo más floja/MBC. Muy escasa 35

88652 Sevilla. 4 reales. 1859. Cy17044. Tr.Ag182 (R3-7.500 ptas). Marquitas. Finas rayitas al haber sido ligeramente frotada. Exceso de metal en grafila de anverso que está excesivamente alta. EBC/EBC-. Escasa 65

88653

88654

88653 Sevilla. 4 reales. 1860 sobre 59, intuyéndose el 9 en su final. Cy17047. Tr.Ag183 (R1-2.000 ptas). Marquitas. MBC+, mínimos restos de brillo original. Muy escasa 25

88654 Sevilla. 4 reales. 1861. Cy17053. Tr.Ag184 (R1-2.200 ptas). Raya en el cuello. Rayitas. MBC. Tono 20

88655

88656

88655 Sevilla. 4 reales. 1862. Cy17057. Tr.Ag185 (R2-4.000 ptas). Algunas marquitas y rayitas en anverso. Golpecito en canto. Casi MBC+. Rara 45

88656 Sevilla. 4 reales. 1863. Cy17061. Tr.Ag186 (R1-1.800 ptas). Fallo de metal sobre la cabeza. Rayitas. MBC, mínimos restos de brillo original en reverso 15

88657

88658

88657 Sevilla. 4 reales. 1864. Cy17067. Tr.Ag187 (R1-2.000 ptas). EBC+, brillo original. Tono. Buen ejemplar. Escasa, más en esta atractiva presentación 80

88658 Sevilla. 40 céntimos de escudo. 1865. Cy17071. Tr.Ag194 (R1-1.700 ptas). Rayitas. Leves restos de verdín. MBC o algo más floja 20

88659

88659 Sevilla. 40 céntimos de escudo. 1866. Cy17077. Tr.Ag195 (R1-1.600 ptas). Ligeramente frotada. Algunas finas rayitas. Leves motitas de verdín. EBC+/EBC, brillo original. Buen y atractivo ejemplar. Escasa en esta presentación 90

88660

88660 Sevilla. 10 reales. 1841. RD. Cy17085. Tr.Ag227 (R2-10.000 ptas). BC+/MBC-. Rara 120

88661

1,5:1

88661

88661 Sevilla. 10 reales. 1842. RD. Cy17087. Tr.Ag228 (R1-5.000 ptas). Finísimas y suaves rayitas (hairlines). Leve manchita de verdín. Alguna marquita en grafilas. EBC/mejor que EBC, gran parte de brillo original. Suave tono. Buen y atractivo ejemplar. Muy rara en esta presentación 350

88662

88663

88662 Sevilla. 10 reales. 1843 sobre 42. RD. Cy17089. Tr.Ag229 (R3-21.000 ptas). Limpiada. Metal agrio en reverso. Alguna coca de metal. Puedo haber estado en aro. MBC-. Muy rara 10

88663 Sevilla. 10 reales. 1851. RD. Cy17096. Tr.Ag230 (R2-12.000 ptas). Abundantes marquitas en anverso y varias en canto. Incisión en reverso. MBC+. Tono. Muy rara 250

88664

88665

88664 Sevilla. 10 reales. 1852. Cy17099. Tr.Ag231. Golpecito en la barbilla. Marquitas y rayitas. Golpe en canto. EBC-/MBC+, restos de brillo original, más notorios en reverso. Tono 55

88665 Sevilla. 10 reales. 1853 sobre 52. Cy17103. Tr.Ag232. Mínimas rayitas. Mejor que EBC/mejor que MBC+, restos de brillo original. Tono 75

88666

88667

88666 Sevilla. 10 reales. 1854. Cy17108. Tr.Ag233. Rayitas y marquitas en anverso. Pequeña incisión en escudo. MBC+, mínimos restos de brillo original 25

88667 Sevilla. 10 reales. 1855. Cy17111. Tr.Ag234. Mínimas marquitas. Finísimas rayitas. Golpe en canto. MBC, restos de brillo original. Tono 10

ISABEL II

9/4/2021 16:00 h.

2:1

2:1

88668

88668 Sevilla. 10 reales. 1856. Cy17112. Tr.Ag235 (U-sin precio). Marquitas en anverso. Abundantes finísimas suaves rayitas en anverso (hairlines). EBC, mínimos restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Ejemplar muy atractivo con un notable reverso. Una de las monedas más raras y míticas del monetario isabelino. Único ejemplar que conocemos. Segunda vez que pasa por nuestras manos, habiendo sido vendida por Juan R. Cayón a comienzos de los años 1970 18.000

El 14 de mayo de este año, el rey de Portugal, Pedro V, visita las dependencias de la Casa de la Moneda de Sevilla, acompañado de los Duques de Montpensier, hermana y cuñado de la reina. Conmemorando tan insignes visitas, se acuñaron dos medallas en bronce, una por los duques y otra por el “Rey Viudo de Portugal”

88669

88670

88671

88672

88669 Sevilla. 10 reales. 1857, el 5 rectificado sobre otro 5. Cy17114. Tr.Ag236 (R2-12.000 ptas). Frotada. MBC, mínimos restos de brillo original. Buen ejemplar para la serie. Muy rara 300

88670 Sevilla. 10 reales. 1858 sobre 7. Cy17116. Tr.Ag237 (R2-11.000 ptas). MBC-/MBC. Tono. Escasa 50

88671 Sevilla. 10 reales. 1859 sobre 7. Cy17120 vte. por rectificación de fecha. Tr.Ag238 vte. (R2-10.000 ptas). Fuerte erosión en el cuello. Abundantes marquitas y rayitas. MBC. Buen ejemplar para la fecha. Rara 90

88672 Sevilla. 10 reales. 1860. Cy17125. Tr.Ag239 (R3-17.000 ptas). Marquitas. Finísimas y suaves rayitas (hairlines). Golpecitos en grafila del anverso. MBC+ y algo mejor el reverso, brillo original en reverso. Tono en reverso. Buen ejemplar para la fecha. Muy rara 150

88673

88674

88675

88676

88673 Sevilla. 10 reales. 1861. Cy17130. Tr.Ag240 (R1-4.000 ptas). Marquitas. MBC-. Muy escasa 25

88674 Sevilla. 10 reales. 1863. Cy17136. Tr.Ag241 (R1-4.200 ptas). Marquitas. Restos de verdín superficial limpiado. BC+. Escasa 10

88675 Sevilla. 10 reales. 1864. Cy17141. Tr.Ag242 (R3-21.000 ptas). Algunas marquitas en anverso. Leve golpecito en canto. Mínimos restos de concreción superficial. MBC+, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono. Muy rara 180

88676 Sevilla. Escudo. 1866. Cy17148. Tr.Ag247 (R2-14.000 ptas). Dos rayas en anverso. Rayitas. MBC, mínimos restos de brillo original. Tono. Rara 15

88677

88678

88677 Sevilla. 20 reales. 1842. RD. Cy17177. Tr.Ag286 (R4-60.000 ptas). Varias marquitas en anverso. Golpecitos en grafila del anverso. Mejor que MBC/casi MBC+. Tono. Muy rara 750

88678 Sevilla. 20 reales. 1850. RD. Cy17188. Tr.Ag287 (R3-48.000 ptas). Raya en la nuca. Anverso algo frotado. Abundantesfinas rayitas y marquitas, sobre todo en anverso. Grafiti junto al escudo y la ceca en reverso. MBC/MBC+, brillo original en reverso. Tono en reverso. Rara 380

1,5:1

88679

1,5:1

88679 Sevilla. 20 reales. 1850. Sensible variante de busto, con moño alto. Cy17189. Tr. no cita esta fecha y añade un comentario a pié de página "Nota-. No incluye el año 1850 de Sevilla, que a pesar de figurar en más de una publicación, no he podido comprobar su existencia y creo no existe." Raya en el cuello. Finísimas y suaves rayitas en anverso. Fallo o fuerte erosión en grafila del anverso. Aguna diminuta incisión en campo del anverso. Golpecitos en grafila de reverso. Casi MBC+/MBC+, mínimos restos de brillo original en reverso. Suave tono, sobre todo en reverso. Extremadamente rara, tan solo conocemos cuatro ejemplares, siendo éste el segundo mejor conservado 3.000

88680

88681

88680 Sevilla. 20 reales. 1851. Cy17193. Tr.Ag288. Rayita en cuello y campo de anverso. Finísimas y suaves rayitas en anverso (hairlines). Rayitas más intensas bajo LA CONST… y en el cuello. Fallito de metal en grafila de reverso. Cuño ligerísimamente abierto del ojo al pecho. EBC+/prácticamente SC-, gran parte de brillo original. Atractivo ejemplar con un más que notable reverso. Escasa así 180

88681 Sevilla. 20 reales. 1852. Cy17197. Tr.Ag289. Fallito de metal en campo del anverso. Marquitas y rayitas, sobre todo en anverso. Golpecito en grafila de reverso. MBC+/EBC-, restos de brillo original, más abundantes en reverso. Tono 65

88682

88683

88682 Sevilla. 20 reales. 1854. Cy17201. Tr.Ag290. Anverso frotado (heavy hairlines). Diminuto golpecito en grafila. EBC/EBC+, mínimos restos de brillo original en anverso, y brillo original en reverso. Suave tono en reverso. Notable reverso 90

El año 54, sería el último en el que el Francisco Corominas ejercería como grabador principal de la ceca sevillana, pasando a ostentar el título de "*Grabador general de las Casas de Moneda del Reino*" por real decreto del 24 de noviembre. Ocuparía dicho cargo hasta su jubilación por real orden el 21 de junio de 1861.

88683 Sevilla. 20 reales. 1855. Cy17206. Tr.Ag291. Finísimas y suaves rayitas (hairlines). Alguna mínima marquitas en anverso y grafila del anverso. Casi EBC+, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso 90

88684

88685

88684 Sevilla. 20 reales. 1856. Cy17208. Tr.Ag292 (R1-15.000 ptas). Abundantes marquitas en anverso. Anverso frotado. EBC-/EBC, restos de brillo original en reverso. Escasa 180

88685 Sevilla. 20 reales. 1857. Cy17211. Tr.Ag293. Finísimas y suaves rayitas en anverso (hairlines). MBC+, restos de brillo original en reverso. Tono en reverso 60

88686

88687

88686 Sevilla. 20 reales. 1858. Cy17213. Tr.Ag294. Tres rayitas (boca, barbilla y cuello). Algunas finas rayitas. Fallito de metal en grafila del anverso. Rayita en reverso. EBC/EBC+, brillo original. Tono. Atractivo ejemplar, con un más que notable reverso 180

88687 Sevilla. 20 reales. 1859. Cy17217. Tr.Ag295 (R1-14.000 ptas). Abundantes rayitas en anverso. MBC- o algo más floja. Muy escasa 45

88688

88688 Sevilla. 20 reales. 1860, se intuye la rectificación 6 sobre 5. Cy17220. Tr.Ag296 vte. (R1-10.000 ptas). Raya delante de la nariz. Varias rayitas en el busto. Finísimas y suaves rayitas (hairlines). Mínima rebaba en grafila. Levísima manchita de verdín superficial en reverso. EBC, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Escasa 120

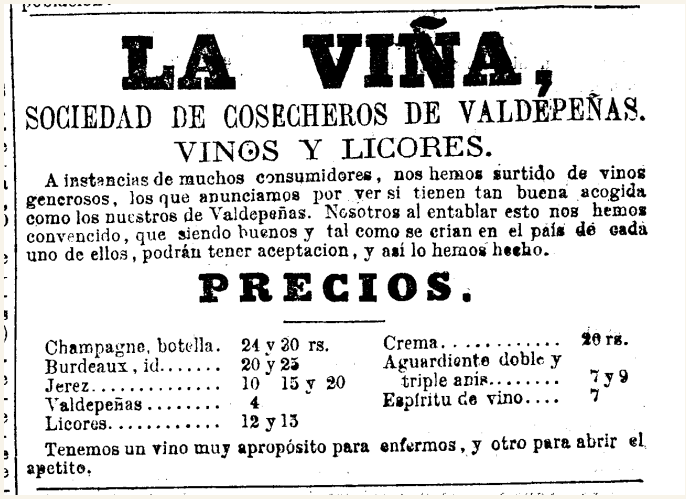

LA VIÑA,

SOCIEDAD DE COSECHEROS DE VALDEPEÑAS.

VINOS Y LICORES.

A instancias de muchos consumidores, nos hemos surtido de vinos generosos, los que anunciamos por ver si tienen tan buena acogida como los nuestros de Valdepeñas. Nosotros al entablar esto nos hemos convencido, que siendo buenos y tal como se crian en el país de cada uno de ellos, podrán tener aceptacion, y así lo hemos hecho.

PRECIOS.

Champagne, botella.	24 y 30 rs.	Crema.....	20 rs.
Burdeaux, id.....	20 y 25	Aguardiente doble y triple anis.....	7 y 9
Jerez.....	10 15 y 20	Espíritu de vino....	7
Valdepeñas.....	4		
Licores.....	12 y 15		

Tenemos un vino muy apropósito para enfermos, y otro para abrir el apetito.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Precios de distintos licores en "La Correspondencia" de 14 de febrero de 1861. Con esta moneda de 20 reales se podría haber comprado una botella de vino de Burdeos o 5 de Valdepeñas…

88689

88689 Sevilla. 20 reales. 1861, el 6 sobre 5. Cy17223 (600€). Tr.Ag297 vte. (la 297 es R1-15.000 ptas). Sirvió de joya. Abundantes marquitas, sobre todo en anverso y canto. Alguna hojita en reverso. MBC+/MBC. Rara 50

88690

88690 Sevilla. 20 reales. 1862, parece discernirse 6 sobre 5. Cy no cita la sobrefecha. Tr.Ag298 para el 62 (R1-14.000 ptas). Finas rayas en campo y cuello. Abundantes marquitas y rayitas. MBC-. Muy rara 30

88691

88691 Sevilla. 20 reales. 1863 sobre 5 el 6. Cy17233. Tr.Ag299 (R1-16.000 ptas). Rayita en la mejilla y encima de la cabeza. Golpecito en grafila del reverso. Rayitas y marquitas, sobre todo en anverso, y alguna en el canto. EBC- o algo más floja, mínimos restos de brillo original. Tono. Muy rara 180

88692 1,5:1 88692

88692 Sevilla. 40 reales. 1864. Cy17276. Tr.Au21 (R3-50.000 ptas). Alguna fina rayita, siendo la más notable encima de la cabeza. Marquita en grafila de reverso. Canto perdido a las 12 y a las 6 (que está manido), debió haber estado engarzada. EBC/EBC+, brillo original. Atractivo ejemplar. Moneda tipo, única fecha del valor en la ceca. Muy rara 400

88693 88694 88695 88696 88697 88698

88693 Sevilla. 80 reales. 1835. DR. Cy17292. Tr.Au69. Rayita en el campo y en la mejilla. Finísimas y suaves rayitas. Alguna hojita en reverso. Acuñación del pelo débil. Casi EBC/EBC+, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Buen reverso. Rara 350

88694 Sevilla. 80 reales. 1836. DR. Cy17295. Tr.Au70. Anverso suave y ligeramente frotado. EBC-/EBC, brillo original, más abudante en reverso. Escasa 280

88695 Sevilla. 80 reales. 1837. DR. Cy17298. Tr.Au71. Raya y varias rayitas intensas en anverso. Finísimas rayitas en anverso. Hojita en anverso. Acuñación del busto débil. EBC/casi SC-, restos de brillo origina en anverso y casi todo su brillo origina en reverso 250

88696 Sevilla. 80 reales. 1838. DR. Cy17304. Tr.Au72 (R2-31.000 ptas). Fina rayita. Coca de metal en anverso. Finísimas y suaves rayitas. Ínfimo golpecito en grafila del anverso. MBC+/EBC-, restos de brillo original en anverso y gran parte en reverso. Buen reverso. Rara 380

88697 Sevilla. 80 reales. 1838. RD. Cy17305. Tr.Au73 (R2-34.000 ptas). Pequeñas incisiones y diminutas cocas de metal en anverso. Leve erosión en reverso. Prácticamente EBC-/EBC, brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Buen reverso. Muy rara 380

88698 Sevilla. 80 reales. 1839. RD. Cy17310. Tr.Au74 (R1-20.000 ptas). Alguna fina rayita en anverso. MBC+/EBC+, restos de brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso 280

88699 88700 88701

88699 Sevilla. 80 reales. 1840. RD. Cy17314. Tr.Au75. Finísimas rayitas, siendo dos más intentas, en anverso. Alguna marquita en grafilas. Marquita en el pómulo. EBC/EBC+, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Buen ejemplar 280

88700 Sevilla. 80 reales. 1841. RD. Cy17319. Tr.Au76. Fallito de metal en el cuello. MBC+/EBC-, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso 280

88701 Sevilla. 80 reales. 1842. RD. Cy17325. Tr.Au77. Rayita en el cuello y en la mejilla. Alguna marquita. EBC/casi SC-, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Atractivo ejemplar con un notable reverso 280

1,5:1 88702 1,5:1

88702 Sevilla. 80 reales. 1843. RD. Cy17329. Tr.Au78. Alguna ínfima marquita en anverso. SC-/SC, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Tono. Buen y atractivo ejemplar. Escasa en esta presentación 300

88703

88703 Sevilla. 80 reales. 1844 sobre 43. RD. Cy17333. Tr.Au79. Abundantes finísimas rayitas en anverso. Diminuta hojita en reverso. EBC/SC-, mínimos restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono. Atractivo ejemplar con un gran reverso 280

1,5:1

88704

1,5:1

88704 Sevilla. 80 reales. 1845. RD. Cy17339. Tr.Au80. Algunos golpecitos en cuello y sien. Levísimas e insignificantes finísimas y suaves rayitas en anverso (very very light hairlines). SC-, casi todo su brillo original. Atractivo y buen ejemplar con una definida acuñación. Escasa así 280

88705

88706

88707

88705 Sevilla. 80 reales. 1846. RD. Cy17342. Tr.Au81. Alguna mínima marquita en anverso. Finísimas y suaves rayitas en anverso. EBC/EBC+, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Tono. Atractivo ejemplar, con un buen reverso 300

88706 Sevilla. 80 reales. 1847. RD. Cy17345. Tr.Au82. Sirvió de joya. Canto parcialmente perdido a las 12. Abundantes rayitas. Limpiada. EBC/SC-. Muy escasa 250

88707 Sevilla. 80 reales. 1848. RD. Cy17349. Tr.Au83. Sirvió de joya. Canto parcialmente perdido a las 12. Marquitas y rayitas. MBC/MBC+, mínimos restos de brillo original en la leyenda de anverso, y brillo original en reverso. Muy rara 350

1,5:1

88708

1,5:1

88708 Sevilla. Doblón de 100 reales. 1850. RD. Cy17354. Tr.Au96 (R5-90.000 ptas). Alguna algo intensa finísima rayita (en el campo, de la fecha hacia CONST y otra más leve que pasa por el ojo y la mejilla). Finísimas y suaves rayitas en anverso (light hairlines). SC-/prácticamente SC, casi todo su brillo origianal en anverso y todo su brillo original en reverso. Muy buen y atractivo ejemplar. Rarísima 1.800

2:1

2:1

88709

88709 Sevilla. 100 reales. 1851 se advierte una rara rectificación, por error de fecha, sobre 1550 (el 8 sobre 5 y el 1 sobre 0). Cy no cita esta rectificación, el 51 es 17358 (5.400€). Tr.Au no cita esta fecha. Finísimas y suaves rayitas. Alguna marquita en grafilas. Cuño ligeramente abierto en leyenda de anverso. MBC+ y más flojo el anverso, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Extremadamente rara. No la habíamos tenido nunca. No tenemos constancia de la existencia de otro ejemplar. ¿Única? 15.000

Puerta de Jerez y dependencias traseras de la Casa de Moneda de Sevilla. Fotografía Joseph de Vigier, 1851

88710 1,5:1 88710

88710 Sevilla. 100 reales. 1852, parece advertirse sobre un 1, aunque no es claro en absoluto. Cy17360. Tr.Au125 (U-sin precio). Finas y suaves rayitas en anverso (hairlines). Fallitos de metal en grafilas de anverso, que ya hemos visto en otros dos ejemplares de la fecha también. Casi MBC+/EBC, restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Rarísima, tan solo tenemos constancia de cinco ejemplares, estando éste entre los dos o tres mejor conservados 3.000

88711 88712

88711 Sevilla. 100 reales. 1854. Cy17363. Tr.Au126. Alguna mínima marquita y suaves finísimas rayitas en anverso. Casi EBC+/SC-, brillo original en anverso y casi todo su brillo original en reverso. Atractivo y buen ejemplar 280

88712 Sevilla. 100 reales. 1855 sobre 4. Cy no cita esta sobrefecha. Tr.Au127 para el 55. Algunas finísimas rayitas en anverso. Alguna mínima marquita en grafilas. Canto débil a las 6, entendemos que fallo de fábrica. EBC/casi SC-, brillo original. Buen ejemplar 300

1,5:1 88713 1,5:1

88713 Sevilla. 100 reales. 1856. Cy17369. Tr.Au128 (R2-35.000 ptas). Algunas mínimas marquitas en anverso. Finísimas y suaves rayitas (hairlines). Cuño ligeramente abierto delante del busto. EBC+/casi SC-, brillo original, sobre todo en reverso. Muy buen y atractivo ejemplar. Muy rara, más en esta notable presentación. De los mejores conservados, si no el mejor, que nosotros recordemos 775

88714 88715

88714 Sevilla. 100 reales. 1857. Cy17372. Tr.Au129. Anverso ligeramente frotado. Rayita bajo la barbilla. Marquitas y rayitas en anverso, sobre todo en el busto. Casi EBC-/EBC+, bastantes restos de brillo original 250

88715 Sevilla. 100 reales. 1858. La E de ESPAÑAS rectificada sobre otra E, leyéndose de corrido LASESPAÑAS. Cy17375. Tr.Au130. Alguna mínima marquita. Algunas leves finísimas suaves rayitas. EBC+/SC-, brillo original. Buen ejemplar. Interesante 300

88716 88717

88716 Sevilla. 100 reales. 1859. Cy17378. Tr.Au131. Mínimas marquitas en anverso sin importancia. SC-/SC, casi todo su brillo original. Muy buen ejemplar 300

88717 Sevilla. 100 reales. 1860. El 6 casi cerrado por completo. Cy17382. Tr.Au132. Rayita en el campo, tras el hombro, disimulada. Alguna ínfima marquita. Levísimas finas y suaves rayitas en anverso. Casi SC, casi todo su brillo original en anverso y brillo original en reverso. Buen ejemplar con un sobresaliente anverso 300

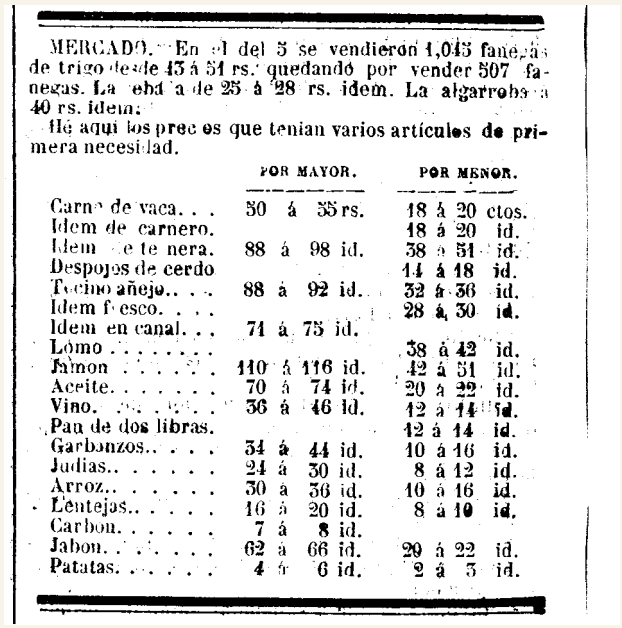

MERCADO. En el del 5 se vendieron 1,045 fanegas de trigo desde 43 á 51 rs. quedando por vender 507 fanegas. La cebada de 25 á 28 rs. idem. La algarroba á 40 rs. idem.

Hé aquí los precios que tenian varios artículos de primera necesidad.

	POR MAYOR.	POR MENOR.
Carne de vaca. . .	50 á 55 rs.	18 á 20 ctos.
Idem de carnero.		18 á 20 id.
Idem de ternera.	88 á 98 id.	38 á 51 id.
Despojos de cerdo		14 á 18 id.
Tocino añejo. . . .	88 á 92 id.	32 á 36 id.
Idem fresco. . . .		28 á 30 id.
Idem en canal. . .	71 á 75 id.	
Lomo		38 á 42 id.
Jamon	110 á 116 id.	42 á 51 id.
Aceite.	70 á 74 id.	20 á 22 id.
Vino.	36 á 46 id.	12 á 14 id.
Pan de dos libras.		12 á 14 id.
Garbanzos.	34 á 44 id.	10 á 16 id.
Judias.	24 á 30 id.	8 á 12 id.
Arroz.	30 á 36 id.	10 á 16 id.
Lentejas.	16 á 20 id.	8 á 10 id.
Carbon.	7 á 8 id.	
Jabon.	62 á 66 id.	20 á 22 id.
Patatas.	4 á 6 id.	2 á 3 id.

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Precios de distintos productos en "La España" de 14 de febrero de 1861. Es muy interesante comparar éstos con los aparecidos en el mismo medio casi dos años después (véase el lote siguiente). Comparemos pues; en este tiempo subieron productos alimenticios que podíamos entender como de lujo como la carne vaca (algo más de 8 %), la de ternera (la friolera del 29 %) o el tocino (algo más del 20 %). Productos básicos, empero, vieron reducido su precio; el vino (bajó el 5 %), el arroz (el 8 %), las lentejas (otro tanto) o la patata (el 20 %), manteniéndose el aceite con igual costo al consumidor dos años después.

88718

88718 Sevilla. 100 reales. 1861. Cy17386. Tr.Au133. Algunas finísimas y suaves rayitas. Casi EBC+, abundantes restos de brillo original 280

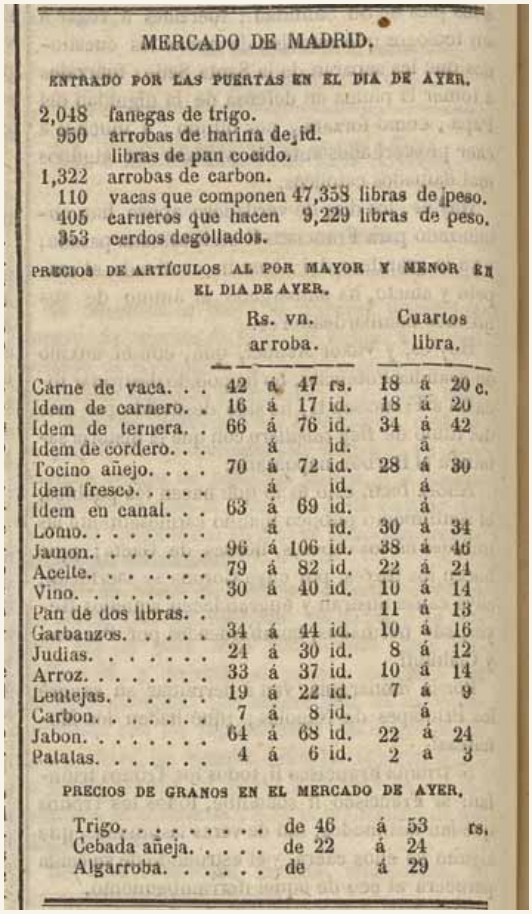

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,048 fanegas de trigo.
950 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
1,322 arrobas de carbon.
110 vacas que componen 47,358 libras de peso.
405 carneros que hacen 9,229 libras de peso.
353 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca. . .	42 á 47 rs.	18 á 20 c.
Idem de carnero. .	16 á 17 id.	18 á 20
Idem de ternera. .	66 á 76 id.	34 á 42
Idem de cordero. . .	á id.	á
Tocino añejo. . . .	70 á 72 id.	28 á 30
Idem fresco.	á id.	á
Idem en canal. . .	63 á 69 id.	á
Lomo.	á id.	30 á 34
Jamon.	96 á 106 id.	38 á 46
Aceite.	79 á 82 id.	22 á 24
Vino.	30 á 40 id.	10 á 14
Pan de dos libras. .		11 á 13
Garbanzos.	34 á 44 id.	10 á 16
Judias.	24 á 30 id.	8 á 12
Arroz.	33 á 37 id.	10 á 14
Lentejas.	19 á 22 id.	7 á 9
Carbon.	7 á 8 id.	á
Jabon.	64 á 68 id.	22 á 24
Patatas.	4 á 6 id.	2 a 3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 46	á 53	rs.
Cebada añeja.	de 22	á 24	
Algarroba.	de	á 29	

Imágenes procedentes de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Precios de distintos productos en "La España" de 7 de diciembre de 1862. Véase el comentario al lote anterior y compárense los precios.

88719

88719 Sevilla. 100 reales. 1862, el 6 parece rectificado sobre otro 6. Cy17391. Tr.Au134. Alguna finísima rayita en anverso. Levísimas finas y suaves rayitas. Parece adivinarse un fallito de metal en la mejilla. EBC+ o algo mejor, restos de brillo original. Tono 280

1,5:1

88720

1,5:1

88720 Sevilla. 100 reales. 1863. Cy17394. Tr.Au135 (R2-35.000 ptas). Alguna ínfima marquita de roce con otra pieza, sin importancia. SC, brillo original. Tono. Atractivo y buen ejemplar. Rara, más en una presentación tan notable 400

1,5:1

88721

1,5:1

88721 Sevilla. 100 reales. 1864. Cy17397. Tr.Au136 (R2-40.000 ptas). Alguna ínfima marquita de roce con otras piezas. Fina rayita sobre el busto. SC, casi todo su brillo original. Tono. Soberbio ejemplar. Muy rara, más en una conservación tan sobresaliente como la presentada 775

88722

88722 Sevilla. 4 escudos. 1865. Cy17279. Tr.Au25 (R3-55.000 ptas). Finas y suaves rayitas, alguna con más intensidad, en anverso. Erosión en anverso. Golpecito en canto. Casi EBC-/EBC, algunos restos de brillo original. Muy rara 450

1,5:1

88723

1,5:1

88723 Sevilla. 4 escudos. 1866. Cy17284. Tr.Au27 (R3-60.000 ptas). Erosión en el pómulo e inicio del pelo. Rayita en reverso. Finísimas y suaves rayitas en anverso. SC-/casi SC+, mínimos restos de brillo original. Intenso tono. Muy buen y atractivo ejemplar. Muy rara, más con esta notable presentación 450

1,5:1

88724

1,5:1

88724 Sevilla. 10 escudos. 1866 sobre 5. Cy17404. Tr.Au142 (U-sin precio). Anverso limpiado. Algunas rayitas y marquitas en anverso. Alguna marquita en grafilas. Casi EBC/EBC+, restos de brillo original en reverso. Rarísima. Solo conocemos cuatro o cinco ejemplares 3.500

El autor J. Trigo reproduce esta moneda y añade una nota "*Esta moneda lleva rectificado el 6 sobre el 5, pero no he podido comprobar la existencia del año 1865, que puede existir.*"

LAUS DEO
Este catálogo terminó de imprimirse
el 22 de febrero de 2021
festividad de San Pascasio y Beata Isabel